Adriana Vitoli

Empresas Recuperadas y su impacto en las relaciones laborales. Un recorrido sobre las experiencias argentina y latinoamericana entre 2002-2010

Tesis presentada para obtener el grado de

Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Directora: Cecilia Sénen González

Codirectora: Patricia Schettini

Buenos Aires

2013

Reseña

El presente trabajo tiene por objeto explorar las experiencias de surgimiento y consolidación de las *empresas recuperadas* con el fin de analizar los cambios de un fenómeno novedoso para el sistema tradicional de las relaciones laborales. En el entendimiento que estos *nuevos actores* son el emergente de la crisis producida como efecto de la aplicación de las políticas neoliberales en todo el continente en la década de los noventa.

Me propongo mostrar cómo estos actores han transitado diversas etapas desde su constitución logrando, producto de su organización, llevar sus reclamos a los organismos públicos para la obtención de soluciones. Y cómo las políticas elaboradas por el gobierno, tendientes a otorgar más institucionalidad y ampliar derechos, están poniendo en tensión el modelo tradicional de *relaciones laborales*.

El esquema institucional de las *relaciones laborales* típicas del estado de bienestar, o tradicionales, es un producto de relaciones de fuerza que han cambiado a lo largo del tiempo por imperio de los gobiernos constitucionales o dictatoriales según la coyuntura histórica. A partir del surgimiento de estos *nuevos actores*, las nuevas experiencias laborales evidencian que el *esquema institucional tradicional* no refleja estos cambios que se suscitan en el mundo del trabajo. Por tal razón, en este trabajo me referiré al fenómeno en estudio con el concepto *relaciones de trabajo* (Neffa, 1998) con la certeza de que éste abordaje conceptual contiene a estos *nuevos actores*.

Recorro el surgimiento y consolidación del modelo de *relaciones laborales* hasta nuestros días y destaqué el surgimiento de las *empresas recuperadas*, su organización y sus reclamos para la obtención de normas que den solución a los problemas legales y económicos que deben afrontar. Describo las políticas públicas que se han elaborado para el sector y destaco los proyectos que hoy se están discutiendo en el afán de otorgar mayor reconocimiento a los trabajadores involucrados en éstos procesos.

Presento algunas experiencias latinoamericanas porque entiendo que si bien las *empresas recuperadas* son un fenómeno que se inicia en Argentina, éstas han influenciado al colectivo de trabajadores de la región. Destaco cómo las políticas neoliberales se han manifestado de manera similar en los distintos países del continente, dejando las huellas de cierres de fábrica y de incremento del desempleo. Ante esta situación los trabajadores vieron en la recuperación de empresas, una alternativa al sombrío escenario que tenían por delante. Esto me llevó a profundizar el estudio de algunas de esas experiencias. En particular destaco el caso de Venezuela, caso que pude conocer

con mayor profundidad. Cada grupo humano atravesó este camino como pudo y de acuerdo a sus posibilidades, y cada gobierno respondió según sus proyectos políticos. Lo que queda de manifiesto es que la respuesta institucional, tuvo que aparecer. Desde la elaboración de política de contención, en primera instancia, para ir mejorando la oferta a cambios normativos de fondo, dónde se afectarán los derechos sobre la propiedad, este recorrido está lleno de trabas debido a las relaciones de fuerza existente en cada sociedad.

Por último en las conclusiones, reconozco el rol desempeñado por las organizaciones de ER y como se posicionan como una referencia en la relaciones del trabajo, que les permitió pararse ante el estado como un actor del mundo del trabajo, empujar al mismo a la elaboración de políticas públicas e impulsar cambios de fondo en las normas que las afectan.

No obstante, lo más importante, es que esta Tesis deja preguntas abiertas las cuales seguramente serán tema de próximos abordajes desde la disciplina que me convoca, las Relaciones Laborales.

Review

The objective of this assignment is to explore the experiences of the emergence and consolidation of the recovered factories so as to analyze the changes of a new phenomena for the traditional system of the relationship of labor, on the understanding that these new actors emerge from the crisis produced as the result of the implementation of neoliberal policies all over the continent in the 90´s.

My proposal is to show how, as a result of their organization, these actors have passed different stages since their constitution and achieved to take their claims to public agencies which were intended to get some solution. And also, how the policies elaborated by the government designed to give more institutionalism and expand rights, are putting tension on the traditional model of the relationship of labor.

The institutional scheme of the relationship of labor which is typical of the welfare state or the traditional one, is the product of the power relations that have changed over time due to the rule of constitutional or dictatorial governments, according to their historical juncture. From the emergence of these new actors, the new labor experiences show that the traditional institutional

scheme doesn´t reflect the changes that arise in the world of work. For this reason, I will refer to this phenomena under study in this assignment with the concept working relationship (Neffa, 1998) with certainty that this conceptual approach includes these new actors.

I go over the emergence and consolidation of the relationship of labor model until today, I emphasize the emergence of the recovered factories, their organization and their claims to obtain the norms that may bring solution to the legal and economic problems they should face. I describe the public policies that have been elaborated for this sector, emphasizing the projects that are being discussed today aimed to give greater recognition to the workers that are involved in these processes.

Here I present some Latin-American experiences, for I understand that, although this phenomena of recovered factories started in Argentina, they have influenced the world of workers in the region. I highlight how the neoliberal policies have manifested in a similar way in the different countries of the continent, leaving traces of factory closing and unemployment increase. When workers faced this situation, they thought the recovery of factories was a good alternative to the gloomy scenery that laid ahead. This led me to a closer investigation of those experiences. Specially the case of Venezuela, which I could know more deeply. Each human group followed this path as it could and according to its own possibilities and each government replied in accordance to its political projects. It´s evident that the institutional response had to appear. This journey is full of obstacles due to the existing power relationship in each country, from the elaboration of a contention policy to improve the offer in first place, to substantive policy changes that will affect property rights.

Finally, in the conclusions, I acknowledge the role played by the ER organizations and how they are regarded as a reference in the relationship of labor which enabled them to stand as an actor of the world of work before the state and push it to elaborate public policies and also to boost deep changes in the norms that affect them.

Nevertheless, the most important aspect of this Thesis is that it leaves open questions which will surely be the topic of future approaches of the discipline that convokes me, the Relationship of Labor.

INDICE

Introducción 8
CAPITULO 1 Teorías de relaciones laborales 13
1.1 Enfoque de la Tesis 13
1.2 Aportes que se han realizado sobre la temática 17
CAPITULO 2 Metodología 20
2 .1 Dimensiones 21
CAPITULO 3 La experiencia argentina 24
3.1 Antecedentes 24
3.2 De Menen a De la Rúa 26
3.3 Diciembre de 2001, un salto al vacío 27
3.4 Los movimientos sociales y los "piqueteros" 29
3.5 Un modelo diferente de Relaciones Laborales 32
CAPITULO 4 Las Empresas Recuperadas 36
4.1 Caracterización de las Empresas Recuperadas 36
4.2 Las organizaciones asociadas a las ER 39
4.3 El alcance de las ER y los movimientos sociales: su formalización en Cooperativas de trabajo. 42
CAPITULO 5 Políticas Públicas en relaciones laborales y su impacto en las ER 45
5.1. Programa de Trabajo Autogestionado -MTE y SS. 45
5.2. Programa de competitividad para empresas autogestionadas y Sistematización de modelos de gestión- Decreto 1783/05 49
5.3. Ley de Cooperativas- INAES- Ministerio de Desarrollo Social 50
5.4 Programa Argentina Trabaja 52
5.5. Ley de quiebra 56
5.6. Ministerio de Economía y Producción. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) 57
5.7. Ministerio de Industria- SEPyME 57
5.8 Banco de la Provincia de Buenos Aires – Fuerza Solidaria 58
5.9 Construcción de nuevos instrumentos legales 58
CAPITULO 6 Otras experiencias en Latinoamérica 60
Venezuela - Los efectos del neoliberalismo 60
6.2. Emergencia del fenómeno de empresas recuperadas en Venezuela 62

6.3 Algunas definiciones en debate 63
6.4. Cogestión Revolucionaria 64
6.5. Control Obrero 66
6.6. Autogestión 67
6.7. Cooperativismo 68
6.8. Las Empresas Recuperadas y sus organizaciones 70
6.9. Las políticas públicas sobre las relaciones laborales en Venezuela 70
CAPITULO 7 Uruguay y Brasil 81
7.1 La experiencia uruguaya 81
7.1. 1. Rol del estado 84
7.1.2. Las Cooperativas de Trabajo 86
7.2 La Experiencia De Brasil 88
7.2.1. La Economía Solidaria en Brasil 89
CAPITULO 8 Conclusiones 92
ANEXO ESTADISTICO 102
Argentina 102
Venezuela 102

Agradecimientos

Desde estas páginas deseo agradecer a quienes me han acompañado en este aprendizaje por el mundo del trabajo. En especial aquellos trabajadores y trabajadoras que me han permitido entrar en su mundo, para tratar de entender como es esta nueva experiencia que nos llena de entusiasmo y de temores por la incertidumbre que provoca.

A mis compañeras y compañeros de trabajo, con los que compartimos todos los relatos de este universo de *empresas recuperadas y movimientos sociales*.

A Cecilia Senén González que con su inmensa generosidad personal e intelectual, me ha orientado y apoyado.

Y en especial quiero agradecer a Patricia Schettini por su invalorable y paciente aporte, por sus consejos y su tiempo invertido.

A Pablo**,** mi compañero**,** por sus críticas y su acompañamiento.

"… Como dice un antiguo proverbio,
tres dedos sostienen la pluma,
pero el que trabaja es todo el cuerpo.
Trabaja, es decir, sufre."

Umberto Eco *En nombre de la rosa*

Introducción

El proceso de recuperación de empresas (ER) es propio de las consecuencias que dejó la década del noventa. Este proceso que tiene una fuerte expansión en la Argentina y se extiende simultáneamente en diferentes países de Latinoamérica responde a la necesidad de los trabajadores de defender su fuente de trabajo que se encuentra en peligro (Rebón, 2005, Palomino, 2005 y Bialakowsky, 2003)

En la actualidad, el fenómeno de recuperación en la Argentina ha superado las 300 firmas y esa magnitud la ubica en un lugar de referencia para los trabajadores de América Latina que están en similar situación en el continente.

Sin duda, tanto las acciones colectivas de los desocupados en general, como las *empresas recuperadas*, en particular, tienen su origen en la crisis social y económica producida a finales de la década del ´90 y, por lo tanto, forman parte del mismo proceso. La política neoliberal llevada adelante por el gobierno de Menem trajo, como consecuencia, un enorme aumento de desempleo, el cierre de innumerable cantidad de empresas, con la consiguiente pérdida, no sólo de puestos de trabajos sino de las calificaciones de los trabajadores. La desarticulación del cuerpo normativo laboral, dio pie para la institucionalización de la precariedad laboral. La negociación colectiva se llevó al plano de la empresa dividiendo así la capacidad negociadora y esta imposición dictada por el gobierno, se dirigió hacia los salarios, que obligaría a las organizaciones obreras a negociar los aumentos sólo por incremento de la productividad.

Las economías regionales fueron las primeras en acusar el impacto del gran cambio. Las regiones - en las que se divide el territorio nacional - aportaban todo lo necesario para sostener la vida cotidiana abasteciendo al mercado interno.

> *Desde la Región del Noreste se proveía de yerba mate, tabaco, algodón en fibra, tanino para la curtiembre y frutas tropicales. El Noroeste enviaba frutas, vinos, azúcar y hortalizas, además de petróleo y gas. La Región Cuyana se especializaba en vinos, frutas, hortalizas y petróleo y la extensa área patagónica ofrecía productos de la pesca, lana y toda la amplia variedad de frutas y combustibles líquidos"* (Rofman, 1999).

Sólo se exportaba el excedente de consumo interno. Esta situación comenzó a cambiar, a partir del impulso de una política de apertura económica y de inserción de la economía en el intercambio internacional, provocando desplazamiento del mercado interno como principal destino, que obligó a los "agentes económicos" a adaptarse a nuevas reglas.

La política neoliberal erosionó la organización de los trabajadores, logrando disciplinamiento de los mismos que se basó predominantemente en el temor al despido.

Los cambios en la demanda tanto cualitativos como cuantitativos, los vaivenes en los precios, las políticas desregulatorias del Estado, la presión tributaria tendrán un efecto destructor sobre las pequeñas y medianas empresas, con un fuerte impacto sobre las economías regionales. Comienza un nuevo proceso de acumulación que operará sobre los agentes económicos locales y modificará el entramado productivo. Éste vino de la mano de los grupos económicos concentrados, quienes fueron los ganadores del período, debido a su poder, basado en su tamaño y su capacidad de negociación (Rofman, 1999).

Los datos económicos nos dan una noción de la situación que empujó a los sectores más desprotegidos a organizarse. *"En el segundo y último período de Cavallo al frente del área de hacienda, la caída de la economía alcanza al 4,5% reduciéndose trimestre a trimestre "(*Hopenhayn y Barrios, 2002).

La situación económica en 1999 mostraba el deterioro general. La cantidad de trabajadores urbanos desocupados llegó del 13,8% y al 30% (Lobato, 2003) si se considera los trabajadores subocupados y desocupados a nivel nacional. Este contexto específico que dio lugar al surgimiento de organizaciones de desocupados, que reclamaron asistencia primero, y luego un puesto de trabajo. El método que eligieron para su visibilización fueron los *cortes de ruta* (Palomino y Pastrana, 2003). Surgieron en CuTralco, Provincia de Neuquén; y en la Provincia de Salta (1997). Los barrios se organizaron a través de los movimientos sociales, para hacer frente y dar solución a la vida cotidiana, los *comedores* y *merenderos*, serán otros lugares de encuentro de los sectores más desprotegidos.

En este escenario los trabajadores de las *empresas recuperadas* se encontraron con la necesidad de recurrir, en primera instancia, a su voluntad para llevar adelante acciones que le permitan afianzar la decisión política de iniciar una nueva forma de gestión de la unidad productiva, que los puso en la situación de accionar frente a las adversidades. Por otro lado, como se mostrará más adelante, los trabajadores se encontraron en situación de "ocupantes" de una empresa, con las consiguientes trabas legales, enfrentado un proceso judicial. Y finalmente, tuvieron que enfrentar los problemas que se les presentaba día a día debido a la carencia de conocimientos específicos relacionados con la gestión empresarial. En este proceso, los trabajadores debieron a indagar cuáles eran sus fortalezas y sus debilidades para afrontar el desafío de iniciar acciones que les permitiera llevar adelante el proyecto productivo. En otras palabras, el primer desafío con que se

encontraron estos trabajadores, fue la necesidad de defender su fuente de trabajo y la de reorganizarse, por lo que tuvieron que sondear caminos que antes, por su rol de ser "solo trabajadores", no habían explorado.

En el mismo período analizado, he observado detenidamente el crecimiento de las cooperativas de trabajo, proceso dentro del cual se encuentran las ER, que han elegido esta forma institucional para su representación. Por esa razón, considero indispensable, además de analizar lo ocurrido en argentina, explorar algunas experiencias en Latinoamérica, dado que el sector cooperativo ha crecido de manera significativa en la región. Según datos aportados por Ali Colina Rojas (2006), y a modo de ejemplo, el crecimiento del sector cooperativo venezolano pasó de tener de 766 unidades cooperativas en 1997, se extendió a 1336 en 2001 y en 2005 ascendió a 66.680. Este crecimiento se replica en Argentina, en el año 2000 según el informe del INAES,[1] se registraron 1327 cooperativas de trabajo y, en 2006, 6938 unidades productivas que representan el 59,7% de todo el universo de cooperativas[2].

Una de las hipótesis con que he comenzado este trabajo, es concebir el crecimiento de las empresas recuperadas como un fenómeno relevante para el mercado laboral que impacta sobre las relaciones del trabajo.

Por lo tanto, trato de explorar si el surgimiento y consolidación de este universo de trabajadores, con sus nuevas formas de gestión, están impulsando un nuevo modelo de relaciones laborales. Entendiendo a éstas como aquellos vínculos surgidos a partir del trabajador fordista, parto de utilizar el concepto de relaciones de trabajo, concibiendo al *trabajo* como aquella actividad que realiza una persona y que puede o no ser remunerada (Neffa, 1998). Desde el punto de vista teórico me basaré en la perspectiva de R. Hyman, predominantemente marxista, quien define las relaciones laborales como "relaciones sociales, determinadas por el modo de producción capitalista" (Hyman, 1975). Según esta perspectiva, el modo de producción capitalista produce relaciones sociales antagónicas e inconciliables entre capital y trabajo, situación que obliga a los trabajadores a organizarse para enfrentar al capital, en este marco las empresas recuperadas, serían una expresión particular de resistencia con la ocupación y recuperación de empresas. Dado que en ellas desaparece la figura del empresario/patrón, deben adecuar en su interior nuevas formas organizativas que le permitan desarrollar las actividades y el mantenimiento de su

[1] Las cooperativas y las mutuales en la Republica Argentina. Nuevo libro de estadísticas www.inaes.gov.ar (2009).
[2] Las cooperativas pueden tener diferentes objetos sociales: Educación, Servicios Sociales, Vivienda, Consumo, Crédito, etc.

fuente de trabajo, conformando nuevas relaciones sociales (Caputo, 2003), (Fernández, 2002), (Fontela, 2006), (Martinez, 2002) y (Rebón, 2005). En cuanto a la figura del sindicato, la misma se irá incorporando en este proceso, empujado por las circunstancias, pero en ningún caso impulsándolo. Como se verá más adelante, en algunos casos el sindicato tuvo un rol importante en la consolidación institucional que alcanzaron algunas de las E.R.

Tanto en la argentina como en las experiencias latinoamericanas he observado que estas nuevas formas de trabajo presionan sobre el modelo tradicional de relaciones laborales, obligando a repensar las definiciones tradicionales.

El interrogante que planteo se divide en tres ejes: ¿L*a emergencia la empresas recuperadas pone en tensión a los modelos tradicionales de RRLL a partir de 2001¿Cuál es el impacto que estas nuevas formas de organización del trabajo tienen sobre las relaciones laborales?¿Qué rol asume el Estado frente a estas formas de organización en la última década?*.

En base a estas referencias, el objetivo general de este trabajo es *explorar* los cambios en las relaciones laborales a partir del desarrollo de las empresas recuperadas de fines de 2001 y *evaluar si este fenómeno redefine, contrasta o acentúa, el sistema tradicional de relaciones laborales.*

La metodología utilizada, será predominantemente cualitativa y tendrá un soporte cuantitativo. Para ello realizaré entrevistas semi estructuradas que me permitan conocer la experiencia a partir del relato de los propios actores, informantes clave, funcionarios públicos e integrantes de las empresas como de las organizaciones que las agrupan así como las organizaciones sindicales del sector productivo en el que están insertas.

Esta Tesis se estructura del siguiente modo: luego de ésta introducción, el Capítulo 1 describe el encuadre teórico en el que se inscribe la Tesis, el Capítulo 2 el metodológico. El Capítulo 3 describe brevemente las relaciones laborales durante los ´90 y en el período actual, repasando a su vez, las características del modelo tradicional de relaciones laborales. Los Capítulos 4 y 5 condensan la investigación realizada, incorporan las entrevistas efectuadas y desarrollan las políticas públicas promulgadas que más incidieron y lo siguen haciendo sobre las ER. Los capítulos siguientes, Capítulo 6 y Capítulo 7 recogen las experiencias Latinoamericanas. Con mayor profundidad la de Venezuela y luego la de Uruguay y Brasil. Este abordaje permite contextualizar la envergadura del fenómeno. Por último, en el Capítulo 8 se presentan las

conclusiones, reflexiones finales y las líneas abiertas de investigación a la vez que respondemos nuestros interrogantes iniciales y dejamos abiertos nuevos.

CAPITULO 1 Teorías de relaciones laborales

1.1 Enfoque de la Tesis

Existe en la bibliografía específica sobre relaciones laborales, enmarcada en su campo disciplinario de estudio, una serie de corrientes teóricas que abordan el problema aportando distintas miradas. Es de destacar que no hay unanimidad en la academia al momento de denominar a las RRLL (Cedrola, 1995; Senén González, 2006, Kaufman, 2008 y Senén González y Ghiotto, 2008).

Siguiendo la clasificación realizada por Holm Detelv Köller y Martin Artiles (2010), en su Manual de la Sociología del Trabajo y de la *Relaciones Laborales*, han contemplado el aporte realizado por el matrimonio Webb, quienes vieron las "relaciones laborales como una esfera propia y específica de la sociedad moderna". Este matrimonio fue el pionero en estudiar las ***relaciones laborales*** como una "interacción entre empleadores y trabajadores", ambos se desempeñaron entre 1860 y 1947. Formaron parte de una corriente, en Inglaterra, de pensadores sociales que buscaban estudiar el impacto que provocaba el proceso de industrialización, en la pobreza o la migración. Desarrollaron el concepto de *sindicalismo* y de *negociación colectiva*. Ellos partieron de estudiar y analizar la historia del sindicalismo, lo que les permitió elaborar una teoría sobre los sindicatos, en el marco del Estado moderno. Consideraron que los sindicatos constituían una asociación permanente de trabajadores por cuenta ajena, que tenían por finalidad mantener o mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Los Webb realizaron un aporte otorgándoles una denominación a las acciones que los sindicatos debieron llevar ante los patrones, a la que denominaron *Regulación Unilateral,* sobre los acuerdos obtenidos los denominaron *Negociación Colectiva*; y por la influencia que estos aportes tuvieron ante el parlamento para que decrete normas, las denominaron *Regulación Legal*. Por esto, se los encuadra dentro de la corriente institucionalista.

Entre el final del S. XIX y las primeras cuatro décadas del S. XX encontramos distintas expresiones, en las tradiciones norteamericana e inglesa.

La corriente *Institucionalista (institutional labour economics*) surge en Norteamérica a finales del S.XIX y se enmarca en la Escuela de Wisconsin, que aborda el estudio de la acción colectiva, como generadora de normas que "regulan el trabajo y estabilizan el conflicto" (idem). Los representante

de esta corriente, Commons (1980) y Perlman, se preocupan por la descripción y explicación del rol y las funciones de las instituciones que se encuentran en las relaciones industriales, para lo cual han puesto su atención en fenómenos del sindicalismo y de la negociación colectiva, del derecho de trabajo y la gestión de personal. Se han detenido en el estudio de las rutinas, costumbres y leyes consuetudinarias como "fuentes de regulación del contrato de trabajo". El aporte de esta corriente es "la revalorización del papel de las instituciones en la economía, la política y las relaciones laborales; una aproximación inductiva en la construcción de las teorías; una perspectiva holística; un énfasis en los procesos históricos" (Köler, 2010). La crítica fundamental a esta corriente es su carácter "descriptivo y su bajo nivel de sofisticación teórica" (idem).

Luego, *Escuela de la Relaciones Humanas* ha realizado aportes significativos que tuvieron lugar a partir de estudios que se realizaron en la empresa Weastern Electric de Chicago entre 1927-32, a instancias de Elton Mayo. Esta escuela tuvo por finalidad reducir el conflicto e incrementar la productividad, otorgando más participación en el trabajo, impulsando la idea de la "comunidad de intereses" dentro de la empresa y se desarrolló hasta la década de los cincuenta. La crítica que se le realiza es su incapacidad de elaborar explicaciones más allá de lo micro. Sin embargo posibilitó el desarrollo de la psicología dentro de las unidades productivas, reconociendo la existencia de grupos informales dentro de éstas.

Un referente insoslayable, es el norteamericano J. Dunlop (1959) cuya obra más importante, Industrial Relations Systems (1959), es la que ha originado, para el estudio de las relaciones industriales, lo que se conoce como el *"enfoque sistémico*". En este trabajo, Dunlop intenta sistematizar lo hecho hasta el momento en el campo de las relaciones industriales y establecer un marco teórico para su estudio. El enfoque de Dunlop, delimitó claramente a los actores del sistema de relaciones industriales, influenciados en su interacción por el entorno político y económico, y con una ideología dominante y homogénea cuyo producto serán las reglas que guiarán estas relaciones. Delimitó al hombre industrial y a la industrialización como un fenómeno imparable, progresivo y positivo que llevará a sociedades consensuadas (Köler, 2010).

También, por los años ´20 del S. XX, en el ámbito de la corriente inglesa se destaca la corriente *Pluralista, de la Escuela de Oxfor*d. La complejización en esta materia, propia de las relaciones humanas y por el desarrollo tecnológico que provocaron cambios que impactan en los diversos actores intervinientes en el proceso - estado, empresarios, sindicatos- dio lugar al surgimiento de otra corriente, llamada pluralista. El pluralismo pone su acento en el "reconocimiento de intereses diferentes y en conflicto" (Köler, 2010).A diferencia del marxismo, defiende la idea de que los

intereses no son homogéneos y de clase, sino que existen también intereses y conflictos en el "propio seno del trabajo" (idem) .Sostiene que los conflictos son de carácter económicos, y que no son ni permanentes y ni estructurales.

Refleja los intereses de empleadores y trabajadores, señalando que poseen objetivos distintos, los referentes y principales exponentes de la escuela Oxford son Flanders (1974), Clegg (1975) y Fox (1979).

Se ha caracterizado a esta corriente como juridicista, dado que su mirada se asienta sobre las normas y reglamentos del trabajo. Esta corriente muestra la tradición inglesa, que ha sostenido la negociación colectiva en su carácter heterónomo, por sobre las normas y regulaciones del Estado. Otro representante de esta corriente que pondrá su mirada, fundamentalmente, en el comportamiento de los actores, sostiene que el estudio de ellos nos llevará al origen de los conflictos, el exponente más destacado de esta línea es J. Margerison. (1979).

Una mirada del conflicto social moderno nos lleva a los autores referentes de la sociología "conflictivista" tales como, Robert Merton, Lewis Coser, Ralf Dahrendorf y Alain Touraine, que se desarrolló en la segunda mitad del S. XX. Esta corriente le encontró al conflicto una función positiva, de tal manera que éste unía al grupo, lo protegía, evitando su disolución. Realiza un análisis y clasificación de la potencialidad del mismo. Le otorga al conflicto "un carácter instrumental", dado que éste desaparece cuando hayan encontrado un medio, un acuerdo o pacto satisfactorio (Köler, 2010).

Por último, la clasificación da cuenta del *enfoque radical*, Hyman y Braverman (1970) cuyos análisis se estructuran alrededor de pensamiento marxista en las investigaciones de las relaciones industriales, cuyo epicentro se localiza en la Universidad de Warwick, Inglaterra. El trabajo de Richard Hyman será central dentro de este enfoque, dando origen a lo que se conoce como el "enfoque marxista o radical". Hyman, en su obra *Relaciones industriales, una introducción marxista* (de 1975) toma como punto de partida el trabajo de Dunlop, al que reconoce por su contribución al haber otorgado cierta unidad teórica a la disciplina (Cedrola, 1995, Senén González y Ghiotto, 2008). No obstante, Hyman sostiene una crítica a Dunlop basada en el enfoque sistémico del autor norteamericano. Porque quienes escriben desde la óptica de los sistemas sociales, afirma Hyman, ven a las relaciones sociales como formando un todo estable e integrado. Esto lleva entonces a una visión estática de la sociedad. Por el contrario, este pensador parte de concebir a

la sociedad como dividida en clases y esta división esta causada por la por la existencia de la propiedad privada de los medios de producción. De esta manera, el eje va a estar puesto en el conflicto, en tanto que la sociedad es dinámica, y no tiende a la confluencia, sino a la lucha entre las clases. Y este conflicto es infranqueable (Senen González y Ghiotto, 2008).

La reseña presentada tiene por objeto mostrar las diversas miradas que se han elaborado alrededor de las relaciones laborales formales. Pero solo una de ellas nos da una pista para desarrollar nuestro trabajo sobre las empresas recuperadas, ésta es la corriente radical, que analiza el tema del poder. El "poder para" el cual respondería a objetivos colectivos y "poder sobre" es aquel que un empresario o un grupo lo ejerce sobre otros para beneficio propio (Hyman, 1981). Este enfoque pone en cuestión la propiedad de los medios de producción. Marx se preguntaba *¿Qué es la sociedad, con independencia de la forma que pueda adoptar?* Es, *el producto de la acción recíproca de los hombres. Los hombres ¿son libres para elegir esta o aquella forma de sociedad?* (Marx, citado en Hyman, 1981). Tal pregunta solo tuvo una respuesta. Las sociedades son el producto de la relaciones de fuerza que se establecen dentro de un sistema, quien moldeará la sociedad con determinadas instituciones de gobierno y pautas sociales, regularan las fuerzas productivas.

Las empresas, que se encuentran dentro del sistema, están reguladas y administradas por aquel que posee el capital. Éste es quien elaborará las políticas y los lineamientos para llevar adelante la producción y establecerá las normas que regulen las condiciones dentro de la empresa.

> *Las fuerzas productivas son, por consiguiente, el resultado de energía humana práctica, pero esta energía esta limitada por las condiciones en las que se hallan los hombres, por las fuerzas ya adquiridas, por la forma social que existe desde antes que ellos, que ellos no crean, que es el producto de la generación precedente.(*Hyman,1981*)*

En este marco es que el surgimiento de las nuevas formas organizativas como las Empresas Recuperadas, viene a romper con un esquema, que se traduce en el cuestionamiento de quien deberá poseer los bienes productivos. Y en este cambio de propiedad, se pone en cuestión las normas que regularon hasta ese momento estas relaciones.

Para Hyman (1981) entonces

> *las características claves son la propiedad y/o el control de lo medios de producción por una pequeña minoría, la dominación del beneficio como determinante fundamental de la actividad económica y la obligación para la mayoría de la sociedad de vender su capacidad productiva en el mercado como si fuera mercancía.*

Estos son algunos puntos que se reverán en la recuperación de empresas y de creación de cooperativas de trabajo, no sin conflictos internos y que cada una de ellas resolverá de manera particular.

Por lo tanto, el rol del Estado es fundamental, ya que es quien en este sistema capitalista marca las normas dentro de las cuales se regularan las relaciones laborales. Aquí es donde adquiere mayor importancia las políticas públicas que se llevan adelante no solo en la experiencia local sino en las diferentes experiencias latinoamericanas que me propongo desarrollar.

Desde mi perspectiva teórica, distingo en este nuevo fenómeno dos tipos de relaciones, a las cuales las llamaremos relaciones de trabajo internas, entendiendo que han tenido que conformar un nuevo contrato dentro del grupo para poder desarrollar las tareas, "relaciones de trabajo sui generis", no ya las típicas que conocemos dentro del sistema tradicional de gestión empresario-trabajador, las cuales no se podrán generalizar, y para mi serán condicionadas, afectadas por la forma institucional que han adoptado, por la agrupación/ movimiento que las contiene, por el marco político general y por las políticas de Estado en la materia**.** Lo que llevaría a pensar, que estas empresas solas, dentro de un contexto institucional que sostiene el sistema, no podrían imponer, excepto rara excepciones, maneras de empoderamiento consistente con un modelo de gestión que ha cuestionado las relaciones tradicionales de producción.

Desde el punto de vista teórico, abordaré el tema de las E.R con un enfoque predominantemente marxista aunque con elementos que provienen del institucionalismo económico, que permite un dialogo entre si, en particular a partir de reconocer el conflicto como inherente a las relaciones capital - trabajo.

1.2 Aportes que se han realizado sobre la temática

Desde que el fenómeno de las empresas recuperadas –E.R- ha cobrado estado público, numerosos aportes desde distintas disciplinas y encuadres teóricos han sido publicados sobre las diversas experiencias que se llevaron adelante. Éstos se han introducido en análisis tendientes a mostrar la situación jurídica (Echaide, 2004) en el que da cuenta de las formas adoptadas desde los organismos gubernamentales, tanto el legislativo como el judicial que afectan a las E. R.

Otros aspectos estudiados se refirieron a la construcción de identidades y cultura (Bialakovsky, 2003; Ana M. Fernández, 2006; Battistini, 2004) entendiendo que esta nueva forma organizativa

propone alteraciones a lo existente y obliga a cimentar nuevas formas que permitan mantener la unión en el colectivo y configurar nuevas subjetividades (Fajn 2003) que se construye a partir de ocupar nuevos roles y espacios.

Los temas económicos y su inclusión dentro de la economía social han sido abordados por Caputo y Saavedra, 2003; Ona, 2005 quienes aportan una nueva visión del lugar que ocupan estas organizaciones en el marco de la economía capitalista. También se han realizado aportes desde la macroeconomía (Arias, Fonseca y Allegrone, 2004).

Se han desarrollado aspectos teóricos sobre las definiciones *control obrero* (Cena, 2002; o Delfico, 2003, en Venezuela) que ponen en cuestión las formas adoptadas por las E.R. y las analizan desde una posición de la toma del poder real.

Desde la mirada internacional, las contradicciones que se presentan ante las ya consolidadas experiencias sobre *cogestión* llevadas adelante en países desarrollados como Alemania, que llevan muchos años de experiencias con este sistema (Comas, 2007, Bodas, 2005; Gil de San Vicente, 2002; Lanz, 2005; Petras y Veltmeyer, 2002).

En área del *cooperativismo* el aporte realizado por Napoleón Goizeta (2007), quien analiza las controversias jurídicos laborales en el cooperativismo venezolano. Así como las preocupaciones sobre cooperativismo y la relación de trabajo, expresada por Josefina Herrera (2007).

En el texto en el cual desarrolla temas sobre "Cooperativas, y Sindicatos. Un encuentro entre lo virtuoso y lo vicioso" Héctor Lucena (2007) hace referencia a la utilización que se hace de ellas, como un instrumento que permite, en algunos casos, la flexibilidad laboral. Realiza una observación importante, destacando los aspectos virtuosos y viciosos de la institución cooperativa.

Otra contribución importante es la que realiza Froilan Barrios (2007), quien analiza las cooperativas y los sindicatos, y se pregunta si es una relación en crisis, focalizando sobre el caso venezolano.

Antonio Romero Milano (2007) pone el acento en las políticas públicas, las cooperativas y analiza cuales son los desafíos que el desarrollo de ésta políticas podría incurrir, haciendo hincapié en la posibilidad de la figura de fraude laboral.

Por otro lado, los diferentes *estudios de casos* que se han elaborado son de carácter descriptivo y han avanzado sobre el tema de la capacitación en los nuevos roles para realizar el trabajo.

Otro de los aspectos estudiados han sido las *formas de gerenciamiento* que llevan adelante las empresas recuperadas (Bialakovsky, 2005**).** Señala los aspectos de poder, saber y cooperación, para concluir que los trabajadores redescubren el aspectos ocultos del "gerenciamiento tradicional, y que adquieren ellos mayor plasticidad y creatividad a partir del colectivo**".**

De igual modo se desarrollaron trabajos que destacaron intervención de estos actores en la creación de nuevas identidades (Pérez Ledesma, 1994). Así como aquellos que abordaron la discusión sobre qué tipo de políticas- focalizadas- de Estado se dirigieron a estos sectores (Tenuta Paola, 2003). Otros aportes son los trabajos que abrieron la discusión sobre la consolidación de clientelismo político (Torres, 2002; Trotta, 2003).

Una temática afín ha abordado el análisis de los movimientos sociales desde diferentes perspectivas, unas que tratan las acciones colectivas, a partir de indagar sobre la resistencia y las reivindicaciones de los movimientos sociales urbanos, como los efectos que producen sobre las políticas públicas (Schettini, 2004 y 2009) o desde la emergencia misma de estos movimientos como constructores de nuevos lazos sociales, trabajo realizados por Palomino y Pastrana (2003) o marcando las relaciones entre estos nuevos actores[3] y los sindicatos (Palomino, 2005).

Aún falta un análisis sobre el impacto que este creciente universo de ER, los movimientos sociales y luego de cooperativas, tiene sobre la *relaciones laborales*/del trabajo tradicionales. El aporte que desde aquí me propongo, es comenzar a pensar, si es que hay un impacto o no sobre ellas y de cómo se irá perfilando el futuro. Que aristas se abren, cómo deberíamos pensar estos cambios, para prevenir nuevas injusticias sobre los trabajadores.

[3] Defino actores como la figura que sintetiza las características de este conjunto de trabajadores, logra representarlos en sus necesidades y objetivos.

CAPITULO 2 Metodología

El objetivo general de este trabajo fue explorar los cambios en las *relaciones laborales* a partir del desarrollo de las fábricas recuperadas de fines de 2001 y valorar este fenómeno que redefine, contrapone al sistema tradicional de relaciones laborales.

Mientras que los objetivos específicos son:

- Describir el proceso de emergencia y de recuperación de empresas durante el período 2001-2010.
- Analizar el rol desempeñado por el Estado frente a las E. R
- Identificar las modalidades de institucionalización adquiridas por las E. R.
-

El trabajo se desarrolló con el propósito de observar las experiencias de las *empresas recuperadas* en nuestro país, a fin de entender los elementos o políticas o circunstancias que las favorecieron e impulsaron o profundizaron sus acciones y cómo empujan las fronteras de las relaciones laborales tradicionales.

Cabe aclarar que en la actualidad me encuentro trabajando en el Programa de Empresas Autogestionadas, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, lo que creo me sitúa en un lugar privilegiado al momento de cuantificar este universo, permitiéndome una mirada macro institucional. Trabajé con materiales secundarios y primarios.

Realicé entrevistas semi-estructuradas que me permitieron conocer las experiencias a partir del relato de los propios actores. Las entrevistas a informantes claves, tanto integrantes de las empresa como de las organizaciones que las agrupan, y las organizaciones sindicales del sector productivo en el que están insertas. Argentina es un caso especial por la rápida constitución de redes asociativas de distinta naturaleza que permiten ver de qué manera se han potenciado a partir de esta experiencia. Estas son Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas (MNFR), Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA), la Red Gráfica, (Movimiento Nacional de *Empresas recuperadas* (MNER), Unión Productiva de Empresas Autogestionadas (UPEA). Los organismos públicos en los que se desarrollaron las entrevistas fueron el Ministerio de Trabajo (MTEy SS), el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Para contextualizar el caso argentino utilicé información variada de tipo dato secundario sobre algunos países de Latinoamérica como Venezuela, Brasil y Uruguay, obtenidos de contactos personales con informantes claves que me acercaron material de tipo histórico y descriptivo sobre las experiencias nacionales. Esto me permitió comprender las acciones, resignificando las características locales y enriqueciendo el análisis final.

La elección en el caso de Venezuela, responde no solo al surgimiento de *empresas recuperadas* en su territorio sino, también, al proceso político, que tal como lo expreso en el cuerpo del trabajo, hace por demás atractivo su análisis. Además, tuve la posibilidad de viajar a este país y tomar contacto de manera directa con los actores privilegiados de este proceso, de quienes obtuve información interesante a partir de entrevistas. Esta es la razón por la cual la experiencia venezolana la he desarrollado con más información.

2 .1 Dimensiones

Organicé la información según las siguientes dimensiones, lo que me permitió enmarcar a las ER en la historia y la actual situación:

- Modelos de Relaciones laborales y marco jurídico que las contempla.
- Contextualizar las circunstancias políticas en las cuales surgen las *empresas recuperadas* y las acciones colectivas.
- Marco jurídico que contempla estas nuevas formas de gestión cooperativas, (Convenios Colectivos de Trabajo, leyes, decretos, programas de empleo, etc.).

Realicé un relevamiento de la información existente sobre la temática y en base a entrevistas clave del Ministerio de Trabajo, sobre el Programa de Trabajo Autogestionado. Se caracteriza el universo de *empresas recuperadas* considerando diferentes aspectos:

- Organización para alcanzar el status de empresa recuperada/ cogestionada: pasos, organización interna, instrumentación de alguna forma de regulación, resolución de los conflictos, las discusiones relacionadas con los salarios, con la marcha de la empresa, las decisiones económicas y de producción.
- Tecnológicos cambios a nivel organización del proceso de trabajo, en la distribución de responsabilidades, en la escala jerárquica. El tipo de asistencia técnica para proseguir con la producción. Las necesidades de capacitación y sus formas de satisfacción.

- Económicos: los problemas que son detectados como los más urgentes y comunes (financieros, productivos, de entramado o cadena de valor, de mercado, etc.)
- Legales: sintetizar el estado de la situación jurídica en la que se encuentran.
- Caracterización de los movimientos sociales recurriendo a entrevistas de informantes clave y bibliografía existente.

Señalaré los tipos de vinculaciones institucionales se establecieron con:

- Cámaras empresarias, el rol del sindicato del sector, de los gobiernos locales y central (normativas relacionadas), y de los empresarios de la cadena productiva.
- Sindicatos.
- Con distintos organismos públicos.

Analicé fuentes secundarias que dan información sobre la situación del empleo en período de referencia, tanto para Argentina como para los países a los que haré referencia, utilizando información de los distintos organismos públicos. Tales como:

- Consejo Nacional de Cooperativas, Ministerio de Economía Popular, Ministerio para el Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio para Industria Ligera y Comercio.
- Ministerio de Trabajo, INAES, las organizaciones que aglutina a las *empresas recuperadas*, universidades y los organismos públicos que tiene políticas para el sector, para la experiencia argentina

A continuación, se presenta una síntesis del diseño de investigación:

CUADRO METODOLÓGICO

AREA DE ANALISIS		TECNICAS DE RECOLECCIÓN	FUENTES DE DATOS
Modelo de *Relaciones laborales*	Normativa sobre *Relaciones laborales*	Relevamiento de información secundaria	Documentación on line, recortes periodísticos, libros especializados.
Nivel macro	Proceso de emergencia y consolidación de E.R.	• Relevamiento de información secundaria • Relevamiento de información secundaria • Entrevistas a informantes clave	Documentación on line, libros especializados, entrevistas a funcionarios MTE.ySS e integrantes de Cooperativa Chilavert, Gráfica Patricios, Red Gráfica. Sindicato Federación Grafica Bonaerense. Fundación Gutenberg, Organizaciones que agrupan a *empresas recuperadas*, UPEA y movimientos sociales: Movimientos Federación Obrera de Base- FOB-; Darío Santillán.
Nivel macro	Leyes sobre cooperativas.	• Relevamiento de información secundaria • Entrevistas a informantes clave.	Datos INAES, Constitución Nacional, Documentos internos M.T.E y S.S., Página WEB INTI.
Experiencias Latinoamericanas	Historia del surgimiento de las cooperativas y *empresas recuperadas* y su contexto.	• Relevamiento de información secundaria. • Entrevistas a informantes clave.	Documentación on line de organismos públicos; MTSS Uruguay, Constitución Nacional Venezolana. Libros y revistas especializadas. Instituciones representativas: UNISOL, CGT Brasil. Entrevistas a funcionarios de Venezuela, Luis Briceño, (SUNACOOP), represente sindicales de Venezuela FRETECO; UNT. Intercambio de información vía correo electrónico con especialistas sobre el particular: por Venezuela -H. Lucena, por Brasil, Brandan Macdonald. Intercambio de correo.

CAPITULO 3 La experiencia argentina

Las relaciones laborales durante el neoliberalismo y hacia un nuevo modelo a partir de 2003

3.1 Antecedentes

Año 1989, Alfonsín le entrega el gobierno al Dr. Carlos Menem antes de la fecha de finalización del mandato empujado por la hiperinflación, impulsada por los sectores del poder económico y los reclamos gremiales.

El gobierno que encabezará Carlos Menem traerá importantes cambios, sustentado fundamentalmente en la corriente neoliberal, que siguieron las consignas del Consenso de Washington. Esta cumbre de organismos financieros internacionales de crédito elaboró un paquete de políticas económicas destinadas a los países de Latinoamérica. Los principales representantes de estos paradigmas y de la aplicación de sus principios económicos fueron, Ronald Reagan, que llega al gobierno en EEUU (1981-1989) y Margaret Thatcher, en Inglaterra (1979-1990).

El gobierno argentino impondrá los paquetes de medidas económicas basados en cambios estructurales macroeconómicos, como la disciplina fiscal, la reducción del gasto público en educación y salud, la reforma tributaria, las tasas de interés positivas serán determinadas por el mercado, impondrá tipos de cambio competitivos, instalará políticas comerciales liberales que posibilitará una mayor apertura en la inversión extranjera directa –IED- que verán en las privatizaciones de empresas públicas (la petrolera YPF, Aerolíneas Argentinas, ENTEL, Gas del Estado, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Obras Sanitarias, los aeropuertos, correo, la energía Eléctrica, la seguridad social, dos plantas siderúrgicas, el Mercado de Hacienda de Liniers, las radios, los canales de televisión, las carreteras, los ferrocarriles) un espacio apetecible para incursionar de igual modo llevará adelante la desregulación y protección de la propiedad privada.

En el marco del Consenso de Washington, también dispuso que se otorgara ayuda financiera a aquellos países que adoptaran las políticas sugeridas por éste. Para el ámbito laboral se instrumentarán reformas tales como la Ley de empleo, la reglamentación del derecho de huelga, se obligará a negociar incrementos de salario por productividad, se impondrá la reforma del

sistema previsional., que fue privatizado. Es decir que toda la batería de nuevas normas tiene como destino llevar al Estado hacia el neoliberalismo, reduciendo lo que quedaba del estado benefactor.

Ante estos cambios la reorganización de empresas aparecería como inevitable, debido a que tendrán que responder a nuevas reglas de juego de competencia.

Este escenario las llevará a introducir cambios en los procesos de trabajo y en su organización administrativa. Los cambios en la "tecnología blanda" empujaran a transformaciones en las *relaciones laborales* micro, llevando la negociación colectiva a las unidades productivas, segmentando la negociación colectiva a través de convenios colectivos de empresa.

Para llevar a cabo estas medidas, el gobierno logrará sellar un acuerdo con un sector del sindicalismo enrolado en la CGT, que acompañara sus medidas económicas y que provocara un cisma en la central. Comenzará a emerger un sector disidente, el Movimiento de Trabajadores Argentinos-MTA- apoyados por el sector de transporte y surgirá la Central de Trabajadores Argentinos-CTA- que nucleaba a sectores de trabajadores del estado que se oponían a los cambios impulsados desde el gobierno.

La CTA apostará a organizar de manera novedosa, incluyendo no sólo a trabajadores formales junto a sus organizaciones sino a movimientos sociales y trabajadores desocupados. Y será una férrea opositora a las políticas instrumentadas por Menem. Esta central será una opción ideológica más que una herramienta para la negociación colectiva[4]. Esta propuesta tiende no sólo a buscar formas novedosas para representar sino que comenzará a cuestionar un sistema de *relaciones laborales* estructurado desde la década del '50.

La política de gobierno de Menem traerá como consecuencia un aumento del desempleo, el cierre de innumerable cantidad de empresas con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y de las calificaciones de los trabajadores. La desarticulación del cuerpo normativo laboral dará pie para la institucionalización de la precariedad laboral. La negociación colectiva se llevará al plano de la empresa dividiendo así la capacidad negociadora y la imposición fue dictada por el gobierno se dirigió hacia los salarios que negociaría los aumentos sólo por productividad.

[4] Novick, Marta -2003- Nuevas reglas de juego en la Argentina, competitividad y actores sindicales. bibliotecavirtual.clacso.org.ar

La política neoliberal hizo estragos en la organización de los trabajadores, pero la resistencia mayor estuvo ligada a los sectores estatales. El disciplinamiento de los trabajadores se debió básicamente por temor al despido. Así, emergen los mecanismos de resistencia social, nuevamente el protagonista será el interior del país, con los cortes de ruta de CuTralco y en Salta inaugurando un nuevo modo de protesta social que se instalará hasta nuestros días.

3.2 De Menen a De la Rúa

Carlos Menem perderá las elecciones en manos de la Alianza, este fue un acuerdo político entre distintos sectores del peronismo y el radicalismo.

La situación económica mostraba el deterioro general. La cantidad de trabajadores urbanos desocupados llegó en 1999, al 13,8% y al 30% (Lobato, 2003), si se considera los trabajadores subocupados y desocupados a nivel nacional, dio lugar al surgimiento de las organizaciones de desocupados.

Los datos económicos nos dan una idea de la situación que empujó a los sectores más desprotegidos a organizarse. "En el segundo y último año del gobierno de De la Rúa-con Cavallo al timón -la caída de la economía alcanza al 4,5% despeñándose trimestre a trimestre "(Hopenhayn y Barrios, 2000) En el año 2001, la caída del consumo interno alcanza niveles escalofriantes, para los rubros de muebles y electrodomésticos marcan los dos dígitos, el 34 % y el 25 % respectivamente (ídem). Otro dato que indica el rumbo de la economía es de la inversión, que alcanzó el 16% del PBI, un valor históricamente bajo en términos de inversión internacionales. Con la misma tendencia se comportan los componentes de la inversión en equipos durables de producción y construcción, que presentan bajas del 32% y del 14% respectivamente (ídem).

El gobierno de "la Alianza" no cambió el modelo pergeñado por Menen, mantuvo los mismos principios económicos y sostuvo la influencia del mercado financiero, característica fundamental del modelo neoliberal.

El gobierno de De La Rúa, no intentará cambiar nada del repertorio económico de su antecesor. Los problemas políticos prontamente comienzan manifestarse, con la renuncia de su Vicepresidente, Carlos "Chacho" Álvarez.

El gobierno de De La Rúa (2000-2001), pese a su corta presidencia, estará signado por la fuerte oposición hacia los sindicatos. Llevó adelante políticas tendientes a debilitar el poder sindical. Durante la administración al frente del Ministerio de Trabajo de Patricia Bullrich, intentó imponer declaraciones juradas de bienes a los integrantes de las cúpulas sindicales, encontrando una fuerte oposición, finalmente, la medida nunca se pudo aplicar. La administración Flamarique al frente del Ministro de Trabajo de la Nación, pasará a la historia, como aquel que permitió los sobornos en el Senado, para la aprobación de la ley de flexibilización laboral. Será durante el gobierno de De La Rua que se desate la peor crisis económica, social y política que tenga memoria el pueblo argentino.

El nuevo milenio encontrará la Argentina con una economía en quiebra pero a una sociedad que comienza organizarse para luchar.

3.3 Diciembre de 2001, un salto al vacío

Las políticas impulsadas por el gobierno nacional fueron como *si echaran nafta al fuego*, así lo manifestaba Raúl Dellatorre, en la edición de Página 12 del 1/10/01.

> *Tras una jornada en la que el pánico aceleró la corrida bancaria que ya se verificaba en los días previos, y pese al relativo éxito en el tramo local del canje de deuda, el gobierno cedió a la presión de la banca extranjera y resolvió la antipática medida de "pisar" los depósitos".*

Esto significaba que los que tenían cuentas bancarias sólo podrían extraer hasta un máximo de $ 1000. Lo que agudizaría la ya importante crisis económica, dado que "secaría" el mercado de dinero efectivo afectando aún más a los sectores informales de la economía, quienes viven de la "changas" que se pagan en metálico, así como los comercios minoristas que no trabajan con crédito. Estas medidas afectarán a los sectores más empobrecidos de la sociedad profundizando los problemas sociales que se agudizarán hasta que, en la semana del 19 de diciembre se desata la necesidad contenida, en el conurbano bonaerense y el interior del país.

> *La ola de saqueos y reclamos de comida llegó al Gran Buenos Aires. Más de mil desocupados sitiaron tres hipermercados de Quilmes. Éstos recurrieron a la policía, que extendió la protección a Lomas de Zamora, Lanús y Avellaneda. En Rosario hubo 20 heridos con balas de goma cuando la policía reprimió a un centenar de vecinos que reclamaban comida. En Mendoza y Salta la presencia policial impidió que la gente asaltara los supermercados (Diario Página 12, 18/12/01).*

Estas fueron las escenas que se repitieron en los días previos, que llevó al presidente de De La Rúa, en la noche el 19 de diciembre de 2001, a anunciar en su discurso la instalación del estado de sitio, en respuesta a los saqueos y para tratar de controlar la situación que se había salido de madre. Independientemente de lo que podemos pensar, que estas acciones estuvieron armadas por sectores políticos[5], que pretendieron azuzar al gobierno de la Alianza, la situación en los barrios era de una profunda crisis social y económica[6], que terminó en los *saqueos* a los negocios, a los que la gente entraba por asalto en grupos para llevar todo lo que encontraba sin que nada los detuviera.

Como réplica a este discurso, se produce una movilización popular, a la cual el gobierno sólo atina a reprimir de manera brutal e inusitada. La que dejó un saldo de 33 muertos en todo el país, fundamentalmente en Capital Federal. La política económica del Dr. Domingo Cavallo con el Blindaje, el Corralón y el Corralito, que no le permitió retirar los ahorros de los bancos a los pequeños ahorristas, aunque ya se había producido el vaciamiento por los grandes capitales, ése fue también el detonante para que estallara esa masiva movilización en la noche de diciembre.

La experiencia vivida por la sociedad argentina en los últimos días de 2001, no tiene antecedentes en la historia de nuestro país. Se sucedieron cuatro presidentes luego de la renuncia del presidente De La Rúa en el término de una semana[7].

Será con el nombramiento de Eduardo Duhalde, quien permanecerá en el gobierno nacional y convocará a elecciones presidenciales. Este gobierno será de transición, las medidas más importantes tomadas en el plano económico "tendrá que ver con la devaluación y la pesificación de las deudas empresarias, ajuste del gasto público, cambio forzado de depósitos por bonos públicos, etc. Que no hacen más que profundizar la sombría depresión económica que viene atravesando la sociedad argentina" (Hopenhayn y Barrios, 2002).

---

[5] A continuación transcribo una entrevista realizada a Luis D´Elia, publicada en el libro de Javier Auyero, *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Ed. S. XXI, Buenos aires, 2007, …"D-: esto lo ví venir... durante lo seis meses anteriores a los saqueos, me despertaba preguntándome" ¿hoy es el día?. Sabíamos que iba a estallar…"

…D-: La gente de las Unidades Básicas llenaron el área de Crovara y Cristiania con su propia gente [marcaba con una X el dibujo], como si hubiera sido reclutada para ese día. Hicieron retirar a la policía. La policía generalmente tiene sus patrulleros estacionados aquí. Ese día, la policía desapareció. Y, en un momento dado, arrojaron a la gente contra los negocios… "

[6] Periódico de Moreno Para Ud escribió"una multitud de beneficiarios del Plan Trabajar estaba esperando en el Banco Provincia sus 160 patacones… Desde julio, la asistencia del gobierno bajo de 200 pesos a 160 patacones…….Cuando el programa comenzó, los beneficiarios solían recibir sus pagos semana por medio. Después de eso los beneficios empezaron a retrasarse entre 30 y 35 días. (Idem)

[7] Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saa, Eduardo Caamaño y Eduardo Duhalde.

El nuevo milenio se inicia con una crisis que golpeó a toda la sociedad con suma crudeza, por el saldo de desocupados, por la enorme cantidad de manifestaciones que se llevaron adelante, encabezadas por diferentes organizaciones sociales, *piqueteros* y de derechos humanos. Pero también el momento de la argentina muy importante, porque le dio a la sociedad la posibilidad de generar otros instrumentos con los cuales organizarse, otros espacios donde referirse, aunque no todos ellos se hayan mantenido en el tiempo con la misma fortaleza que tuvieron cuando surgieron, tal es el caso de las asambleas barriales. Los comedores populares, las organizaciones piqueteras, le dieron al trabajador desocupado un espacio de encuentro con otro igual, otro desocupado. La generación de emprendimientos productivos como alternativa laboral, les permitió a los desocupados sobrevivir, aunque no fue el aspecto económico el más importante, lo que rescato de estas experiencias es la posibilidad de romper con el individualismo en que la sociedad de la década de los ´90 había estado sumida.

3.4 Los movimientos sociales y los "piqueteros"

Para entrar en el debate sobre ER es necesario acercarnos al tema de los movimientos sociales. Así, tomaré como propia la definición de Dalton y Kuechler, citada por Boaventura de Sousa Santos (2001) que lo define como "*un sector significativo de la población que desarrolla y define intereses incompatibles con el orden político y social existente y que los prosigue por vías no institucionalizadas, invocando el uso de la fuerza física o de coerción*".[8].

En el origen de los *movimientos sociales* que predominaron en la década de referencia en Argentina (2000-2010) han desarrollado un repertorio de reclamos, que tiene como finalidad, hacer visible al sector reclamante ante los poderes estatales sean, municipales, provinciales o nacionales. Éstos, como mencioné al comienzo de este trabajo, tienen una primera visibilización en las provincias del interior del país. Lugar donde las políticas de restructuración del estado de la década del ´90, golpeó con suma rudeza. El método utilizado por estos movimientos sociales fue el *corte de ruta*. Pero esa herramienta es sólo el inicio de una serie de actividades cuyo objetivo final será la búsqueda de un espacio donde los desocupados se rencontraran con sus pares y realizaran tareas que dignificaran su vida, después de la pérdida del empleo que habían tenido tiempo atrás.

Estos movimientos sociales tomaron diferentes formas de organización, comisiones de desocupados de las asambleas barriales y organizaciones no gubernamentales. El movimiento de

[8] Boaventura de Sousa Santos, Revista OSAL, setiembre, 2001 Debates.

desocupados fue adquiriendo mayor complejidad y extensión numérica: la Federación de Tierra y Vivienda, la Corriente Clasista Combativa (CCC), el Movimiento de Trabajadores Desocupados Teresa Rodríguez (MTR), la Coordinadora Aníbal Verón, el Polo Obrero (PO), el movimiento de Jubilados y Pensionados (MIJP), Movimiento Teresa Vive (MST), entre otros, por nombrar solo los más conocidos (Lobato, 2003).

Los *piqueteros*, nombre con el cual se popularizo, por el método utilizado para protestar, fueron ampliando sus demandas. Le reclamaban al estado *planes sociales* y alimento. Pero fueron incluyendo en sus demandas puestos de trabajo genuino, subsidios para desocupados para el mantenimiento de los servicios de luz y de gas, y eximición al pago de impuestos (Lobato, 2003).

Con el tiempo las organizaciones sociales, realizaban tareas de mantener comedores, o merenderos para los vecinos del barrio. Desarrollaron emprendimientos productivos, desde hacer bloques con los cuales construirían viviendas, como es el caso de Movimiento 27 de Abril de la provincia de Jujuy, hasta talleres de producción de calzado, panaderías, talleres de costura, como lo ha hecho la agrupación Aníbal Verón, que tiene alcance nacional, por sólo nombrar un par de ejemplos. El reciclado de residuos, reparación de PC, huertas orgánicas y cría de animales, en la búsqueda de la independencia alimentaria[9] tal como lo propone el Movimiento Porihaju, de la provincia del Chaco. Así como talleres para alfabetización o "*mata burros*" como lo expresa Emerenciano Sena, presidente de la Fundación Dr. Andrés Saúl Acuña, que lleva adelante un movimiento social en la ciudad de Resistencia (entrevista personal el 7/12/10 en el M.T.E.y S.S). O la organización Tupac Amaru, que ha realizado viviendas, fábrica de muebles, escuelas, entre otras actividades, con sede en Jujuy, Chaco y Bs.As.

Estos movimientos sociales acompañaron sus reclamos a las autoridades con trabajo barrial, para afianzar y reconstruir esa identidad perdida. Luego de décadas de transformaciones laborales de corte neoliberal. Con las medidas de movilización alcanzaron, el no menos e importante objetivo, que fue hacerse visibles, mostrar a la sociedad que estaban aquí. Que los desocupados tenían forma corpórea, que no eran sólo un dato estadístico, sino que eran hombres y mujeres con necesidades básicas insatisfechas. Familias enteras que reclamaban su porción de "ciudadanía", que les había sido arrebatada. Y demostraban que no estaban dispuestos a entregarse fácilmente. Y el *piquete* fue la herramienta más afectiva para ello.

[9] Entrevista realizada a Toto, referente del movimiento, en el Ministerio de Trabajo de la Nación, 2010.

Transcurrieron años de reclamos no respondidos durante el gobierno de Menem y luego de la Alianza, cuyo gobierno terminó con la eclosión de la crisis política, institucional y económica de 2001. Se abre un nuevo escenario, cuando el Gobierno de Eduardo Duhalde, después de la masacre del Puente Pueyrredón en junio de 2002, que se cobró las vidas Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, ambos integrantes de la organización piquetera Aníbal Verón de la zona sur de la provincia de Buenos Aires. A partir de estos hechos Duhalde debe renunciar a sus aspiraciones de seguir en el cargo presidencial y se ve obligado a convocar a elecciones presidenciales. Éstas impondrán como Presidente, con un exiguo 22 % de los votos al Dr. Néstor Kirchner (2003-2007).

El gobierno de N. Kirchner será una bisagra en la *política social* argentina. Aplicará un denominado "neokeynesianismo", que provocará dentro de las organizaciones *piqueteras* diferencias políticas que las llevará a nuevos reacomodamientos.

Con la política pública desarrollada a partir de 2003, el Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de Programas buscó la reconversión de estas organizaciones. Gabriel Soldati[10] dice que:

> *Se trata de realizar un pasaje del Plan Jefas y Jefes de Hogar a otros programas que les dieran las herramientas para facilitar su inserción al mercado de trabajo. Es el caso del Seguro de Capacitación y Empleo, Programa de Empleo Comunitario. Esto llevó de 2 millones doscientos mil beneficiarios del Plan Jefes a 14.000 al día de hoy.*

Esto significa que lentamente los beneficiarios debieron realizar cursos de terminalidad educativa, para concluir la escuela primaria o la secundaria o de oficios. El gobierno se comprometió con las organizaciones sociales con las que estaba vinculado y, por otra parte siendo éstas las más numerosas - Federación de Tierra y Vivienda (FTV), Movimiento Evita, Frente Transversal, Tupac Amaru, Barrios de Pie - a que se conviertan en prestadores de servicios del Ministerio de Trabajo. Esto es que, ante la demanda de estos cursos y por la falta de infraestructura sobre todo edilicia y de docentes, que sean las organizaciones sociales las que desarrollen estos mismos, y el ministerio los financia a través de programas específicos de capacitación.

Según plantea G. Soldati "la realidad va a empujar a las organizaciones a querer participar en estas políticas de empleo", y sigue "sobre todo con la última política del Asignación Universal por Hijo, que es incompatible con el cobro de otros programas"

[10] Gabriel Soldati, Coordinador de gestión de Organizaciones Sociales, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social. Entrevista realizada en el M.T.E.y S.S. 2011.

El armado del Programa de Seguro de Empleo y Capacitación tiene por objetivo ser la puerta de salida de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que han ido mermando la base social de las distintas organizaciones piqueteras. Sin embargo, lejos de desaparecer estas organizaciones prosiguen son su trabajo social y buscan reorientar su política y su forma de trabajar.

En la entrevista mantenida con Marisa Días -integrante del equipo del Programa de Trabajo Autogestionado-(PTA), del M.T.E . y S.S, nos cuenta su experiencia con uno de los movimientos sociales.

> *En octubre de 2010, se reunieron los referentes del Frente Darío Santillan y, a partir de su participación en el Programa de Trabajo Autogestionado, están mutando de la lógica "Plan" a la lógica productiva. Esto hace cambiar, también, la lógica del movimiento social, porque los emprendimientos productivos se formalizan e independizan. Es decir que cada emprendimiento toma sus propias decisiones en lo productivo, así quedó armada una mesa de enlace para la toma de decisiones del movimiento. (PTA, diciembre 2010).*

En igual sentido se manifestó Ermeneciano Sena, el presidente de la Fundación Dr. Acuña, quien expreso que "*buscan la formalización*"[11] (entrevista realizada en el Ministerio de Trabajo, diciembre 2010).

3.5 Un modelo diferente de Relaciones Laborales

Antecedentes

Desde 2003, con la asunción del nuevo gobierno encabezado por Néstor Kirchner primero y sucedido por Cristina Fernández de Kirchner en 2007, se inicia un nuevo modelo que se basa en el sostenimiento de un tipo de cambio real en niveles competitivos que favorece la industria interna como las exportaciones de bienes, coadyuvando a sostener una cuenta corriente superavitaria. Esta política económica estará acompañada de inversión pública, que impulsa el crecimiento a tasas sostenidas durante todo el período referido.

En 2004 se impulsa un cambio de normativa con la sanción de la Ley 25877 de ordenamiento laboral. Con esta Ley se mejoraron los pisos salariales instalando el SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil) como referencia para la negociación colectiva.

[11] Entendiendo la formalización de sus proyectos y por lo tanto de su trabajo.

Se instrumentaron políticas activas de empleo que completándose con la reactivación económica logró reducir a un dígito el desempleo. Asimismo logra una reducción del trabajo no registrado, que para 2003 representaba el 49,7% de la PEA, al 34,6% al primer trimestre de 2010[12].

Este nuevo escenario promoverá una nueva etapa de la negociación colectiva y será para el gobierno una herramienta de distribución y de "diálogo social." [13]

Asimismo impulsó políticas que tendrán como objetivo la cobertura social de grupos vulnerables como los adultos mayores con la posibilidad de acceder a una jubilación mínima de alrededor de 2,5 millones de jubilados y los menores de 18 años, con la implementación de la Ayuda Universal por Hijo. Alcanzando aproximadamente a 3,4 millones de niños y adolescentes[14]. El vínculo con los actores de las *relaciones laborales* estará mediado por estas políticas y, fundamentalmente, por las políticas de empleo que tendrán como objetivo incluir y desarticular a las organizaciones sociales que ocuparon la escena política con una importante capacidad de movilización entre el 2001 y el 2005. Sobre el particular este tema se desarrolla más ampliamente en el capítulo 4.

El modelo argentino de *relaciones laborales* se lo analiza mediante una periodización de tres etapas históricas donde el desarrollo de las fuerzas productivas han ido alcanzando distinto grado y permitieron la conformación de una burguesía. Asentada en la renta basada en la explotación de un patrimonio en tierras productivas y en una política destinada a desarrollar a este sector, ligada a la política internacional de exportaciones de bienes primarios. La emergencia de la organización de los trabajadores estuvo vinculada a estos sectores económicos y a la característica fundamental de un Estado de carácter conservador que limitó ésta organización o bien la reprimió.

Cuando el estado cambia el rumbo de la política económica y despliega la intención de la sustituir importaciones, se inicia una etapa de desarrollo industrial, que cobró bríos en el período de pos guerra. Este nuevo escenario logrará institucionalizar un sistema de *relaciones laborales* basado en el acuerdo fordista, una estructura sindical fortalecida por la relación directa con el estado y un modelo de *relaciones laborales* con características heterónomas, de fuerte intervención del estado sobre el mundo del trabajo. Este modelo perdurará hasta llegada la década de los 80, luego de la dictadura comenzarán tibios intentos para cambiar este esquema de *relaciones laborales*, pero se

[12] Trabajo y Empleo en el Bicentenario. Cambio en la dinámica del empleo y la protección social para la inclusión. Período 2003-2010- MTEy SS.
[13] Ídem.
[14] Ídem.

impondrá aún el poder sindical. Sólo se podrá desmantelar el andamiaje armado 50 años antes, con el advenimiento al poder de Menem y su política neoliberal que transformará el sistema. Aunque importantes sindicalistas ligados a las actividades afectadas por la reforma estructural del estado, se vieron beneficiados y dieron su apoyo explícito a estos cambios.

Luego del interregno del gobierno de la Alianza (1999-2001) que, aunque quiso, vía sobornos a los integrantes del Senado, aprobar la ley de flexibilización laboral Nº 25250, cambiar el modelo de *relaciones laborales*, tampoco lo logró. Durante el período iniciado en 2003 y que aún estamos transitando, el modelo se destaca por poner a la negociación colectiva como la principal herramienta de redistribución. Por este motivo, en 2004, se aprobó la Ley 25.877 de Ordenamiento Laboral (LOL). Según expresa Meguira (2004).

> *"La LOL no desanda la totalidad del camino recorrido durante los años'90, ni busca restar a las empresas beneficios ni oportunidades. Tiende a alcanzar el objetivo modesto de obtener un mayor equilibrio en las relaciones laborales, especialmente en las colectivas. Para lograr ese objetivo, exhibe apego por el orden público laboral y se apoya metodológica y tácticamente en las normas y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como mejor camino, si no para sumar apoyos entusiastas, al menos para evitar fundamentalismos opositores.*[15]

No cabe duda que este camino permitió recuperar niveles salariales, al menos de los trabajadores formales. Sigue de manera elevada un importante número de trabajadores en negro, según datos del MTEySS de 2010, alcanza al casi 37 %. Es el sector informal de la economía el que aún actúa como "reservorio de mano de obra" (Palomino, 2008) [16] el que puede suministrar en el proceso de incorporación al sector formal de la misma. Como contrapartida y como efecto de la vigorización de la negociación colectiva, se elevó el Salario Mínimo Vital y Móvil que para 2010, se incrementó en 8,75 veces, desde el 2001.

Este estado de situación reconstituye la relación entre el Estado y los gremios. A pesar de la existencia de una central de trabajadores – la CTA- que tiene características opositoras, que por la influencia que logra tener el gobierno dentro de las organizaciones debido a las políticas sociales llevadas adelante por el gobierno de Kirchner, pondrá una cuña dentro de la Central, que la dividirá entre quienes apoyan todas las políticas del gobierno, sector vinculado a Hugo Yasky- secretario general de la central -y el otro sector, liderado por Pablo Micheli. Finalmente la Central

15 Meguira, H y Garcia H.O. (2004) "Ley de Ordenamiento Laboral o discreto retorno al derecho del trabajo" disponible en www.cta.org.ar-

16 Palomino, H (2008) "La evolución reciente del sistema de relacione laborales en Argentina" Ponencia Congreso IRA- Bs-As..

se rompe luego de elecciones internas llevadas adelante en 2009 en las cuales no logran superar las discrepancias internas.

En esta etapa se logra mejoras sustanciales para el sector de los trabajadores formales, y aplicará normas que tienden a incorporar a aquellos que quedaron fuera del sistema en la década de los noventa. Los protagonistas son los movimientos sociales y las *empresas recuperadas*. Para ellos se elaboraron políticas particulares.

CAPITULO 4 Las Empresas Recuperadas

Como se mencionó, el proceso de recuperación de empresas es propio de las consecuencias económicas de la crisis de fines de los ´90. Este proceso tiene una importante manifestación en Argentina y se da simultáneamente en diferentes países de Latinoamérica. Cuenta en la actualidad, según datos obtenidos de los registros del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, en el 2010 con 318 [17] empresas (Anexo Cuadro N° 1) Esta cantidad ubica al país en los primeros lugares de América Latina, siendo esta experiencia una referencia para los trabajadores que están en similar situación en la región.

Existe consenso en la literatura especializada, notas periodísticas, o discusiones producidas en encuentros[18] que han realizado los integrantes de las *empresas recuperadas*, sobre las razones por la que los trabajadores se organizan para formar una empresa recuperada (ER) y es "la necesidad de defender su fuente de trabajo". Esta decisión de recuperar la empresa, modifica sustancialmente los futuros senderos que van a atravesar los trabajadores. Así, se encuentran con la necesidad de recurrir a su voluntad para llevar adelante acciones que le permitan afianzar la decisión política de hacer frente a las futuras adversidades. Para luego indagar cuáles son sus fortalezas y debilidades para afrontar el desafío de ser poseedores de los medios de producción.

4.1 Caracterización de las Empresas Recuperadas

Con el período de crecimiento pos-convertibilidad (2003–2005) y producto de la aplicación de medidas macroeconómicas que favorecieron el mayor dinamismo de la industria nacional, se observó que el período de crecimiento presentó un patrón de comportamiento diferente al del período expansivo anterior (1996-1998). El período de crecimiento se caracterizó por una gran

---

[17]Estos datos provienen del Programa de Trabajo Autogestionado perteneciente al M.T.E.y S.S. Este Programa se inicia en el año 2004 con la finalidad de atender la emergencia de las empresas en crisis. Consiste en otorgar ayuda económica de manera directa a los trabajadores, así como subsidios destinados a impulsar la producción de las unidades productivas.

[18] Se sucedieron dos encuentros internacionales en Venezuela, en 2005 y 2009 – www. Marxist.com-En Buenos aires, por iniciativa del Programa Facultad Abierta, FyL- UBA, se organizaron 2 encuentros Internacionales: La economía de los trabajadores y la autogestión. Bs. As. 200. La economía de los trabajadores y la autogestión: los trabajadores frente a la crisis global. Bs. As, 2009. Se prepara el III Encuentro Internacional, para el mes de junio de 2011 en la ciudad de México. " La economía de los trabajadores: pensar y disputar una nueva economía desde los trabajadores y la autogestión,

cantidad de nacimientos de nuevas firmas en los tres sectores (industria, servicios y comercio). En lo que respecta a la industria, a partir del año 2003, se registró un crecimiento neto superior a un punto porcentual en la población de empresas. Esto podría explicarse porque el cambio en los precios relativos (tipo de cambio real alto) induciría un aumento en la producción de bienes transables, como en las actividades industriales (Castillo, Rivas, Rojo, Rotondo, 2006). Sin lugar a dudas esto provocó un dinamismo económico en sectores industriales que, una década atrás, estaban casi paralizadas y llevó al surgimiento de ese universo particular.

Las *empresas recuperadas* por los trabajadores son el corolario del abandono o el cierre por parte de los dueños de las empresas a partir de la crisis del 2001. Siguiendo el análisis que realiza Ricardo Antunes (1999) "*las evidencias empíricas presentes en varias investigaciones, no nos permiten acordar con la tesis de la supresión o eliminación de la clase trabajadora bajo el capitalismo avanzado, especialmente cuando se constata la prolongación de múltiples formas precarizadas de trabajo.*" Expresa Franca Venturi[19] *"hoy podemos sostener, que casi no hay mortalidad de empresas recuperadas*", es decir que las empresas que volvieron a funcionar por el accionar de sus trabajadores lo siguen haciendo. Incluso, verificamos que aparecen en el escenario nuevas *empresas recuperadas*, según manifiestan los datos provenientes del Área de Trabajo Autogestionado del M.T.E. y S.S. [20]

Cuadro N º 1

Año de ingreso al PTA	Nº Empresas
2004	77
2005	46
2006	35
2007	17
2008	33
2009	56
2010	31
2011	10
2012	11

La comprobación que este proceso se mantiene en el tiempo, permite advertir, en línea con el objeto de estudio de este trabajo, que entre los participantes de las recuperaciones de empresa, se van transmitiendo las experiencias de cómo ocupar, mantener y controlar la fuente de trabajo ante el cierre de una unidad productiva.

[19] Franca Venturi, Coordinadora Programa de Trabajo Autogestionado- PTA-.

[20] Datos provistos por el P-T.A registrados a diciembre de 2012

Un dato a considerar es el aumento en el número de *empresas recuperadas* registradas en el año 2009. El mismo puede ser una consecuencia de la crisis internacional y su repercusión en el país.

Por otro lado, una vez que los trabajadores tomaban la decisión de tomar la planta, se repiten una serie de similitudes en los pasos seguidos por todas las experiencias, dando la posibilidad de caracterizar al sector.

Según lo expresa Fontela (2006) las *Empresas recuperadas* tiene un origen no….

> *Institucional-colectivo, donde las personas no acceden al conflicto de una forma lógica, se diferencia de la lógica fundacional de las cooperativas de trabajo tradicionales o de primera generación, en donde la constitución existió una libre voluntad de asociación-afecto cooperativo- y búsqueda de organizar el trabajo en forma conjunta, solidaria y autogestionada, también ante condiciones extremas de explotación.*

Aquí a la figura jurídica de la *cooperativa*, según hace mención Fontela (2006) no se accede por "motus" propio, sino porque es la manera jurídicamente más sencilla para ser reconocidos y poder estar en condiciones para realizar gestiones ante los distintos organismos públicos o para poder comercializar sus productos. El primer aprendizaje es ser "*cooperativistas*" aunque no provengan de ese campo tradicional.

Una de las características de las *empresas recuperadas* tiene que ver con la *toma de decisiones*. Cuando los trabajadores deciden ingresar a la planta, todo lo resuelven a través de la *asamblea*, todas las decisiones se realizan a partir de la participación colectiva, una socia o socio es un voto. La asamblea se reconoce como órgano soberano[21]. Es un método de igualación entre los trabajadores que les permite gestionar.

Otra característica a destacar es la identificación de los roles; la diferencia entre quienes fueron los que participaron de la toma y siguieron durante todo el proceso y los que se suman luego. Según datos aportados por el Programa de Trabajo Autogestionado, "el grueso de los trabajadores, eran los ligados al proceso productivo. En algunos casos, se sumaban los administrativos. La razón, según cuentan los propios protagonistas es que los administrativos en general estaban en mayor

[21] La Asamblea es el órgano superior y soberano de la cooperativa, a través de la cual los asociados expresan su voluntad. En ella todos los asociados participan en un pie de igualdad con 1 voto por persona. voto por persona. Capitulo VI- Ley 20.337. www.inaes.gob.ar

contacto con los patrones" (Venturi, 2011). Está claro que el sector de jerárquico quedaba fuera de este proceso por voluntad propia, "negociando su retiro o presentando su renuncia" (Fontela, 2006).

El perfil de los trabajadores que participaron de las acciones, cuentan en su mayoría con una calificación operativa (52%) o no calificado (21%) según datos provistos de una encuesta realizada por J. Rebón, 2007. En su mayoría hombres, con un promedio de edad que supera los 45 años, un trabajador que mantenía una relación de trabajo estable con la empresa, "en blanco" y con una importante antigüedad en la misma. Además, tenía cierto grado de experiencia en trabajo social o comunitario y sindical y que no han concluido la escuela de nivel medio. Es decir un típico trabajador de características fordistas, que el neoliberalismo se encargó de flexibilizar.

4.2 Las organizaciones asociadas a las ER

El fenómeno del surgimiento de ER ha concitado la necesidad de organizarse. En la Argentina, se reconocen diversas agrupaciones ligadas a la recuperación de fábricas por parte de los trabajadores. Entre estos, se contabilizan alrededor de 13 organizaciones:

> *1) El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER). Plantea la expropiación y sostiene que los trabajadores deben ocupar (la fábrica) y producir. Su principal lema es la ocupación, no pagar, y a lo sumo utilizar las acreencias laborales como parte del acuerdo.*
>
> *2) Movimiento de Fábricas Recuperadas. Surge en el 2003 por la fractura del MNER, por una crítica a la excesiva politización del movimiento.*
>
> *3) Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA). La CTA crea ANTA, con una mirada del trabajador de la cooperativa ligado a una visión de pobreza y exclusión, y como transición hacía la condición de trabajador asalariado: "hacer la cooperativa para que el trabajador coma". Se aspira a la condición de trabajador asalariado, como un escalón superior al trabajador de la cooperativa.*
>
> *4) Federación Nacional de Trabajadores de Empresas Reconvertidas (FENCOOTER). Se plantea desde la Cooperativa del Frigorífico Yaguané y se crea un sector dentro del INAES -y con financiamiento del INAES-, que se llamó Unidad Ejecutora de Recuperación de Empresas en Crisis, la cual ya se disolvió y hoy no existe.*
>
> *5) Comisión Nacional de Empresas Recuperadas y en Lucha. Proponen la propiedad estatal con control obrero. Es el caso de cooperativas como Zanón, y Brukman.*
>
> *6) Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA). Creada el 29 de mayo de 1988, con motivo del aniversario del Cordobazo.*

7) Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (ACTRA). No incorporó a empresas recuperadas.

8) Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA). Aglutina a cooperativas de Capital Federal, Jujuy, Córdoba y Santa Fe, cuya sede está en la Ciudad de Rosario. Su objetivo es otorgarle mayor identidad cooperativa que lo que propone el MNER.

9) Mesa de Empresas Recuperadas y Trabajo de Córdoba. Constituida el 19 de noviembre de 2004. Su consigna es: "con pala, con pico, con ideas, uniendo brazos, por paz y trabajo, por libertad, democracia y justicia. La cooperativa es la salida".

10) Movimiento de Empresas Recuperadas de la Provincia de Buenos Aires (MERBA).

11) Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y afines (FECOOAPORT). La más débil de las once organizaciones; que además de responder a su objeto específico de agrupar a los trabajadores de la estiba portuaria, contiene algunas experiencias de empresas recuperadas. (Fontella, 2008).

La organización es la recientemente creada Unión de Trabajadores de Empresas Autogestionadas- UPEA-, cuyo presidente es Hugo Fusek. Esta organización nace en 2009, muchos de sus integrantes formaban parte del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas – MNER-.

Según lo expresado por H. Fusek "*Se retiran por problemas de personalismo, que influyó en las diferencias internas. Unos cuantos estaban con Abeli, (de Rosario), otras con Murúa y otras en nada. Esta organización la integran ER y cooperativas de trabajo que no están con la lógica de confederación ni de la federación, porque no se sienten representados por ellos.*"

Sigue expresando H. Fusek "*no es en la rama de actividad donde se van a resolver los problemas del trabajo. Porque nosotros plateamos primero que somos ER y Trabajadores Autogestionados, no creemos que exista la salvación individual. Es necesario el encadenamiento productivo. Nosotros hacemos una cadena de valor, donde todos agreguemos valor.*"

"Lo que nosotros planteamos es que el trabajador de ER y T. Autogestionado es un trabajador de segunda. Esto se puede corregir con la política pública. Por eso apoyamos el estatuto del trabajador autogestionado"[22]

"Constituir la UPEA es pelear por una política de que el Estado ataque todas estas dificultades. Creemos que el programa de trabajo autogestionados debe convocar a Desarrollo (Ministerio), y a todos los otros organismos a

[22] El estatuto es el instrumento legal, que actualmente está siendo discutido en las áreas del Ministerio de Trabajo, que tiene por objetivo brindar regulación a los trabajadores autogestionados.

discutir estos temas y armar una agenda de trabajo común." (H. Fusek, entrevista realizada en el Ministerio de T. E. y S.S, noviembre 2010).

Asimismo existen organizaciones que se han constituido con el objetivo aglutinar a ER de sectores productivos, para optimizar las capacidades de compra, en la búsqueda de mejorar aspectos administrativos y de comercialización. Por esa razón el 19 de septiembre de 2002 se crea el Consorcio entre Cooperativas de la zona sur del Gran Buenos Aires, la Universidad Nacional de Quilmes, la Unión Obrera Metalúrgica de Quilmes, y diversas ONG dedicadas al desarrollo local y a la economía social. Obtiene su Personería Jurídica en agosto de 2003. Cuyos objetivos son:

> *Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los asociados de las cooperativas. Organizar funciones y áreas estratégicas como nudos de articulación entre las cooperativas asociadas. Mejorar la calidad laboral, la seguridad industrial y el medio ambiente. Aumentar la competitividad, las ventas, las utilidades y bajar los costos de las cooperativas asociados. (www.consorciodelsur.com.ar).*

Estas organizaciones con el paso del tiempo se agruparon en Federaciones, es decir organizaciones de segundo grado[23], buscando dar respuesta a sus necesidades de manera global.

Las federaciones han comenzado a desarrollar una política de reagrupamiento con el objeto de formar una sola entidad que las represente. En esta tarea se encuentran el Movimiento Nacional de Empresas, la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados, la Federación de Cooperativas de Trabajo, la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas. Esta búsqueda de reagrupamiento nos permite afirmar que estamos hoy atravesando una nueva etapa de las ER., no sólo en su organización intergrupos, sino productiva y de inserción en el mercado. En el año 2009 se constituyó la Confederación de Cooperativas de Trabajo-CNCT-, la misma la integran distintas federaciones distribuidas en el país. CNCT, que nació" *como producto de la maduración y el crecimiento organizativo del movimiento cooperativo y de la irrupción en el ámbito laboral del trabajador autogestionado. Nuestro desarrollo y estructura organizativa gremial siguen creciendo en adeptos y, paulatinamente, vamos organizando federaciones en todo el territorio nacional*" Uno de sus objetivos "*Colaborar con los gobiernos democráticamente electos para el desarrollo y promoción del cooperativismo, participando en la elaboración de proyectos de ley, decretos y resoluciones y ordenanzas para el sector cooperativo*" (www.cnct.org.ar)

[23] Según el artículo. 10 de la ley 23.551, define las organizaciones a) simples sindicatos o uniones de trabajadores (asociaciones de primer grado); b) la de federaciones, que son asociaciones de segundo grado, que agrupan a las de primer grado;

Es amplio el espectro desarrollado por las organizaciones que representan a las cooperativas. Estas están cruzadas por diferencias políticas y metodológicas, que las ha llevado a dividirse en busca de mejor representación.

Otro órgano que atiende al sector, es el Instituto Nacional de Economía Solidaria - INAES – que es el organismo de aplicación de la Ley Nacional de Cooperativas Nº 20.337[24], quien ha manifestado su interés de introducir cambios en la normativa. Esta iniciativa refleja la preocupación sobre la inseguridad jurídica en la que se encuentra las ER, y estudian la posibilidad de la incorporación de sus asociados a la seguridad social y su reconocimiento como trabajadores en relación de dependencia y no como autónomos (Pagina 12, 21/10/07).

Al momento de escribir este trabajo se encuentran en el poder legislativo para su discusión, distintos proyectos de reformas a la ley.

4.3 El alcance de las ER y los movimientos sociales: su formalización en Cooperativas de trabajo.

Hacia nuevas estrategias

Lo que se percibe es que la realidad de los *movimientos sociales*, independientemente de las alianzas que han construido y reconstruido a lo largo de estos años, han iniciado un proceso de cambio en sus estrategias, como producto de las políticas llevadas adelante por el gobierno desde el 2002 a la fecha y buscan la formalización de sus proyecto productivos. Quizás no es una decisión tomada voluntariamente sino empujada por los requisitos legales que los programas públicos les exigen para participar de ellos, tal como lo reflejan sus reglamentos. La figura de *cooperativa* es la más utilizada por que exige menores requisitos para su constitución y, por lo tanto, a la que acceden en la mayoría de los casos.

Las *empresas recuperadas* y los movimiento sociales han recorrido un camino que, como sucedió en todos los procesos históricos de luchas sociales, no tiene retorno. Porque están en la historia de este país, es decir, están en la memoria colectiva, que se transmite por diversas vías. Esta experiencia casi se perfecciona para enfrentar la realidad de la informalidad y del desempleo.

[24] Esta ley fue promulgada en 1973 y define a las Cooperativas como "entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios". El antecedente de ésta es del año 1926 cuando se sanciona la primera Ley de Cooperativas Nº 11.388 de crédito. De esta forma los beneficios del crédito solidario se expande rápidamente haciendo que las cooperativas se vieran obligadas a evolucionar, acompañando el desarrollo de sus asociados, de tal forma amplían su operatoria financiera con servicios acordes con las necesidades de los mismos.

En oportunidad de participar de un mesa de debate sobre *políticas sociales* y *relaciones laborales*, Luis D' Elía - dirigente del Movimiento de Tierra y Vivienda que integra la CTA, expreso que

> *La rentabilidad excesiva, los trabajadores precarios, nuevas categorías de trabajadores,… son las nuevas formas que los sindicatos no pueden aceptar esta realidad" (…) " en la Argentina existen cerca de 150 movimientos sociales de todas las ideologías, deben adquirir una legalidad, son los sindicatos de la informalidad" (…) " los trabajadores que venimos de la informalidad son los trabajadores de los '70 … son los sindicatos de los próximos 20 años, tiene que decidir que van a hacer con los trabajadores de la informalidad económica.*[25]

Estas reflexiones de D' 'Elía sintetizan el debate actual sobre el problema del trabajo, "*no se puede hablar de trabajo decente*[26] sin resolver el problema de la informalidad.[27]

La búsqueda de la formalización que tiene implícita todas las políticas emanadas por los distintos organismos estatales, es con la intención de atender al menos dos vía. Una que los trabajadores tomen conciencia que el reconocimiento institucional les permite mejorar su situación actual y futura. La actual porque pueden acceder a ser proveedores del Estado y porque les habrá la posibilidad de comerciar con empresas, que sin ese reconocimiento no lo harían. Por otra parte le da la oportunidad de acceder a la atención primera de salud para él y su grupo familiar. Y futura, porque le reconoce el beneficio de la jubilación, para cuando llegue ese momento vital, el del retiro del mercado de trabajo. Para trabajadores provenientes de empresas recuperadas, este es un derecho que esta incorporado, adquirido y al que no piensan renunciar. En cambio para los trabajadores provenientes de los proyectos productivos de los movimientos sociales, muchos de sus integrantes no han conocido la experiencia de gozar de estos beneficios,[28] lo cual para ellos es

---

[25] Jornada sobre "Relaciones Laborales y Políticas Públicas en el año del Bicentenario". Mesa "El movimiento sindical en el año del bicentenario". Organizada por la Fundación Altos Estudios Sociales. 30/11/10, en M .T. E y S. S-Bs. As

[26] La definición formulada por el mismo Director General de la OIT, es la que presenta al trabajo decente como el trabajo productivo en el cual los derechos son respetados, con seguridad y protección y con la posibilidad de participación en las decisiones que afectan a los trabajadores. Puede agregarse también que en el seno de la OIT se le han atribuido los siguientes caracteres: trabajo productivo y seguro, con respeto a los derechos laborales, con ingresos adecuados, con protección social , con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación

[27] La informalidad como tema excede aquí su atención, pues merece un trabajo particular.

[28] "…Por contrapartida, resultado del proceso de concentración del ingreso, la riqueza y los recursos naturales que signan a las políticas neoliberales, nuevos movimientos sociales de base territorial tanto en el mundo rural como también en el espacio urbano han emergido en el escenario latinoamericano constituyéndose en algunos casos, por ejemplo, en relación a su identidad étnico-cultural (los movimientos indígenas) o en referencia a su carencia (los llamados "movimientos sin", por ejemplo: los sin tierra, sin techo o sin trabajo) o en relación a su hábitat compartido (por ejemplo, los movimientos de pobladores." *José A. Seoane, María José Nacci" Movi*mientos sociales y democracia en América Latina frente al "neoliberalismo de guerra", en *Movimientos Sociales y ciudadanía,* Plural Editores, Bolivia-2007-

una novedad. Por otra parte es el camino que tiene el Estado para ir reduciendo ese 34% de trabajadores no registrados al que hago mención en la Introducción de este trabajo.

Las *empresas recuperadas* y los movimientos sociales han puesto en discusión esta realidad y tendrá que ser el estado que a través de sus políticas les dé un lugar para ser ciudadanos de plenos derechos.

CAPITULO 5 Políticas Públicas en relaciones laborales y su impacto en las ER

Este capítulo pretende señalar la importancia de algunas *políticas públicas* dirigidas al sector de empresas recuperadas y a los movimientos sociales. No es exhaustiva pero da cuenta de cómo se fueron incorporando al plexo normativo distintas acciones tendientes a contener los reclamos sociales y a los trabajadores.

5.1. Programa de Trabajo Autogestionado -MTE y SS.

En el año 2003 en el marco del escenario de crisis social e institucional que atravesaba el país, las autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación, por atribuciones emanadas de la Ley Nacional de Empleo, N° 24.013 (LNE), la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 256 de fecha 23 de octubre de 2003 y el Documento de Proyecto PNUD Arg/ 02/003, le darán la posibilidad de crear el Programa de Trabajo Autogestionado.

En el Artículo 82 de la mencionada LNE se prevé la ejecución de programas de empleo, a cargo de esa Cartera de Estado, los que tendrán por objeto, entre otros, la asistencia técnica y financiera para iniciar pequeñas empresas, principalmente en forma asociada.

Asimismo, en el Artículo 91 del mismo texto normativo, se prevé dirigir el enfoque y orientación de los programas de empleo hacia la promoción de modalidades asociativas como cooperativas de trabajo, empresas juveniles y sociedades de propiedad de los trabajadores.

Por su parte, el Artículo 92 de la citada Ley indica como medidas de promoción: la asistencia técnica, formación y reconversión profesional, la capacitación en gestión y asesoramiento gerencial y la constitución de fondos solidarios de garantía para facilitar el acceso al crédito.

La Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 256/03, creó el Plan Integral para la Promoción del Empleo. El mencionado Plan prevé como principales campos de acción, el sostenimiento y la promoción del empleo genuino; la reinserción en el mercado de trabajo de los trabajadores desocupados; la intermediación laboral; la capacitación laboral y la formación profesional, así como una línea que comprende la asistencia técnica a los actores de la producción.

El citado Programa tiene por objetivo contribuir a la generación de nuevas de fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes, a través de la promoción y fortalecimiento de unidades productivas, tanto de bienes como de servicios, autogestionadas por los trabajadores.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación específica de trabajadores afectados por la crisis económica que procuran concretar iniciativas laborales gestionadas en forma independiente en los ámbitos urbanos y rurales.

Será entonces, la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, a través de las resoluciones N°194 quien dictará el reglamento operativo del programa trabajo autogestionado, las normas complementarias, aclaratorias, de aplicación y/o modificatorias del mismo. Más tarde se dictará la resolución N° 783, que modificará los montos otorgados a los beneficiarios.

Como política pública, el Programa enmarca sus acciones en el Plan Integral de Promoción de Empleo "Más y Mejor Trabajo" de la Secretaría de Empleo y surge como una respuesta concreta a diversas demandas de apoyo de ex-empleados de empresas y fábricas implicados en procesos de recuperación de plantas productivas y fuentes de trabajo.

Su objetivo principal es contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes, a través de la promoción y/o el fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas por los trabajadores.

Las principales acciones del Programa se orientan a fortalecer las iniciativas autogestionadas a través de:

- un servicio de asesoramiento y orientación, y
- el financiamiento y asistencia técnica específica para la concreción de una propuesta de trabajo de mediano plazo.
- La normativa del Programa establece varias líneas de aporte económico no rembolsable:
- Línea I: Ayuda Económica Individual, que prevé $ 600[29] por un período máximo de 12 meses.
- Líneas II a V: comprenden, según la situación de cada una de las unidades productivas, la asignación del equivalente a $ 1500 por trabajador para la adquisición de materias primas y/o reparación de equipos y/o reacondicionamiento de infraestructura y/o asistencia técnica específica y/o apoyo a la comercialización, seguridad e higiene. Aun cuando las empresas / fábricas superen los 100 trabajadores, este aporte no puede exceder los $ 300.000.

[29] Los montos que se expresan son los vigentes a diciembre de 2010

Como consecuencia del impacto favorable que el programa tuvo sobre las ER modifica la normativa con la finalidad de ampliar su campo de cobertura. La Resolución Nº 552/09 dará vida a los nuevos lineamientos de trabajo.

Las modificaciones no serán menores, ya que podrán ser atendidas por el programa organizaciones que no son ER, sino aquellas organizaciones que trabajen de manera autogestionada, bajo algún tipo de figura jurídica que la contenga.

Esta nueva reglamentación ampliará el universo de trabajo, lo que redundará en un incremento de las unidades productivas atendidas, como queda de manifiesto en el cuadro siguiente.

Cuadro Nº 2

Jurisdicción	No recuperada	Recuperada	Total
Buenos Aires	137	153	290
CABA	40	55	95
Catamarca	1	1	2
Chaco	42	8	50
Chubut	0	3	3
Córdoba	13	18	31
Corrientes	9	5	14
Entre Ríos	0	2	2
Formosa	1	1	2
Jujuy	31	1	32
La Pampa	1	3	4
La Rioja	26	9	35
Mendoza	8	7	15
Misiones	1	2	3
Neuquén	2	4	6
Rio Negro	3	6	9
Salta	47	1	48
San Juan	3	3	6
San Luis	0	2	2
Santa Fe	22	28	50
Santiago Del Estero	4	1	5
Tierra Del Fuego	0	2	2
Tucumán	2	1	3
Total	**393**	**316**	**709**

Datos obtenidos del Programa de Trabajo Autogesionado. Diciembre 2012

El informe presentado por el Programa de Trabajo Autogestionado, revela que las unidades autogestionadas "no recuperadas", ciento ochenta y dos (182) provienen de distintos

movimientos sociales, que actúan en el ámbito nacional, tales como Tupac Amaru, Barrios de Pie, Corriente Clasista y Combativa – CCC; Frente de Organizaciones de Base- FOB-; Frente Darío Santillán; Frente de Organizaciones en Lucha; Polo Obrero, y otras que tienen alcance local, Movimiento 27 de Abril, de Jujuy, Movimiento 4 de Abril de Chaco; Teresa Rodríguez, UTD General Mosconi. Estas incorporaciones al PTA, se produjeron a partir del 2009-

De acuerdo al mismo informe se puede realizar una clasificación por actividad que tiene cada una de las unidades autogesionadas.

Cuadro N° 3

Actividad	No recuperada	Recuperada	Total
Construcción	117	7	124
Industria Textil	84	31	115
Industria Metalúrgica	10	65	75
Industria Alimenticia	29	42	71
Industria Gráfica	8	23	31
Industria de la Carne	0	27	27
Comunicación	21	6	27
Producción Agrícola Ganadera	26		26
Tratamiento de Residuos	20	4	24
Hotelería y Gastronomía	10	11	21
Salud	4	16	20
Industria de la Madera	7	9	16
Servicios	11	5	16
Transporte	4	10	14
Hotelería y turismo	14		14
Educación	6	6	12
Industria Química	4	7	11
Industria del Calzado	7	4	11
Industria del Vidrio	1	9	10
Industria Cerámica	0	8	8
Industria del Plástico	0	7	7
Industria del Cuero	1	6	7
Industria del Caucho	0	5	5
Industria del Papel	0	5	5
Comercialización	1	2	3
Industria del Arte	3		3
Artesanías	2		2
Industria Pesquera	2		2
Industria Naval	0	1	1
Investigación y Desarrollo	1		1
Total	393	316	709

Es de destacar que la actividad de la construcción tiene el número más elevado de unidades productivas, esto se debe a que muchas de ellas se organizaron a partir de la puesta en marcha de las resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social-Inaes-2038/03 y luego su continuadora, la resolución N° 3026[30].

5.2. Programa de competitividad para empresas autogestionadas y Sistematización de modelos de gestión- Decreto 1783/05

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga a la República Argentina la cifra de un millón quinientos mil dólares, correspondiente a la cooperación técnica no rembolsable N° ATN/ME 9355-AR, para el Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión.

Los fondos de la mencionada cooperación técnica tienen por finalidad primordial financiar las acciones orientadas a mejorar la competitividad y sustentabilidad de las Pequeñas Empresas Autogestionadas (PEA) por trabajadores y apoyar la aplicación de modelos de gestión empresarial sostenibles. El financiamiento tendrá por objetivo brindar asistencia técnica y capacitación de las empresas, y se otorgarán aportes económicos no rembolsables para la mejora de la capacidad productiva, expansión y consolidación de las Pequeñas Empresas Autogestionadas (PEA) en el mercado.

Según expresa el decreto las acciones serán ejecutadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e implementados a través de la Secreta de Empleo de la citada Cartera de Estado.

Del anexo Único del programa surge que cuenta con dos componentes, el I está destinado al mejoramiento de la gestión de pequeñas empresas autogestionadas y el II se denomina Alcances y posibilidades de aplicación de modelos de autogestión y difusión de resultados, el objetivo de este componente es contribuir al desarrollo, sistematización y difusión de experiencias de PEA, factibles de ser aplicadas y replicadas en los ámbitos nacional y regional.

[30] Las Cooperativas de Trabajo resolución N° 2038/03 son Cooperativas conformadas con beneficiarios de Planes Jefes y Jefas de Hogar y desocupados. Surgen en el año 2003 para atender dos necesidades recurrentes: déficit de viviendas y alto índice de desocupación laboral.se firma convenios con provincias para desarrollar obras de Construcción de Planes de Viviendas por el Programa Nacional de Emergencia Habitacional "Techo y Trabajo."www.inaeas.gob.ar

Según se manifiesta en el reglamento Operativo, la fuente de financiamiento del Programa está constituida por el aporte propio de la entidad ejecutora, aportes de las PEAs, más recursos provenientes del FOMIN/BID.

Los rubros a ser financiados, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Convenio de Cooperación Técnica.

Los componentes que integran el Programa propenden al mejoramiento de la gestión de Pequeñas Empresas Autogestionadas con aportes del Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN- del Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Este componente tiene como propósito mejorar la gestión de las PEA o grupos de PEA, mediante asistencia técnica y capacitación en temas jurídicos, organizativos, productivos, administrativos, financieros y comerciales, procurando además el acceso al financiamiento orientado al incremento del capital de trabajo, reparación y adquisición de equipamiento y reacondicionamiento de infraestructura e instalaciones. Es de destacar como la norma apunta a fortalecer la conformación de agrupamientos de unidades productivas, en el entendimiento que estos mejoraran su capacidad negociadora, así como económicamente del sector de que se trate.

Dentro de la administración del programa se prevé la constitución de un Consejo Consultivo, presidido por el Director y cuyo Secretario Ejecutivo será el Coordinador, y al cual se invitará a participar a instituciones públicas y privadas que aborden la temática y que puedan articular actividades complementarias al Programa.

Serán convocadas las instituciones que por su trayectoria, compromiso manifiesten un interés por la temática, al mismo tiempo que desarrollen acciones o aporten recursos para el apoyo y representación del sector.

Asimismo se establece que el Consejo Consultivo podrá ser constituido con instituciones que revistan el doble carácter, de cooperantes y/o de representantes del sector.

5.3. Ley de Cooperativas- INAES- Ministerio de Desarrollo Social

La Ley 20.337, se promulgo en mayo de 1973, la misma tuvo por objetivo el de actualizar el régimen legal de las cooperativas vigente hasta ese momento. Para tal fin, se designó una comisión quien realizó una ponderable labor que culminó con la elaboración del Anteproyecto

que fue sometido a consideración del Consejo Consultivo Honorario del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, integrado por delegados de los distintos Ministerios, y de las entidades cooperativas más representativas: la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERA).

La mencionada norma contempla los aspectos vinculados a la naturaleza y caracteres que deberán contemplar, el artículo N°2:

> *"Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen los siguientes caracteres:*
>
> *1º. Tienen capital variable y duración ilimitada.*
>
> *2º. No ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital.*
>
> *3º. Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.*
>
> *4º. Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales, si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capital.*
>
> *5º. Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.*
>
> *6º. Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales, de conformidad con las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 42 para las cooperativas o secciones de crédito.*
>
> *7º. No tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas.*
>
> *8º. Fomentan la educación cooperativa.*
>
> *9º. Prevén la integración cooperativa.*
>
> *10. Prestan servicios a sus asociados y a no asociados en las condiciones que para este último caso establezca la autoridad de aplicación y con sujeción a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42.*
>
> *11. Limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas.*
>
> *12. Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación."*

Desarrolla cada una de los caracteres y contempla la constitución del *capital en cuotas sociales de igual valor*. Así como hacen también referencia al *número mínimo de asociados* para su constitución en Diez, dejando expresamente las salvedades en las cuales se podrá sortear el mínimo previsto, con autorización que admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.

Por otra parte, establece la *asamblea de asociados*, a la cual le corresponde "*un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital*", de igual modo establece que el órgano de administración y decisión será el consejo de administración determinando.

Por otra parte, da razón del interés limitado de las cuotas sociales "*si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capita*l". Se manifiesta sobre el tema de la distribución de los excedentes, en cuanto al uso de los servicios sociales, de conformidad con lo establecido en el estatuto.

Limita su finalidad y taxativamente expresa que "*no tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas."*

Estimula y fomenta la educación cooperativa y la integración cooperativa.

Por otra parte, establece los modos de fiscalización privada permitiendo la figura del síndico - y pública a cargo de la autoridad de aplicación, que actualmente recae en el INAES. En la misma norma se otorga atribuciones y funciones al ente nacional. También detalla los modos de liquidación y disolución, los casos en los que se produciría y la manera de llevarlos adelante.

Como vemos esta es una ley muy importante que abarca toda la problemática que hace a la vida institucional de las cooperativas desde su constitución hasta la posible disolución y liquidación de sus bienes.

5.4 Programa Argentina Trabaja

El programa Argentina Trabaja nace el año 2009 bajo la Resolución Nº 3182, con el objetivo principal de la "*promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo*

genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario…, y con el objetivo particular de "*…generando ingresos a los actores sociales…" "…incentivando el desarrollo local…" "…brindará capacitación en oficios y en organización cooperativa a los miembros de las mismas.* A través de este programa se desarrollaran tareas de infraestructura urbana, equipamiento urbano, saneamiento ambiental, producción comunitaria.

El programa tiene una mirada integral y se propone el trabajo mancomunado entre los distintos organismos del Estado, Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Educación; Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas.

Estos proyectos se financiarán con recursos que provienen del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.

Su alcance es dentro de todo el territorio nacional, a pesar de que la primera etapa de implementación comenzó en el conurbano bonaerense. La meta que se propone alcanzar es la creación de 100 mil puestos de trabajo, según lo expreso la Presidenta Cristina Fernández, en su discurso de presentación del programa.

Los organismo ejecutores son los Gobiernos Provinciales, Municipales y Cooperativas de la Ley Nº20.337 o Asociaciones Mutuales de la Ley Nº 20.321.

Asimismo se establece que el monitoreo del programa está a cargo de Universidades Nacionales.

Según se manifiesta en la Guía Informativa sobre el Programa de Ingreso Social con Trabajo, "*… el programa es una decisión política del gobierno, que tiene por objetivo la creación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa".* Quizá este sea el tema más relevante, es que apunta a generar una nueva cultura en relación al trabajo y sus formas de identificarse y o relacionarse.

A mi entender sembrar conciencia o crear conciencia de que es posible generarse su propio sustento, a través de la auto organización, es una forma de comenzar a marcar los límites que el mercado de trabajo formal tiene en la actualidad, para absorber a la masa de trabajadores que ingresan año a año, y por otro lado marca la discriminación que el propio mercado de trabajo realiza en función de las titulaciones educativas que requiere. Esto esta referido a lo que en el

informe Distribuidor del Programa se denomina "el núcleo duro de la desocupación en la Argentina[31]".

Los últimos datos elaborados por Ministerio de Desarrollo Social en julio de 2010 se afirma que:

> *En el marco de los objetivos y lineamientos generales del Programa, y teniendo en cuenta los criterios definidos para la distribución de oportunidades de trabajo tanto para las distintas provincias del país, como particularmente para conurbano bonaerense y zonas aledañas, en el primer semestre 2010 se ha podido concretar la incorporación de más del 77% de las personas estimadas para las provincias de Tucumán, Corrientes y Buenos Aires." Según el mismo informe se contabilizaron 1073 cooperativas de trabajo*[32].

El propio programa en el informe de distribución por provincias de "Ingreso Social con Trabajo", junto a otras líneas que componen el Plan de Desarrollo Local y Economía Social, que se presenta como "Argentina Trabaja", establece que tiene por objetivo "*proveer la creación de oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de puestos de trabajo a la vez que fomenta la organización cooperativa y el desarrollo de capacidades, desde una perspectiva integral*".

El Programa Argentina Trabaja despierta una serie de dudas de cómo éste afectará a las cooperativas de trabajo y, por supuesto, cual es su incidencia sobre el empleo. Algunas de ellas subrayadas por Gustavo Bertolini, apuntan directamente hacia la esencia propia del empleo que genera:

> *¿Se generan puestos de trabajo sustentables? ¿Apunta a dignificar el trabajo humano?, y de las relaciones que establece dentro de la propia cooperativa: ¿Permite la autogestión democrática de los trabajadores?;*

O bien las dudas que genera en relación con los organismos responsables de las obras tales como:

> *¿Garantiza la adhesión libre y voluntaria de sus asociados y la vida interna de manera democrática que va afectar las decisiones de la política y de la administración cotidiana?*[33]

Otra duda que surge es qué tipo de relación establece con el Estado ¿Son autónomas e independientes, ante el estado y terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, y en la disposición y manejo de los medios de producción?.

---

[31] Ver: "Distribuidor Provincias" y "Distribuidor Provincia de Buenos Aires"; en www.desarrollosocial.gov.ar, Programa de Ingreso Social con Trabajo

[32] www.desarrollosocial.gov.ar

[33] Bertolini Gustavo ¿Cooperativas sin cooperativismo? Fundación CIESO Centro de Investigaciones para la Economía Social- Bs. As. Marzo 2010

Lo que está presente en todos estos interrogantes no sólo es cómo se organizan, cómo se administran de manera democrática, respetando los principios cooperativos, sino también de qué manera las mismas tendrán permanencia en el tiempo, más allá del gobierno nacional actual y en sus respectivos municipios.

Al mismo tiempo surge otro interrogante, ¿podrán las cooperativa formalizarse al punto tal de no ser cuestionada por los organismos de contralor?

Los interrogantes que emergen ante la situación planteada pone en evidencia la gran intervención que tiene el estado en estas cooperativas, en las instancias arriba señaladas, tanto en la selección de los asociados, de la compra de herramientas, del pago por el trabajo realizado, lo que impulsa a pensar sino no estaremos ante una relación de trabajo encubierta por parte del estado.

El artículo que sigue es claro en cuanto a las aplicaciones de la normativa:

> *Ley N° 25.877 - REGIMEN LABORAL*
> *Capítulo III - Cooperativas de Trabajo*
> ***Articulo 40.*** *— Los servicios de inspección del trabajo están habilitados para ejercer el contralor de las cooperativas de trabajo a los efectos de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social en relación con los trabajadores dependientes a su servicio así como a los socios de ella que se desempeñaren en fraude a la ley laboral.*
> *Estos últimos serán considerados trabajadores dependientes de la empresa usuaria para la cual presten servicios, a los efectos de la aplicación de la legislación laboral y de la seguridad social.*
> *Si durante esas inspecciones se comprobare que se ha incurrido en una desnaturalización de la figura cooperativa con el propósito de sustraerse, total o parcialmente, a la aplicación de la legislación del trabajo denunciarán, sin perjuicio del ejercicio de su facultad de constatar las infracciones a las normas laborales y proceder a su juzgamiento y sanción, esa circunstancia a la autoridad específica de fiscalización pública a los efectos del artículo 101 y concordantes de la Ley Nº 20.337.*
> *Las cooperativas de trabajo no podrán actuar como empresas de provisión de servicios eventuales, ni de temporada, ni de cualquier otro modo brindar servicios propios de las agencias de colocación.*

Lo antes descrito tiene por objetivo mostrar cómo la figura *cooperativa* es utilizada como un instrumento que le dé al trabajador cierto grado de independencia y, por otra parte, no comprometer al estado en el futuro. Pero las dudas existen sobre la verdadera forma de funcionamiento y sobre el cumplimiento de los principios cooperativos. Fundamentalmente es entender cómo afecta al mercado de trabajo formal el armado de un andamiaje de estas características por parte del estado y si no le da argumentos al sector privado cuando critica diciendo que es el estado el que incumple con la normativa.

El crecimiento en el número de registro de nuevas cooperativas de trabajo, que según el informe de INAES para el año 2008 ha sido 5256, lo que representa 59.7% del total de cooperativas registradas[34], muestra cómo esta figura jurídica se ha instalado en el mundo del laboral, lo que obliga a pensar si estas trasformaciones tendrán algún efecto sobre el conjunto de los trabajadores.

5.5. Ley de quiebra

Durante el año 2010 se aprobó la Ley de Concurso y de Quiebras, que fuera impulsada por las organizaciones representativas de las *empresas recuperadas*. Éste es un pedido de todos los actores del espectro de E.R. que se veían afectadas por la normativa anterior, la cual era un impedimento al momento de resolver la liquidación de los bienes que quedan dentro de la quiebra en un plazo máximo de cuatro meses, para luego pagar a los acreedores. Quedando los trabajadores, como acreedores laborales en desventajas respecto del resto. Hoy con la nueva ley de quiebras los trabajadores son *acreedores privilegiados* y tiene la posibilidad de que el juez le dé el inmueble para la explotación colectiva. Modificando sustancialmente la posición de los trabajadores ante una situación de desempleo.

Una de las modificaciones más importantes para las empresas recuperadas es que ya no se define como excepcional la posibilidad de que el juez otorgue la continuidad a los trabajadores si al menos 2/3 de ellos se organizan en cooperativa y presentan un proyecto de gestión considerado viable. Otro tema que no es menor, permite que se reconozcan las acreencias laborales como parte de pago si la cooperativa comprar la empresa quiere.

Estas modificaciones de la ley de quiebras les dan a las ER una herramienta que les permite una mejora sustancial en cuanto a la relación jurídica existente. Y, por supuesto, fortalece a los movimientos que las representa permitiéndole el incesante y evidente crecimiento.

34 www.inaeas.gob.ar, Informe 2009 sobre Cooperativas y Mutuales 2008

5.6. Ministerio de Economía y Producción. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)[35]

El INTI depende de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, que lleva a cabo un programa de extensión denominado "Asistencia a Cooperativas y Empresas Recuperadas"

Ésta área del Estado Nacional apoya a las cooperativas que recuperan empresas y fábricas en crisis y tiene por objetivo:

-Asistir técnicamente a las cooperativas y particularmente a las de orden industrial, por medio de la gestión conjunta del Programa de Extensión y los Centros de Investigación y Desarrollo.
- Apoyar la reapertura de empresas por sus trabajadores.
- Colaborar en la instalación y crecimiento de empresas y cooperativas.
- Promover la generación genuina de empleo.
- Interactuar con los organismos nacionales en la búsqueda de financiamiento y respaldo institucional hacia las cooperativas.
- Desempeñar el rol de tutor de las cooperativas para desarrollar un Plan de Negocios que cubra todas las necesidades identificadas.
-Propiciar el armado de grupos cooperativos para potenciar sus capacidades ante proveedores y clientes y la utilización comunitaria de recursos físicos y conocimientos.

5.7. Ministerio de Industria- SEPyME

Ha desarrollado desde el 2007 una línea de trabajo para atender al sector cooperativo. Su Plan y Proyecto de Fortalecimiento Cooperativo contempla el desarrollo productivo a través de dos líneas de asistencia:
Planes de Fortalecimiento Cooperativo, en aquellos casos que el Programa considere necesario, la Cooperativa podrá contratar un coordinador para que los asista en el desarrollo del Plan y en la formulación y el seguimiento de un Proyecto de Inversión. Para el Agregado de valor a la producción primaria y el desarrollo y fortalecimiento de la producción industrial

[35] Lic. Pablo Linari, Director de Financiamiento de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina. Presentación "Diversos enfoques de la economía social: las *empresas recuperadas* y otras formas asociativas" 2 - 3 de septiembre de 2010 Montevideo – Uruguay- Asociación Latinoamericana de Integración- ALADI-

5.8 Banco de la Provincia de Buenos Aires – Fuerza Solidaria

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Provincia y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, desarrollaron una línea de atención financiera y técnica destinada a atender un importante sector de la población, a través de instituciones que no tienen acceso al sistema formal de crédito. A través de él se financia a organizaciones a través de dos líneas: IMF (Instituciones de Microfinanzas) y PES (Proyectos de Economía Social). Asimismo el programa Fuerza Solidaria asiste además capacitación, transferencia metodológica y acompañamiento a las organizaciones sociales y las redes y consolidación de las distintas actividades productivas, comerciales, de servicios y el incentivo del desarrollo productivo local y de las economías regionales de la provincia de Buenos Aires. (www.fuerzasolidaria.gov.ar)

5.9 Construcción de nuevos instrumentos legales

La síntesis de las normas que hoy regulan este universo de *empresas recuperadas* busca mostrar por un lado la importancia que ha cobrado el mismo. Parte de estas conquistas fue por el trabajo desplegado por sus organizaciones. Por otro también marca la sensibilidad y permeabilidad que tienen las diferentes áreas del estado que se ponen de manifiesto con las normas aprobadas.

Otro tema a destacar, que está vinculado con el crecimiento de las cooperativas de trabajo, y que se manifiesta en una doble vía, se origina por los propios interesados que quieren tener una figura legal para producir. La otra vía es la que impulsa el propio estado, con sus políticas sobre la creación de trabajo. Esto trae como consecuencia, intencionada o no, no comprometer al Estado hacia el futuro. Pero también tiene implícita la idea de que se sostenga en el tiempo ese proyecto productivo que han iniciado los trabajadores. Sólo el tiempo y una evaluación posterior podrán afirmar el acierto de esta política.

Al momento de desarrollar este trabajo, se está debatiendo en el ámbito del Ministerio de Trabajo, un nuevo instrumento legal que contemple las necesidades de estos nuevos actores, el *Estatuto del Trabajador Autogestionado*[36]. Si bien el proyecto está todavía en la etapa de discusión interna, es de destacar que las autoridades están sensibilizadas y reconocen que este sector ha sufrido la pérdida de derechos a lo largo del tiempo, y habría que reconocérselos con una nueva legislación que contemple sus particularidades. Las características de la discusión del proyecto son

36 Venturi Franca, Coordinadora de Trabajo Autogestionado, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entrevista realizada , noviembre de 2010

reconocer a los socios de las unidades productivas como trabajadores que han perdido sus derechos. El Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Tomada, se ha manifestado en este sentido:

> *Las empresas recuperadas asumen el compromiso de su organización (…) y nosotros queremos participar de la reconquista de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores de las empresas recuperadas estuvieron mucho tiempo dejados a la libre posibilidad de cada uno de ellos para organizarse." (…) "hay que dar un paso más, este gobierno va por la extensión de derechos. No hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Para lograr que los trabajadores de empresas recuperadas tengan derechos, el Ministerio de Trabajo está trabajando para la constitución del estatuto del trabajadores de empresa recuperadas" (entrevista realizada por Telam, 16 de noviembre de 2010, www.youtobe.com).*

Cada una de estas normas afecta distintos aspectos de las empresa recuperadas y cada una busca generar empleo genuino**.**

Las resoluciones del Ministerio de Trabajo y del INTI, buscan mantener y consolidar los procesos de recuperación de empresas. El programa Argentina Trabaja busca generar trabajo, otorgándoles un marco institucional de regulación, aunque como quedó expresado, dado el armado de la norma regulatoria, deja muchos puntos que generan dudas de los efectos que va a producir a mediano y largo plazo. Fundamentalmente porque se solapa con lo establecido en la ley de cooperativas y con los principios del cooperativismo vigente.

La discusión que está en marcha, sobre la constitución del *Estatuto del Trabajador Autogestionado*, quizá es la manifestación más novedosa de política de estado que se haya discutido, para dar respuesta a un emergente social, que tiene visibilidad en las organizaciones de las *empresas recuperadas* y los movimientos sociales. Este capítulo no está cerrado, sino que ha comenzado a recorrer los laberintos jurídicos.

Al mismo tiempo y en el mismo sentido, el Ministerio de Trabajo de la Nación está introduciendo el tema del *trabajo autogestionado* en el ámbito del MERCOSUR, con la intención de instalar el tema en los organismos sociolaborales (Marisa Días [37])

Aquí lo que está también en juego es qué rol ocupa el Estado. Como expresó Hyman (1975) "*El impacto del poder externo sobre el estado en la sociedad capitalista lo impregna todo".* Refiriéndose a las relaciones que tienen los representantes políticos con el sector empresario. En esta etapa, de lo que se trata es de ver hasta dónde se puede revertir este proceso en favor del sector de los trabajadores.

37 Marisa Días, representante del programa de Trabajo Autogestionado- PTA -, en el Grupo de Trabajo 10 del Mercosur, entrevista diciembre 2010

CAPITULO 6 Otras experiencias en Latinoamérica

Venezuela - Los efectos del neoliberalismo

La historia del trabajo en general y de las relaciones de trabajo en particular en Venezuela, se ha forjado a la luz del surgimiento de un movimiento obrero a orillas de los pozos petroleros. Este recurso natural que benefició a Venezuela, hasta el día de hoy, posibilitó "el crecimiento pero no el desarrollo de la economía nacional" (Bergquist Ch., 1988).Los sucesivos gobiernos de Venezuela se apoyaron en al renta petrolera.

Desde la década del cincuenta el país transitará por cuatro presidencias[38], las cuales se podrán caracterizar en tres períodos sus políticas económicas. El período abarca desde 1958 hasta 1980. El primero de ellos será el iniciado por Jiménez, como sustitución de importaciones. El gobierno de Carlos A. Pérez (1974-1979) impulsará el desarrollo de un capitalismo de estado, "apoyado en las nacionalizaciones del petróleo y del hierro y nuevas industrias de base estatal - acero, aluminio, energía-"(J. Godio, 1980). Contaba con un importante respaldo de recursos financieros producto del boon del petróleo. Se inicia el periodo para la propiedad mixta.

Sin embargo tiene suma importancia analizar desde la firma del Pacto de Punto Fijo[39], que dio lugar a un sistema de bipartidismo que funcionó muy bien entre ambos partidos - C.O.P.E.I[40] y A.D[41] - recogían el 60% de los votos desde 1973 a 1988 (Murillo, 2005).

---

[38] Raúl Leoni. (1964-1969.). Fue candidato por el Partido Acción Democrática y electo Presidente de la República para el período del 11 de marzo de 1964, al 11 de marzo de 1969.
Rafael Caldera. (1969-1974.). Fundador del Partido Social Cristiano COPEI. Electo Presidente Constitucional, ejerció la Presidencia desde el 11 de marzo de 1969 hasta el 12 de marzo de 1974.
Carlos Andrés Pérez. (1974-1979.). Miembro del Partido Acción Democrática fue electo el 9 de diciembre de 1973 Presidente de la República y el 12 de marzo de 1974 asume sus funciones presidenciales hasta el 12 de marzo de 1979
Luis Herrera Campins. (1979-1984). Dirigente Político Socialcristiano. Es electo Presidente de la República el 3 de diciembre de 1978 y ejerce sus funciones a partir del 12 de marzo de 1979 hasta el 2 de febrero de 1984. (www.gobiernoenlínea.ve)

[39] El Pacto de Punto Fijo, consistió en la firma en la Quinta "Punto Fijo" el 31 de octubre de 1958, propiedad de Rafael Caldera, un acuerdo entre los tres partidos no comunistas AD, COPEI y el partido Unión Republicana Democrática-URD- . Los signatarios del Pacto de Punto Fijo se comprometían a actuar conjunta y solidariamente en torno a normas de convivencia política, respetando la constitucionalidad y del derecho a gobernar conforme al resultado electoral.

[40] Partido social cristiano que aplicaba en el campo laboral la doctrina Social Cristiana de la Iglesia, cuya propuesta es humanizar el capitalismo.

[41] En 1937, el Partido Democrático Nacional se divide tras la salida de los miembros del PRP. El nuevo PDN queda en manos de Rómulo Betancourt y su grupo, quienes se encargan de formar un nuevo partido en cuanto a programa e ideología. El PDN se propone como un partido político aglutinador de los sectores sociales interesados en la modernización. Con este proyecto de Betancourt, la democracia se esboza como rasgo de un enfoque que será

Los sucesivos gobiernos[42] de este periodo, iniciado este período por Lusinchi, tendrán la marca de la época. La economía estaba asediada por una abultada deuda externa, un desempleo creciente y un PBI en descenso. Ubicará a la Central de Trabajadores de Venezuela-CTV- en un esquema de "equilibrio", para no realizar al gobierno medidas de acción coercitivas. A su vez el gobierno trataba por decreto, que las empresas incrementaran su fuerza de trabajo en un 10%, mientras sumaba a su gabinete a un asesor de la CTV, como ministro de desarrollo- Raúl Matos (Murillo, 2005). Asimismo, implementó políticas de subsidios al transporte, comedores obreros, un plan de obras públicas, programas sociales para atención a sectores más carenciados. Mientras ascendía la escalada inflacionaria, que mellaría su capacidad de gobernar.

El Gran Viraje fue el título con que se conoció el plan económico de instaló Carlos A. Pérez, cuyo fundamento filosófico se asentó en el neoliberalismo. Las reformas propuestas incluían la liberación del tipo de cambio y de precio, reducción de aranceles de importación y eliminación de barreras arancelarias, un programa de privatizaciones, entre otras medidas. El gasto público se redujo, se congeló el empleo público y se restringieron los subsidios los servicios públicos, así como se produjo un incremento de tarifas del 50%. La respuesta no se hizo esperar, y se produce lo que se conoce como el *Caracazo* que fue un estallido social de los sectores más empobrecidos, que llevaron adelante saqueos en la ciudad. La respuesta del gobierno fue la represión.

La actitud asumida por la CTV, durante el gobierno de Pérez, fue a pesar de su apoyo inicial, de oposición a las medidas de transformaciones neoliberales. Lazando su primera huelga general en 1989, a la que le siguieron *boicots* a la mayoría de las reformas laborales y sociales impulsadas por el gobierno.

---

definitivo en la futura conformación del sistema político venezolano. Su programa y contenido doctrinario ha de ser considerado como el mismo que llevará a la fundación de Acción Democrática (AD) en 1941.(Historia del Partido, www.acciondemocratica.ve)

[42] Jaime Lusinchi. (1984-1989). Fue electo Presidente de la República como candidato del Partido Acción Democrática en diciembre de 1983 y ejerció la presidencia a partir del 2 de febrero de 1984 hasta el 2 de febrero de 1989. Carlos Andrés Pérez. (1989-1993.) Fue electo para su segundo período presidencial en diciembre de 1988 y ejerció sus funciones a partir del 2 de febrero de 1989. Fue un período convulsionado por un levantamiento social y dos intentonas fallidas de golpe militar, finalmente interrumpido a raíz de un juicio que provocó la suspensión de sus funciones por decisión del Congreso de la República el 21 de mayo de 1993.
Octavio Lepage. (21.05.1993 - 5.06.1993.) Asume la Presidencia Provisional de la República en su condición de Presidente del Congreso, luego de la suspensión de Carlos Andrés Pérez.
Ramón J. Velásquez. (5.06.1993 - 2.02.1994). Es designado Presidente por el Congreso de la República el 5 de junio de 1993 y ratificado por éste mismo órgano el 30 de agosto de 1993. Ejerce sus funciones hasta el 02 de febrero de 1994. Rafael Caldera.(1994-1999.) Es electo Presidente por segunda vez, el 3 de diciembre de 1993. Tras aglutinar diversos partidos en una alianza que le permitió ganar las elecciones. Asumió la presidencia el 2 de febrero de 1994 ejerciendo de sus funciones hasta el 2 febrero de 1999.www.gobiernoenlinea.ve/historia/nuestrospresidentes

A pesar del carácter de flexible de la propuesta macroeconómica, la Ley Orgánica Laboral era aprobada en 1990, por el apoyo que dio la CTV a un proyecto presentado, por el entonces legislador R. Caldera. La ley incrementaba beneficios para los trabajadores, en temas como maternidad, incrementó del valor de la hora extra y por trabajo en días no laborables. Así como restringía las condiciones para la contratación de nuevos trabajadores. Elevó la obligatoriedad del 75% al 90% de la nómina debían ser jefes /as de familia. Obligó al pago de doble indemnización en temas de reorganización del trabajo, que no fueran aceptadas por los trabajadores. Esta misma norma, prohibió que a través de convenciones colectivas se pactaran reducciones de beneficios. Igualmente estableció el aumento de directores de empresas del sector público. Pérez no tuvo la fuerza para oponerse en el Congreso. Fracasó su proyecto de desregular el mercado de trabajo, por parte del gobierno, pero la CTV aceptó las privatizaciones y la liberalización comercial.

Sin embargo en las empresas CANTV de telecomunicaciones, PDVSA de petróleo y CADAFE de electricidad sufrieron las transformaciones de restructuración del estado. Pero lograron mantener la negociación colectiva centralizada en manos de los sindicatos, controlados por la AD.

La política seguida por la CTV será siempre la misma, actuará más violentamente cuando aparezca en el escenario un adversario que le dispute su representación, caso contrario su actitud será de acompañamiento. (Murillo, 2005).

Sobre el final del milenio y con el gobierno de Hugo Chávez[43] se abre un nuevo escenario. Éste será de enfrentamiento entre la CTV y el nuevo presidente a partir de 1999, debido a las políticas que pondrá en práctica y que marcará la dinámica en materia laboral en el próximo decenio.

6.2. Emergencia del fenómeno de empresas recuperadas en Venezuela

Con la llegada del presidente Chávez al poder se motoriza un cambio en las relaciones obrero-patronales dando impulso a transformaciones en la figura jurídica de las empresas. Cerca del final

[43] Hugo Chávez.(1999-) Siendo militar activo de las Fuerzas Armadas Venezolanas, comandó la rebelión militar "Operación Ezequiel Zamora", el 4 de febrero de 1992 . Al capitular la rebelión, es hecho preso y permanece encarcelado hasta 1994. Tras su liberación, se dedicó a la actividad política con la cual consagró el Partido Político Movimiento Quinta República (MVR), que lo postuló como candidato presidencial en alianza con otras fuerzas políticas, como el PPT, el MAS, el MEP, el PCV y otras organizaciones, que en conjunto conformaron el Polo Patriótico. Actualmente en ejercicio de sus funciones. www.gobiernoenlinea.ve/historia/nuestrospresidentes

de 2004 y con el advenimiento del nuevo año, se dio inicio a un movimiento al interior de la clase obrera en el sentido de reclamar por empresas cerradas o en crisis.

Los conflictos en las empresas de Venepal y CNV culminaron con las expropiaciones de estas empresas que permitirán la formación de Invepal e Inveval y el inicio del proceso denominado por el Presidente Chávez de "*cogestión revolucionaria*", dando muestras que este sería diferente a la cogestión reformista tradicional. Este proceso de expropiaciones continuó a lo largo de la primera mitad del año 2005 extendiéndose a un puñado de industrias más: Sideroca, Tomatera Caigua, Central Cumanacoa, establecimiento de la cogestión en Alcasa, que se unían así a Invepal, Inveval, Invetex y a la Central Pío Tamayo.

En el mes julio de 2005 el Presidente Chávez anunció el propósito del gobierno nacional de expropiar 800 empresas cerradas y 1140 infrautilizadas[44].

Desde el gobierno distintas voces fueron marcando el paso de lo que sería la política para el sector. Previo al encuentro de *Empresas Recuperadas Latinoamericanas* que se realizó en Venezuela, celebrado en noviembre del 2005, la entonces ministra de trabajo María Cristina Iglesias señaló que "la ocupación de empresas no era un problema si no la solución a un problema".[45]

Estas definiciones teóricas y las acciones llevadas adelante abrieron el debate en el seno del movimiento obrero y dentro de las diferentes corrientes que apoyan el proceso chavista, pero que tiene diferencias teóricas y prácticas sobre los efectos que estas políticas provocaran.

A continuación desarrollaremos las definiciones teóricas que están en la escena venezolana.

6.3 Algunas definiciones en debate

Es importante desarrollar conceptos que hoy se encuentran en debate en el seno de la sociedad venezolana en función de las ER, que promueven una discusión no sólo dentro de los círculos militantes sino por la decisión del gobierno de Venezuela.. Por tal razón, me parece oportuno rescatarlos.

44 Yonie Moreno y William Sanabria. Revista del Freteco "Control Obrero 1/05/2006
45 Idem

A partir de la reforma introducida en la Constitución Venezolana (1999) se abrió el debate dentro de la sociedad entre los partidarios del chavismo y los opositores a Chávez Frías y al proceso que él encabeza, al que el gobierno denomina "socialismo siglo XXI".

En el Artículo 115 vigente de la Constitución venezolana

> *Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes.*

A través del texto constitucional se garantiza el derecho al uso, goce, disfrute y disposición propiedad privada pero establece sobre qué cosas el estado podrá expropiar, además explicita cuales son las obligaciones que el propio estado debe cumplir en esas circunstancias.

El Artículo 118

> *Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.*

El estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

En ambos artículos la C.N. manifiesta su intención de favorecer el interés colectivo, por un lado no permitir que existan unidades económicas que no cumplan con su función social y por otro lado resalta el trabajo asociado que brinde a la colectividad sus beneficios. Es una de las formas en que el chavismo, muestra cómo debe ser el socialismo S.XXI.

6.4. Cogestión Revolucionaria

En un artículo sobre "El socialismo y la cogestión revolucionaria" publicado por: Carlos Lanz R. de fecha de 04/10/05 en el sitio *www.aporrea.org*, éste es un "sitio web de divulgación de noticias y opinión socio-política" de Venezuela. En él se expresa la posición que llevan adelante quienes apoyan al gobierno. El desarrollo de la nota aclara el significado que tiene el concepto de "cogestión revolucionaria". Considero oportuno la trascripción del texto dado que entiendo que es la forma de valorar el alcance que el contenido tiene.

Como ya señalamos, la cogestión es un tipo de participación que no apunta hacia al cambio de estructura, sino que originalmente se propone tener algún grado de incidencia en la producción fabril, y es allí donde se coloca su carácter reformista, ya que acepta el status quo prexistente, es decir, no se plantea modificar las relaciones de poder en la fábrica. De esta forma, los trabajadores participan en una gestión productiva, donde no poseen el control verdadero de la producción.

Para evitar paros y conflictos, el capital acepta compartir ciertas cuotas de poder con los trabajadores, pero sin cambiar las reglas del juego.

Esta última perspectiva ha sido confrontada en el seno de los trabajadores por los planteamientos del control obrero, enarbolado por corrientes revolucionarias en diversas coyunturas históricas. Los principales rasgos del control obrero son:

1.- Colocar en cuestión a la división social del trabajo, es decir, la separación entre el trabajo manual e intelectual, que enajena al trabajo:

Critica al monopolio y la jerarquía del saber, que se materializa en la expertocracia o en las modalidades tecnocráticas.

Cuestionamientos la fragmentación del saber que surge de la especialización.

Darle dignidad teórica al trabajo manual, reivindicando el saber popular, propugnando el dialogo de saberes.

Asumir la democratización del saber y el pensar con cabeza propia, como requisitos básicos de la democracia en la fábrica.

2.- El desarrollo de las anteriores premisas teóricas y epistemológicas permiten reconocer el papel del "SABER COMO PODER", justificando las demandas obreras sobre los siguientes aspectos

Abolición de los secretos tecnológicos, apertura de los libros de contabilidad, organización de las jornadas y puestos de trabajo.

Conocimiento de la relación salarial y la seguridad social.

3.- El dominio por parte de los trabajadores de esta realidad, les permite defender con fundamentos la contratación colectiva y proponer cambios estructurales que van más allá de la cuestión reivindicativa inmediata.

4.- El desarrollo de la democracia del saber, permite elaborar, planificar y ejecutar políticas asociadas a la producción, que trasciende la fábrica, abarcando otros centros fabriles, localidades o regiones.

5.- Este tipo de participación integral de los trabajadores, se traduce en una acumulación de fuerzas y de ejercicio del poder, que inexorablemente conduce a la DUALIDAD DE PODERES en la fábrica, superando las reivindicaciones inmediatas.

6.- En esa dirección, se ha señalado que el control obrero es una consigna transitoria que enlaza la lucha coyuntural con las transformaciones estructurales, preparando el terreno para autogestión, como autonomía política – organizativa de los trabajadores.

Considerando este conjunto de rasgos del control obrero, su articulado con la cogestión le da una direccionalidad distinta al enfoque y práctica reformista. Por ello hemos hablado de cogestión revolucionaria, cuando incorporamos el control obrero a dicho proceso".

Tal como expresan los apartados citados anima a deducir que hay una crítica profunda a la cogestión socialdemócrata que no apunta al cambio en las relaciones de producción y que no se fundamenta en el control obrero. Es precisamente en este punto que marcan las diferencias con las posiciones socialdemócratas[46]. Esta es la salvedad que realizan al hablar de Cogestión

[46] Socialdemocracia es un movimiento político nacido en Alemania, a principios del S. XX.
En una entrevista realizada a la Dra. Svenja Blande sostiene que la socialdemocracia es un movimiento " Por los derechos fundamentales y orientada a la idea de la ciudadanía solidaria La socialdemocracia quiere más igualdad en la distribución del ingreso, de la propiedad y del poder. También quiere la participación sociopolítica de todos garantizada por los derechos fundamentales y orientados a la idea de la ciudadanía solidaria." Doctora en Historia

Revolucionaria, para establecer las diferencias entre distintas experiencias del proceso cogestionario que se desarrolla en el ámbito nacional de Venezuela.

6.5. Control Obrero

"El control es indispensable – dice el diputado Naumov-, pero, ¿qué control, organizado cómo y por quién? (Mandel, 1977).

En Venezuela el debate abierto sobre el "*control obrero*" despierta y genera una motivación particular dado el desarrollo de los acontecimientos políticos.

Según expresa en su artículo la revista marxista "*El militante*", en julio de 2003, en una nota firmada por Alberto Delfico, donde realiza una crítica a las cooperativas, en general señalándolas como organizaciones que "dan la ilusión que pueden que pueden resolver la explotación sin lucha de clases y sin expropiar a la burguesía." Marcando de esta manera las diferencias que encierra esta definición entorno con las propuestas que desarrollará el gobierno.

Esta corriente entiende que el *control obrero* es el resultado por el cual la clase obrera comprendió durante su experiencia en el S. XX "que la relación entre el capital y el trabajo es antagónica y que la burguesía lo resuelve, si la clase obrera no lucha por su emancipación, con guerras que destruyan a los grandes contingentes de trabajadores o con su exterminio por efecto de políticas que produzcan un altísimo desempleo."

Delfico (2003) entiende que el control obrero se da en una coyuntura política –económica de crisis donde las contradicciones entre las clases sociales se exacerban, ligadas a un gobierno popular. La lucha por conquistar los privilegios y el control que la burguesía ejerce sobre la economía y sobre la organización de la fuerza de trabajo, será arrebatada por los trabajadores a través de acción directa y *boicots* que debiliten la economía y las posiciones de la burguesía.

---

por la Universidad Libre de Berlín y Representante en México de la Fundación Friedrich Ebert (FES) del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD).
Udo Rehefeldt expresa que "El término cogestión constituye una traducción impropia del termino alemán "mitbestimmung".Y además consigna que "el derecho alemán distingue la "cogestión a nivel del establecimiento" y la "cogestión por encima del nivel del establecimiento".
El primer tipo es ejercida por los Consejos de Empresa, cuyos derechos están instituidos en la "ley sobre la constitución de las empresas" desde 1972. El segundo tipo de cogestión se ejerce especialmente a través de varias formas de participación de representantes de trabajadores en el consejo de vigilancia de las grandes empresas reglamentadas en la mencionada ley. Conceptos extraídos de *Globalización, Neocorporativismo y pactos sociales. Teoría y práctica de las relaciones de trabajo. Programa de Investigaciones Económicas sobre Economía, Trabajo y Empleo. Lumen, Argentina, 2000.*

A través de la puesta en marcha del control obrero, con comités de trabajadores que incorporan a los técnicos y empleados, cuyo objetivo es planificar la economía, se propone fijar los límites a la producción, conocer los costos, introducirse en el análisis de la contabilidad y las finanzas. Pero, esencialmente, una vez alcanzado este propósito, el del control de la producción su objetivo es ir más allá de las empresas individuales, es avanzar hacia la organización productiva de toda la sociedad.

Tal como lo describen, el *control obrero* es transitorio, es un camino a recorrer hacia la toma del poder político. Este es el objetivo, pienso, el objetivo de máxima.

6.6. Autogestión

La introducción de la *gestión obrera* o *autogestión* según se entendió a partir de la experiencia de Yugoslavia[47], fue el punto de partida según el cual marcó las características que debía cumplir el proceso abierto en lo que denomina la "experiencia yugoslava". Entre las características fundamentales de la autogestión se encuentran:

- *No cuestiona la propiedad de medios de producción, lo que se trasfiere a los trabajadores es la gestión de la producción y el derecho a gozar de los beneficios de la misma.*
- *Se apoya fundamentalmente en la administración desde la base de la organización, es decir, la descentralización en la toma de decisiones.*
- *Pretende la abolición del salario y la supresión de todo tipo de distinción entre los trabajadores, los que dirigen y los que producen. El objetivo es que sean "productores libres", no asalariados. Que formen parte de una colectividad de trabajadores, que por el solo hecho de trabajar dentro de una empresa, le confiere derechos a la gestión.*
- *El derecho de elegir a los representantes del "consejo obrero", a su vez éste elegirá el "comité de gestión", cuya función es la ejecutiva. La mayoría de este comité está integrado por los trabajadores de producción y el director de la empresa, pero no lo preside*
- *La colectividad obrera tiene el poder de la toma de decisiones, así asume todas las responsabilidades. En tanto que en la repartición de las utilidades mientras mejores sean los resultados de la empresa mayor será el beneficio que se reparta, este es el motor del sistema.*

Por tal razón es en el seno de la colectividad obrera, en la cual se toman las medidas y se resuelven las divergencias individuales para alcanzar las resoluciones en interés del colectivo. El

[47] En 1950 se enuncia en Yugoslavia la ley fundamental sobre gestión obrera, enunciado como sigue "Las fábricas, mina, empresas de comunicación de transporte, comerciales, agrícolas , forestales, y otras empresas del estado serán dirigidas en tanto propiedad de la nación, en nombre de la comunidad social, por colectividades de trabajadores en el marco del plan económico, y sobre las bases de los derechos y obligaciones establecidos por las leyes y reglamentos. "las colectividades de trabajo se asegurarán esta gestión por medio de los consejos obreros, de los comités de gestión de las empresas…"(Cf.B.I.T: Serie Législative,1950.Yugoslavia)

objetivo es que "la autogestión obrera debe sustituir a la administración económica del estado y a la iniciativa privada, debe ser el estímulo principal de un desarrollo espontáneo de las actividades económicas de una economía que permanece socializada por dentro" (Mandel, 1970).

6.7. Cooperativismo

El cooperativismo ha tomado forma en Venezuela a través de su unidad productiva, la *cooperativa*. La SUNACOOP, Superintendencia Nacional de Cooperativismo define que:

> *La Cooperativa es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo en común económico y social en donde la participación de cada socio, en el beneficio, es determinado por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado. La Cooperativa, a diferencia de las compañías anónimas, es una sociedad de personas, no de capitales. Se fundamenta en la igualdad de derechos de sus integrantes en cuanto a la gestión social. Además, las cooperativas reparten sus excedentes o ganancias en función de la actividad realizada por sus asociados en el logro del propósito común. En cambio, en una empresa mercantil, la ganancia se distribuye entre los socios de manera proporcional al capital económico que cada uno aportó.*[48]

Rescátese de la definición que es una sociedad de personas que valen por la participación de su trabajo en la consecución del objetivo común y no por el capital que aporta cada uno de ellos, y que tienen igualdad de derechos.

Las cooperativas han ocupado un lugar importante en la ciudadanía venezolana. Desde su tibia aparición en la Constitución de 1961 donde se expresaba que "El Estado (…) fomentará la organización de cooperativas y demás instituciones destinadas a mejorar la economía social" (Rojas, 2006) Hasta su fuerte presencia en la Constitución de 1999 de la República Bolivariana, que le dio una fuerte impronta, tanto en el articulado como en su financiamiento público. Esta política permitió que en apenas seis años se incrementara el número cooperativas de 800 en 1961, a 66.680 en 2005.

Según detalla en su trabajo C. Rojas (2006) este salto cuantitativo es producto de las políticas llevadas adelante por el gobierno del presidente Chávez.

En el Artículo 308 de la constitución del 1999, se expresa "el Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las caja de ahorro, así como la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro, el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico

[48] www.gobiernoenlinea.ve

del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno". La manifestación expresada en este artículo se enlazó con la creación el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con un fondo de 500 millones de dólares, a través del cual se realizaría la asistencia a las cooperativas. Otras fuentes de financiamiento fueron el fondo de desarrollo Agropecuario, Pesquero , Forestal y Afines (FONDAFA), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Fondo de Crédito Industrial (Foncrei).

Esta política de impulso a las cooperativas se articuló más tarde con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (PDES), el cual establece la importancia y sobre todo la necesidad de fortalecer la participación social y generar poder ciudadano.

Con el nombre de Misiones[49] se desarrollaron treinta y seis programas en el marco de este PDES. Con la Misión Vuelvan Caras se trabajó de manera tal que al finalizar el curso se conformarán en cooperativas de trabajo, las que en algunos casos se insertaban dentro del Plan de Desarrollo Endógeno"[50]. Este Plan de Desarrollo Endógeno proponía, que el estado le otorgaría a las cooperativas en calidad de comodato, algún activo estatal para su explotación. A partir del año 2004 se crea el Ministerio para la Economía Social, cuyo objetivo era la de dirigir el desarrollo endógeno bolivariano. Para su desarrollo intervinieron otras instituciones gubernamentales, como educación, infraestructura y los organismos de apoyo financiero.

Este programa fue el que le dio un impulso a la creación de nuevas cooperativas y que permitió que cambiara el perfil y la distribución sectorial de las mismas. Esta transformación fue producto de la política llevada adelante desde el 2001, cuyo objetivo es cambiar el modelo económico capitalista, y por lo tanto promueve el trabajo asociado.

El desarrollo del sector cooperativo en Venezuela ha despertado motivaciones y tratamientos teóricos con la mirada puesta en aspectos económicos, jurídicos y desde el rol de los actores de

49 Las misiones son: 13 de abril; Alimentación; Árbol Barrio adentro; Che Guevara; Ciencia; Cristo; Cultura; Guaicaipuro; Hábitat; identidad; J. Gregorio Hernández; madres del barrio; Milagro, Miranda; música; Negra Hipólita; Niños y niñas del barrio; Piar; Revolución energética; Ribas; Robinson I y II; Sonrisa; Sucre; Villanueva; Zamora.

50 Plan de Desarrollo Endógeno, se los definió como" Espacios territoriales limitados con características específicas y potencial propio de desarrollo, donde a través de las experiencias formativas y organizativas de la Misión Vuelvan Caras, se aprovecha ese potencial en beneficio de la comunidad organizada y en base a los principios del desarrollo endógeno bolivariano" (MINEP. Ministerio de Economía Popular)

las relaciones laborales. Como veremos estos constituirán la tensión presente entre los distintos grupos que dan su apoyo al gobierno del presidente Chávez.

El gobierno ha tomado el camino de la cogestión dentro de estas empresas que cerraron o están en crisis y al impulso de las cooperativas para llevar adelante las políticas sociales que se propuso.

6.8. Las Empresas Recuperadas y sus organizaciones

Venezuela se caracteriza por tener diversas formas de organización para llevar adelante la política que se propone para dar respuesta a los problemas sociales y de empleo, las que he señalado más arriba, y se diferencia del caso de Argentina en cuanto a las formas organizativas que ha adquirido al momento de tratar la cuestión de las empresas recuperadas (E.R). En Venezuela la temática no es abordada desde su especificidad sino que son las organizaciones obreras quienes realizan la representación[51]. Esta situación marca una diferencia importante con la experiencia Argentina. En primer lugar, evitan la dispersión en diversos actores que manifiestan estrategias diferenciadas. Por otra parte, las ubican en un plano de igualdad con el resto de los reclamos obreros, manteniendo sin escindir la pertenencia como trabajadores de un mismo colectivo. No es que no existan organizaciones que han intentado representar a las E. R., como un universo, pero no ha tenido el amplio desarrollo que alcanzó en Argentina. Esta situación, a mi entender la favorece.

6.9. Las políticas públicas sobre las relaciones laborales en Venezuela

La asunción de Hugo Chávez al gobierno le dio impulso a políticas tendientes a generar el autoempleo, a través de las cooperativas de trabajo y, según lo expresa C. Iranzo (2006), "el tema del trabajo asalariado no es central en el proyecto de transformación…".

Lo que caracteriza al gobierno de Chávez son sus políticas basadas en Planes Sociales de distinto tipo, con el objetivo de asistir de manera rápida a la población más afectada por el desempleo, tales como: Plan de Empleo, Plan Bolívar 2000, Plan de Trabajo ocasional, Plan Avispa, Plan de Empleo Simón Bolívar (Iranzo, 2006).

Acompañados con política fiscales cuyo objetivo fue la creación de empleo asalariado. Según datos aportados en el trabajo de C. Iranzo, la puesta en marcha de estos programas no alcanzaron

[51] Unión Nacional de Trabajadores- UNT-, es una central de trabajadores que se consolida, dada su participación en defensa de mantener el orden constitucional, en ocasión del golpe de estado contra el gobierno de H. Chávez, 2002.

los objetivos propuestos que pretendían la creación de 200 mil puestos de empleo en 1999. Según lo expresa la autora citada, los argumentos que se esgrimen los empresarios al momento de justificar porque no se alcanzó la meta propuesta, es que ellos tenían incertidumbre de hacia dónde iría el gobierno y cargarse con más trabajadores acarrearía más cargas laborales.

Conjuntamente con esta política el gobierno incentivó la puesta en marcha de programas de fomento a la actividad autónoma, a través de los programas de: Fondo de Desarrollo de Microfinanciamiento, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer, Programa Monta tu Negocio, Programa Fábrica de Fábricas, Programa Avanzado en Capacitación para el Desarrollo de Tecnología de Negocios, en la Web, Programa Plan Zamora, Misión Pilar.

Asimismo según datos recogidos por la autora, se constató que los salarios mejoraron su poder de compra, esto tuvo correlato con la idea de incentivar el consumo. Se llevó adelante el aumento de salario mínimo, pero de manera diferenciada, en una cuantía inferior para aquellas empresas con menos de 20 trabajadores.

Desde que asumió Hugo Chávez el gobierno, las políticas de empleo se han dirigido a cubrir tres aspectos importantes para el sostenimiento del empleo:

1- *Garantizar la inmovilidad laboral. En la práctica esto se manifiesta en el impedimento de despedir, sin previa autorización de la Inspectoría del Trabajo.*
2- *Promoción del trabajo informal y de los microempresarios.*
3- *Promoción de cooperativas de trabajo asociado y la creación de las misiones (Iranzo, 2005).*

Estos tres puntos fueron para el gobierno la punta del ovillo sobre el cual comenzó a trabajar y sobre el cual focalizó su atención del problema del desempleo elaborando para estos sectores normativas específicas.

a. Las Misiones

Las *misiones* son programas sociales que:

> *Involucran derechos sociales fundamentales, como son el derecho a la educación, a la salud, a la identidad y a la participación. Sus objetivos se orientan a la construcción de ciudadanía mediante la inclusión social de toda la población, la universalización de los derechos sociales, la participación y el protagonismo de la comunidad en los asuntos políticos y el fortalecimiento de la economía social y capacitación de los individuos para su incorporación a la producción, impulsando de esta manera el desarrollo pleno de los ciudadanos y del territorio nacional"*[52] *(Venegas y Yáñez, 2008).*

[52] Venegas Mónica y Yáñez Patricia Las Misiones de la República Bolivariana de Venezuela y las

Todas las misiones tienen por objetivo rescatar al hombre y convertirlo en ciudadano con derechos, impulsando la organización y el trabajo comunitario.

Según lo expresado en el mismo trabajo de Venegas y Yáñez (2008), los resultados alcanzados en el año 2005, a un año medio de comenzar las misiones,

> *Se observa que el 48,3 % de las personas había participado en una o más misiones, lo que en una población de 26 millones de personas significa que se incorporaron a ellas alrededor de 12.558.000 personas. Actualmente esa cifra ha aumentado considerablemente.*
>
> *De la Misión Mercal se ha beneficiado cerca del 80% de la población y en Barrio Adentro ha participado cerca del 55% de la población. En la Misión Robinson I se han alfabetizado más de 1 millón de personas, en Vuelvan Caras se han incorporado en 2 años más de 600.000 personas de todas las edades y al programa de Vuelvan Caras Jóvenes ingresaron en el año 2007, más de 150.000 jóvenes" (Venegas y Yañes, 2008).*

Por los datos suministrados, no cabe duda que el impacto social que estas misiones han tenido sobre el conjunto de la población fue muy importante, considerando que asciende a algo más de 26 millones de personas.

El gráfico que se adjunta se ejemplifica el impacto mencionado.

Gráfico Nº 1

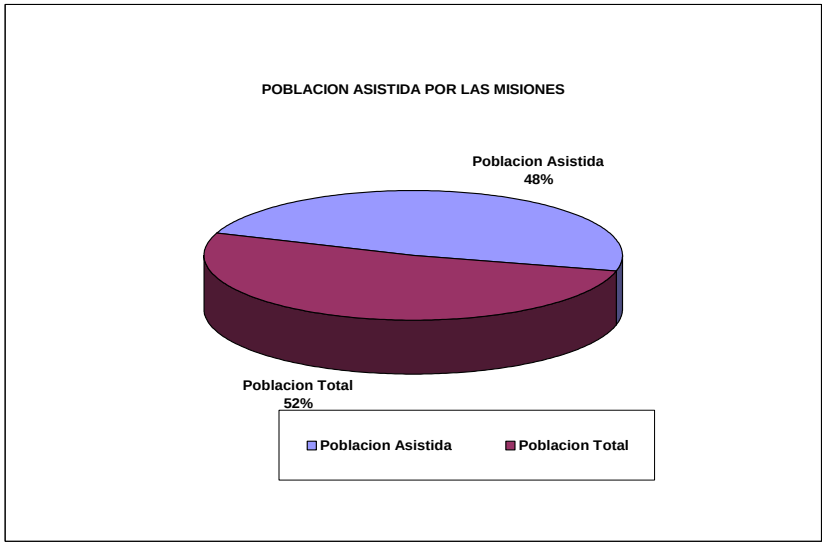

Fuente: Venegas Mónica y Yáñez Patricia 2008

La *misión* dirigida a modificar aspectos productivos y laborales es: Misión Ché Guevara que

> *Nació el día 13 de septiembre del 2007 para sustituir la Misión Vuelvan Caras. Es un programa de formación con valores socialistas integrando lo ético, ideológico, político y técnico productivo, para contribuir a generar el mayor número de satisfacción social y transformar del sistema socio-económico capitalista en un modelo económico socialista comunal. (www.gobiernoenlinea.ve).*

Los objetivos que se planteó la misión estuvieron ligados a la formación, capacitación y organización laboral sustentables con una fuerte impronta vinculada a la moral y ética revolucionaria. El objetivo de largo plazo es que a través de Misión Cristo se alcance pobreza y miseria cero en el 2021.

Esta misión parte de la experiencia de la Misión Vuelvan Caras, la cual redefinió el plan de formación, incorporando nuevos contenidos que complementan y aportan herramientas para la elaboración de Proyectos Productivos, la conformación y manejo administrativo de Unidades de Propiedad y Distribución Social. Además, se prevé la Inserción Laboral de forma directa en las empresas y planes de desarrollo del estado, según lo expresan los responsables de la Fundación Che Guevara.

b. El trabajo informal y los microempresarios

Con el agotamiento del modelo de Sustitución de Importaciones de la década de los 70, la economía formal comienza a mostrar las debilidades estructurales para sostener y crear nuevos puestos de trabajo. De acuerdo a los datos aportados en el trabajo realizado sobre el sector informal por Díaz G. y Corredor C (2008)

> *Las manifestaciones fueron, crisis macroeconómicas periódicas de origen fiscal y cambiario, desencadenantes de devaluaciones y déficits; persistencia inflacionaria, con promedios anuales hasta de 50%; caída de la inversión privada, representando hasta un 3% del Producto Interno Bruto (PIB) y con crecimiento económico hasta del 1% anual y deterioro del ingreso por habitante, así como del poder adquisitivo del salario.*

Por tales razones, Venezuela no es ajena a un fenómeno que se da también en el resto de los países de Latinoamérica que es crecimiento del sector informal de la economía, como un espacio donde las familias podían recurrir para obtener un ingreso que les permitiera sobrevivir. Este sector económico alcanzó a representar el 52% del empleo en la década de los noventa del S. XX. (Díaz y Corredor 2008). Lo que significa un deterioro de todos los aspectos legales, ya que no cuentan con cobertura de la seguridad social, y representa una caída de la recaudación impositiva.

Los datos volcados en el cuadro siguiente reflejan la magnitud y la importancia política de atender a este sector de la economía.

Cuadro Nro. 3

Ocupados por sector y rama de actividad económica en la República Bolivariana de Venezuela (RBV) para el año 2007, (expresado en porcentajes).					
Porcentaje de Ocupados por Sector y Rama de Actividad Económica en Venezuela, 2007					
Población Ocupada	**11,773,388**	**Ramas de Actividades Económicas**			
Sector Económico	**Total ocupados**	**Agrícolas**	**Industriales**	**Comercio**	**Servicios Sociales y Comunales**
Total de ocupados	**100**	**10.9**	**18.8**	**47.6**	**22.7**
Público	**14.3**	**0.1**	**0.7**	**0.3**	**13.2**
Privado	**85.7**	**10.8**	**18.1**	**47.3**	**9.5**
Formal	**55.72**	**7.1**	**15.7**	**23**	**9.92**
> 20 empleados	**28.8**	**2.3**	**9.3**	**12.2**	**5**
5 a 20 empleados	**21.2**	**3.7**	**5.3**	**8.9**	**3.3**
Cuenta propia profesional	**5.72**	**1.1**	**1.1**	**1.9**	**1.62**
Informal	**44.28**	**6.1**	**7.8**	**27**	**3.38**
2 a 4 empleados	**19.9**	**3.1**	**3.8**	**11.2**	**1.8**
Cuenta propia no profesional	**24.38**	**3**	**4**	**15.8**	**1.58**

Fuente: Elaboración del autor a partir de la información estadística del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo (MT) para el año analizado. (Diaz y Corredor 2008)

Ante esta situación la gestión de Hugo Chávez Frías tendió a incorporar a estos sectores a las estadísticas a través del Instituto de Nacional de Estadísticas - INE -, quien los ha categorizado, no sólo contemplando sus características económicas sino también sus características sociales, por considerarlo productores de riquezas y de empleo. Esta decisión permitirá direccionar políticas acordes con la posibilidad económica de cada uno de ellos.

A partir de reconocer esta realidad el gobierno ha impulsado en el mismo sentido la Misión Vuelvan Caras y su continuadora Misión Ernesto Che Guevara, así como la constitución de las cooperativas de trabajo, las cuales tienen un reconocimiento constitucional, tal como se ha manifestado el Capítulo V de este trabajo.

c. Las Cooperativas

En el "Proyecto Simón Bolívar 2007-2013"[53] se establecen los lineamientos del gobierno de H. Chávez y se especifican los ejes de trabajo para el período de referencia, en su capítulo Modelo Productivo Socialista se propone:

> *Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes.*
> *Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.*
> *Fortalecer la sostenibilidad de la economía social.*
> *Estimular diferentes formas de propiedad social.*
> *Transformar empresas del Estado en EPS (Empresas Propiedad Social)"*

Estas transformaciones en el entramado productivo tienen por finalidad de que:

> *Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital." (Proyecto Simón Bolivar)*

Estas expresiones son una ratificación respecto de la orientación de las políticas que lleva adelante el gobierno y que se corresponde con lo expresado en el capítulo de VI Emergencia del Fenómeno de ER (…) de este trabajo, sobre el desarrollo del cooperativismo.

El Gobierno, tal como lo expresa en el apartado citado, se ha propuesto alcanzar una economía donde existan en segmentos casi iguales de participación en el mercado, de las empresas sociales con las empresas de carácter capitalistas.

En gráfico que sigue es extraído del Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista De la Nación Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. En él se establecen las directrices para el establecimiento del socialismo Siglo XXI. El Proyecto Simón Bolívar, refleja hacia donde se propone llegar con sus transformaciones, al menos para el periodo mencionado.

53 Proyecto Nacional Simón Bolívar .Primer Plan Socialista De La Nación Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2007-2013. En él se establecen las directrices para el establecimiento del socialismo Siglo XXI.

Gráfico N° 2

Situación Actual

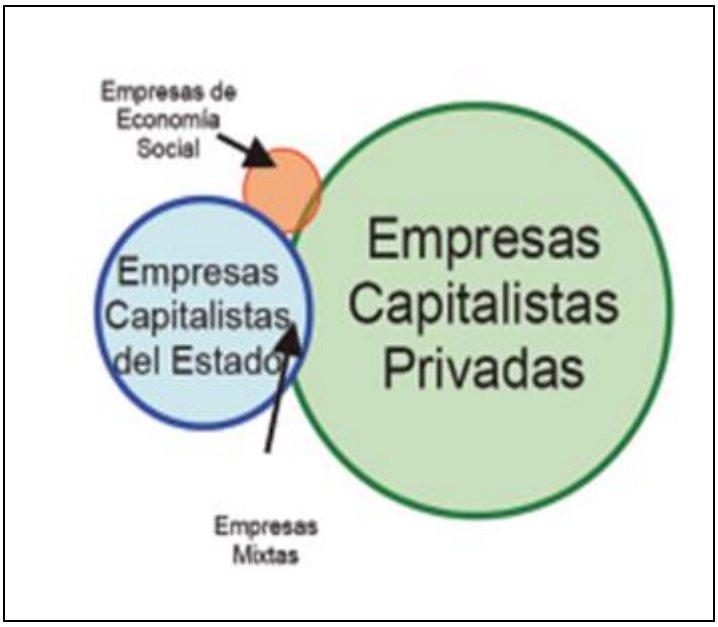

Situación Futura

De este modo gráfico se pretende sintetizar e impactar visualmente el impulso al desarrollo cooperativo de manera casi excepcional. El gráfico demuestra como sigue predominando el sector de empresas capitalistas privadas por sobre la economía social y la empresas del estado.

En el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 se propone: "El Modelo productivo socialista estará conformado básicamente por las Empresas de Producción Social _EPS_(…)"

Y manifiesta en relación con los trabajadores:

> *En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso relativo de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado.*

En el texto precedente aparece una figura jurídica nueva las Empresas de Propiedad Social. Según estipula el anteproyecto de ley presentado define diversas formas de empresas: la Propiedad Social Indirecta; la Propiedad Social Delegada, la Propiedad Social Directa y la Propiedad Social Mixta[54] pero que al momento de realizar este trabajo no se puede practicar una evaluación de cuál será el impacto sobre las relaciones laborales.

Es muy probable que el impulso de esta política tenga un impacto sobre el mundo del trabajo y sobre la economía. Lo que queda claro es que en el modelo económico, político y social del chavismo conviven diversas formas de organización de las empresas. Lo cual complejiza aun más la posibilidad de hacer un análisis de las relaciones laborales ya que están en pleno proceso de cambio.

Volviendo a las cooperativas, siendo estas las que se han desarrollado fuertemente en el periodo que lleva de gobierno Chávez Frías, según datos aportados Luis Briceño[55]…" el movimiento cooperativo se salió de toda planificación que había… y se pasó, creo de menos de 1000 cooperativas a más de 180.000".

El número de unidades y de registración es motivo de controversia, por lo que esta situación da lugar a diversas especulaciones. Según las publicaciones de Aporrea en 2006:

---

[54] Artículo 2. La propiedad social se reconoce en cuatro modalidades:
1. La Propiedad Social Indirecta, constituida por los medios de producción de mediana y alta complejidad pertenecientes a la ciudadanía nacional, que por razones estratégicas son administrados por el Estado, siendo de carácter intransferible, y en consecuencia, no sujeta a ser enajenada ni cedida en garantía o concesión. Por su naturaleza, forma parte de los intereses nacionales, representando una propiedad colectiva bajo administración del Estado, teniendo entre sus propósitos la promoción, estímulo y desarrollo de la Propiedad Social Sustentable.

[55] Luis Briceño, Promotor de Cooperativas, del Consejo Cooperativo del estado de Miranda., (entrevista realizada en 2007).

En Venezuela presenciamos un crecimiento del sector cooperativo sin precedentes. Más allá de las debilidades o éxitos, la relevancia dada cuantitativa y cualitativamente a la promoción y fortalecimiento del modelo cooperativo es una realidad apreciable que no puede ocultarse.[56]

En una nota realizada en mayo de 2008 la revista especializada sobre la temática de cooperativas, Alianza Cooperativa Internacional para las Américas[57] expresa:

(…) El INE (Instituto Nacional de Estadísticas) y SUNACOOP (Superintendencia Nacional de Cooperativas) realizaron un censo en el año 2006, del que se ha dado a conocer, de manera extraoficial, que se censaron 42.000 cooperativas. Es decir sólo un 17% de ellas podrían estar activas. El que no se haya presentado el resultado de ese censo de manera oficial podría hacer pensar que el resultado es visto por el gobierno, como algo negativo.

Sigue la nota resaltando que, a pesar de lo exiguo que parecería el número:

Si el dato (42.000 cooperativas activas) se confirmase, Venezuela tendría el mayor número de cooperativas activas de toda América Latina. Le seguiría Argentina con 11.357, (…) .Por nuestros propios análisis, creemos que el número real de cooperativas activas está alrededor de 20.000. Sólo un 8% de las cooperativas legalizadas. Aun así, Venezuela sería el país con el mayor número de cooperativas activas de América Latina. Casi dos veces más que Argentina.

Según expresa Froilan Barrios[58] en "2006 las cooperativas alcanzaron el número de 145.000".

El crecimiento de las cooperativas refleja una orientación estatal determinada a utilizar la cooperativa como mecanismo de distribución de la renta pública y no como desarrollo de un sistema de trabajo asociado en estricta relación con las condiciones del mercado (…).

Avanza en sus consideraciones F. Barrios sobre la temática laboral, y manifiesta que el desarrollo de esta forma de organización ha llevado a la "precarización paulatina del trabajo.

Por la propia particularidad de la legislación cooperativa, los trabajadores rotan permanentemente para evitar que sean integrados como socios al pasar el límite los 6 meses de contratación, período que, de superarse ese límite, se considera trabajador dependiente. Esta situación conlleva a la pérdida de derechos establecidos en las Convenios Colectivos de Trabajo y al debilitamiento de los sindicatos y la posibilidad de fraude laboral.

---

[56] El crecimiento del sector cooperativo en Venezuela: una realidad que no se puede esconder Yris Martín Márquez(*) - www.aporrea.org 21/11/06 - http://www.aporrea.org/endogeno/a27431.html.

[57] Froilan Barrios,"Sindicatos y Cooperativas ¿una relación en crisis? El caso Venezolano. En Cooperativas, Empresas, estado y sindicatos. Editado por Héctor Lucena Coordinador, de Universidad Centroccidental, Lisandro Alvarado-. Fondo Editorial, Venezuela -2007.

[58] Froilan Barrios,"Sindicatos y Cooperativas ¿una relación en crisis? El caso Venezolano. En Cooperativas, Empresas, estado y sindicatos. Editado por Héctor Lucen Coordinador, de Universidad Centroccidental, Lisandro Alvarado-. Fondo Editorial, Venezuela 2007

Lo antepuesto deja de manifiesto que el sector ha cobrado una importancia nada despreciable para la economía de Venezuela y para la generación de empleo.

De allí que sea necesario marcar algunos aspectos que hacen al impacto que estas políticas producen sobre las *relaciones laborales* tradicionales. Según datos proporcionados por el citado autor en el siguiente cuadro, la representación sindical se fue modificando de manera notoria, casi alarmante para el trabajo formal.

CUADRO Nº 4

AÑO	SINDICATO	CONTRATOS COLECTIVOS
1980	7031	2000
1998	3000	880
2001	2871	---
2005	1500	440

Datos producidos por F. Barrios, tomados de los congresos de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) y del Ministerio de Trabajo.

Según los datos volcados existe una relación inversa entre estas dos variables, a mayor número de cooperativas menor número de convenios colectivos firmados. Y considerando que el crecimiento indiscriminado de las cooperativas no goza del respeto por parte de los profesionales del área del derecho, por su alta utilización para albergar situaciones de "fraude laboral" (Antonio Romero Milano, 2007)[59]. Esta situación está manifestando como el trabajo formal fue perdiendo terreno frente a estas herramientas utilizadas con el objetivo de generación de empleo.

Las afirmaciones de los distintos actores muestran la importancia del sector y la falta de información que acarrea diversas opiniones, pero es indudable que el fenómeno no se puede soslayar, por las consecuencias que tiene sobre los trabajadores y sus derechos. Los datos del cuadro que antecede son una muestra de ello.

Otras consideraciones que son necesarias al tratar el tema de las cooperativas en Venezuela están relacionadas con aspectos vinculados a la seguridad social, a las condiciones de trabajo, al tipo empleo que generan y si son un instrumento para paliar el trabajo informal. No está dentro de las consideraciones de este trabajo responder a cada uno de estos aspectos, dado que en sí mismos son temas específicos, pero la inquietud está presente.

[59] Antonio Romero Milano, "Cooperativas, Políticas de Empleo y Desafíos" en Cooperativas, Empresas, estado y sindicatos. Editado por Héctor Lucena Coordinador, de Universidad Centroccidental, Lisandro Alvarado-. Fondo Editorial, Venezuela 2007.

No cabe duda que la particularidad del proceso político y social de Venezuela hace que se diferencie de la experiencia argentina, en el tema puntual de ER, pero no deja de tener puntos de contacto entre la propia organización de los trabajadores como de las herramientas políticas surgidas para paliar el tema del desempleo.

CAPITULO 7 Uruguay y Brasil

7.1 La experiencia uruguaya

Uruguay no estuvo exento a las consecuencias que el escenario internacional hegemónico había impuesto con la implementación del neoliberalismo y sus medidas de reestructuración de empresas, cambios en las políticas sobre los mercados internacionales y de flexibilidad que promovían nuevas formas de producción. Esta situación va a dar lugar al surgimiento de estas experiencias de recuperación de empresa que hoy no supera la treintena.

Para Juan Pablo Martí (2006)[60] "las E. R. son una forma de dar origen a las cooperativas de trabajo"

En la experiencia uruguaya según manifiesta Pablo Marti la central obrera PIT-CNT ha tenido un rol muy importante en el proceso de recuperación de empresas desde su inicio.

> *"..Al igual que el movimiento cooperativo, los sindicatos van a tener una activa participación en el proceso de recuperación de empresas…. En algunos casos es el sindicato el que genera la cooperativa."*

Cabe destacar que, según expresan los investigadores, donde existía experiencia sindical previa, el sindicato ocupara un lugar preponderante. Asimismo, han encontrado problemas similares al caso argentino en cuanto a la organización posterior, administración, acceso al crédito para poder producir las ER.

Al igual que en la experiencia argentina "los cooperativistas no reniegan de esta identificación de clase y siguen vinculados a su sindicato." (Martí, 2006).

Como si todo estuviera en un manual que se sigue al pie de la letra, aunque esto siempre se encuentra en la historia de clase prexistente, los trabajadores uruguayos también conforman organizaciones de segundo grado. En 2007, la Asociación Nacional de Empresa Recuperadas por sus Trabajadores (ANRET), con el objetivo que lleve adelante las reivindicaciones del sector, al mismo tiempo que integran la Federación de Cooperativas de Producción en Uruguay (FCPU) (Rieiro, 2009).

[60] Juan Pablo Martí autor uruguayo que se especializa en el tema, Universidad de la República, Uruguay "Desafíos en la relación entre *empresas recuperadas* y movimiento sindical en Argentina y Uruguay" (2006)

Según la caracterización que ha realizado Anabel Rieiro[61] sobre los trabajadores que han recuperado empresas se trataría de "un hombre de ciudad, trabajador, asalariado, proveniente de familia tradicional. Un padre trabajador y una madre ama de casa", y sigue "…con estudios secundarios sin completar, tímida experiencia sindical y varios años de trabajo protegido, desarrollando tareas manuales dentro de una empresa con varias décadas dentro del mercado nacional…" como se ve la caracterización realizada por la Lic. Rieiro no es demasiada ajena las características de los trabajadores que realizaron la experiencia en Argentina, según lo expresa J. Rebón "… los trabajadores condensan una serie de características que potencian su participación en el proceso: estabilidad, antigüedad laboral, falta de calificación del puesto ocupacional, cierta nivel de experiencia previa en organizaciones sociales y procesos de movilización social" (2007).

Los temas abordados para su debate han sido aquellos que ponen en juego la propiedad y la forma de gestión de las organizaciones.

La autogestión o la cogestión, la producción *a façon* o producción propia, el acceso al crédito y el financiamiento son los problemas por los que tienen que atravesar, y que no son sencillos de resolver. La tenencia provisoria de los bienes, el pago de alquiler o la sesión en comodato, o un acuerdo con los juzgados son los temas recurrentes, la falta de financiamiento o incapacidad de acceso al crédito, al igual que en los casos de Argentina se deben resolver día a día.

Quizás el universo uruguayo de ER es pequeño en relación con las experiencias de Argentina, Brasil y Venezuela, pero los problemas que deben enfrentar son los mismos. Aunque se estima que éstas han generado unos 2000 puestos de trabajo.

Lo que indica que la solución si bien se alcanzará según las relaciones fuerzas existentes en cada país, todos tienen un común denominador, que son las marcas registradas al transitar el proceso de recuperación y para el cual los Estados deben dar una respuesta.

A modo de ilustración es muy útil el cuadro elaborado por Rieiro (2009) aunque no toma todo el universo, nos da una idea de la composición al interior del mismo. Además, muestra la antigüedad del proceso que se inicia tibiamente en la década del ´60, pero que crece para tomar dimensiones importantes para la investigación de los años noventa en adelante.

[61] Anabel Rieiro "Gestión obrera y acciones colectivas en el mundo del trabajo: *empresas recuperadas* por sus trabajadores en Uruguay. Universidad de la Republica, Facultad de Cs. Sociales. Depto. de Sociología. Tesis de Maestría (2009).

CUADRO Nº 5

Perfil de unidades recuperadas en las que se basó la investigación de Rieiro, 2009

Nombre Actual	Figura jurídica	Comienzo del conflicto	Trabajadores Hombres	Trabajadores Mujeres	Trabajadores Dependientes	Producto o servicio ofrecido al mercado
Coutram	Cooperativa	s/d	4	0	0	Grifería
Cooperativa Molino Caorsi	Cooperativa	1960	19	6	5	Harina, pasta, productos de panadería
Unidad Cooperativa Lavadero Casmu	Cooperativa	1993	20	36	0	Lavado completo
Cooperativa La Serrana	Cooperativa	1995	7	6	3	Fiambres y embutidos en general
Uruven	Cooperativa	1997	40	7	0	Salado de cuero
Molino Santa Rosa	Cooperativa	1998	62	4	9	Harina de trigo, fainá, gofio, maíz
Profuncoop	Cooperativa	1998	12	0	0	Carcasas luminarias
Urutransfor	Sociedad Anónima	1999	53	7	3	Transformadores industriales
Cooperativa Niboplast	Cooperativa	1999	9	5	4	Envases de plástico
Cofuesa	Cooperativa	2000	17	1	6	Agua y refrescos
Envidrio	Sociedad civil – S. A.	2000	62	0	4	Envases de vidrio
Coopima	Cooperativa	2000	40	3	0	Producción fibra textil
Coopdy	Cooperativa	2001	0	40	0	Prendas de vestir
Codes	Cooperativa	2001	4	25	4	Servicio de limpieza y mantenimiento
Cooperativa Copraica	Cooperativa	2001	73	0	0	Cables y alambres ensamblados
Funsa Uruguay	S.A Cooperativa + Inversor	2002	200	15	11	Neumáticos y guantes domésticos
Cofatex	Cooperativa	2002	1	2	0	Ropa tejido de punto
Cooperativa Creazioni	Cooperativa	2002	3	5	0	Billeteras, monederos, tarjeteros
Ingraco	Cooperativa	2002	15	2	5	Afiches, estuches, mailings
Cooperativa Victoria	Cooperativa	2004	20	80	0	Servicio de limpieza general y fachadas
Total de Trabajadores			**661**	**244**	**54**	

7.1. 1. Rol del estado

En la experiencia de los trabajadores uruguayos hay un antes y un después con al arribo al gobierno del Frente Amplio[62]. Los trabajadores le reclaman al estado soluciones ante esta nueva situación en la que se encuentran.

Esta relación entre los trabajadores y el gobierno se construye desde distintas miradas con apoyo crítico, con esperanza "hay que darle tiempo", con escepticismo "es más de lo mismo" (Rieiro, 2009).

El estado ha respondido desarrollando diversas líneas de atención, para contener la situación de desempleo, orientando sus políticas hacia las familias, garantizando un ingreso a aquellas que no tienen ningún tipo de percepción. Fortaleciendo aspectos vinculados con la formación para dar herramientas a los desocupados para su posible reinserción, con capacitación y con experiencias sobre autoempleo, sin embargo esta política no está exenta de observaciones:

> *1.'**El ingreso ciudadano'**: se garantiza un mínimo a través del otorgamiento de un subsidio a las familias de extrema vulnerabilidad, el objetivo sería cortar con la mayor desnutrición y sostenida caída en la calidad de vida de este sector. Algunas críticas que se han realizado a este tipo de políticas las acusan de convertirse en —un incentivo para no trabajar dado que en algunos casos los salarios ofrecidos en el mercado de trabajo no varían sustancialmente de los subsidios, por lo que la gente decide no trabajar. Se sostiene que esta realidad, más que cuestionar la política subsidiaria delata las condiciones de precariedad extrema de nuestra estructura laboral. De ser un ingreso básico universal (y no focalizado como lo es) el ingreso ciudadano podría significar un aporte en la problemática de la distribución del ingreso del sector productivo, aliviarla, garantizando al menos un ingreso básico que no solamente sirva de sostén a la cobertura de necesidades básicas, sino que genere una diferente posición de negociación de los trabajadores en el mercado de empleo. Sin embargo, al no lograr ser una medida universal este efecto se encuentra limitado, generando desquebrajamientos en el tejido social y en las zonas geográficamente más vulnerables al aplicar criterios de selección –siempre arbitrarios- que pueden adquirir un impulso hacia abajo' además de poder convertirse en altamente estigmatizantes.*
>
> *2. "**Políticas de capacitación**": Varios programas derivados de la Dirección Nacional de Empleo y la Junta Nacional de Empleo, han intentado seguir la evolución en la demanda de calificaciones dentro del mercado para orientar y capacitar a los trabajadores a través de cursos específicos (Ej. Capacitación para trabajadores en seguro de paro, Projoven, Promujer, etc) observándose que a pesar de la incorporación de mayor capital cultural -a través de mayor instrucción, formación y especialización- los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en materia de empleo, no pueden explicarse desde la poca flexibilidad e inadaptación de los trabajadores a adquirir nuevos conocimientos y adaptarse a nuevas modalidades de trabajo, sino que se explican a través de la reducción sistemática de la demanda total de trabajo. De este modo, los trabajadores con mayores expectativas de reinserción, al salir a ofrecer sus fuerzas productivas,*

[62] Coalición de centroizquierda que llega al gobierno en 2004, encabezado por Tabaré Vazquez, y en 2010 por José Mújica, hasta actualidad.

se encuentran con una muralla cerrada en el mercado de trabajo formal, impermeable en muchos casos a su mayor capacitación. El resultado termina siendo el sentimiento de impotencia que marca la subjetividad de la ensanchada masa de desocupados e informales.

—Las políticas activas de empleo encuentran sostén en el mismo sistema que ha generado los procesos de desempleo, exclusión y segregación social (…) actuando sobre el capital humano sin contemplar la estructura de oportunidades desde donde se les excluye (Barrera V, 2007:4 y 5).

*3.**Políticas de autoempleo** como ser —Trabajo por Uruguay desde donde se llamó a los beneficiarios del Ingreso Ciudadano a un sorteo para cubrir plazas de trabajo con el 148 a fin de realizar tareas comunitarias por cuatro meses, estableciendo como incentivo el cobro doble del subsidio. Esta experiencia laboral en un empleo transitorio buscaba reinsertar a las personas a la sociedad a través de la adquisición de "hábitos de trabajo' y experiencia laboral que luego les permitiera con mayor facilidad encontrar otro empleo por su cuenta."(Rieiro, 2009).*

Estas experiencias, según manifiesta la autora citada han recibido críticas por parte del sector empresario, expresando que dar un ingreso ciudadano, no incentivaría al trabajo.

Y por otra parte, la experiencia de realizar trabajos comunitarios bajo las políticas de autoempleo, no llegaron a consolidarlos en alternativas laborales propias, por lo que los trabajadores recaen, una vez finalizados el período de cuatro meses, en la situación anterior a realizar la práctica.

En este sentido, el gobierno tiene un escenario donde "lo nuevo", la recuperación de empresas, creación de nueva cultura, la construcción de vínculos internos y externos con características propias, requiere de "políticas novedosas" que estén acorde con esta nuevas necesidades y que contemplen sus particularidades. Las medidas que se utilizan para el conjunto de los trabajadores no alcanzan a cubrir todos los aspectos que de éste sector están emergiendo.

A tal fin, el gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha suscripto un convenio con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Programa ONU "Unidos en la Acción"; Programa Conjunto 2007-2010, "Construyendo Capacidades para el Desarrollo" entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay"[63]. El Proyecto se denomina "Asistencia Técnica para el Diseño de Políticas de la Producción Sustentable y el Empleo".

El objetivo del programa es asistir a las empresas recuperadas con el aporte de especialistas que las asesoren en temas que mejoren su capacidad productiva y de gestión, en disciplinas de

63 www.mtss.gub.uy

economía, administración, jurídica, agropecuaria, ingeniería, comercialización. Cuyo resultado se espera se cristalice en la producción de:

- *Elaboración de planes de negocios y proyectos de inversión*
- *Planes de Marketing y comercialización*
- *Reingeniería de procesos productivos y administrativos*
- *Apoyo a la gestión y gerenciamiento*
- *Asesoramiento jurídico*
- *Certificación de normas de calidad*
- *Internacionalización*
- *Reformulación de planes y compromisos con programas vinculados al MGAP*
- *Gestión ambiental y desarrollo sustentable*

Claramente el objetivo es fortalecer los aspectos en los cuales se reconoce que las empresas adolecen de conocimientos o carecen de experiencia.

7.1.2. Las Cooperativas de Trabajo

El ordenamiento jurídico uruguayo, prevé la existencia de distintas modalidades de sociedades cooperativas, estableciendo un marco jurídico general para las mismas (Ley 10.761/46) y leyes especiales para cada una de sus variantes. Para el caso de las *cooperativas de trabajo* es la Ley 13.481/66.[64] "Se denomina Cooperativa de Trabajo Asociado a aquellas que cumplen con los siguientes requisitos siguiendo a Moene (1985), una cooperativa de producción controlada por sus trabajadores se define a partir de las siguientes condiciones:

- ✓ *las actividades productivas son realizadas conjuntamente por los miembros, en este caso los propios trabajadores;*
- ✓ *las decisiones importantes reflejan los deseos de los miembros que, de alguna forma, participan del proceso de toma de decisiones dentro de la organización;*
- ✓ *la renta neta se distribuye entre los miembros de acuerdo a una determinada fórmula;*
- ✓ *todos los miembros tienen los mismos derechos y las decisiones importantes se toman democráticamente bajo el criterio "una persona, un voto".*[65]

[64] Alfredo Ignacio Camilletti Empresas Recuperadas mediante la Modalidad de Cooperativas de Trabajo. Integrante del Comité Empresas Recuperadas Instituto de Estudios Cooperativos Universidad Nacional de La Plata (Argentina) Argentina-Uruguay

[65] Gabriel Burdín, Andrés Dean" Las Cooperativas De Trabajo Asociado En Uruguay". Caracterización y evolución en el período 1996-2005 (Avance de Investigación) Diciembre 2006

El autor destaca la fuerte concentración en áreas tales como transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios comunales, sociales y personales, así como de la industria manufacturera.

CUADRO Nº 6

RAMA DE ACTIVIDAD	1996		2002		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura , Caza, Silvicultura Y Pesca	4	2.6	1	.06	0	0
Industrias Manufactureras.	31	20.0	35	21	40	20.7
Industria De La Construcción	1	1.06	3	1.8	3	1.6
Comercio, Restoranes Y Hoteles	2	1.3	3	1.8	6	3.1
Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones.	91	58.7	86	51.5	77	39.9
Establecimientos Financieros, Seguros, Inmobiliaria	7	4.5	6	3.6	10	5.2
Servicios Comunales, Sociales Y Personales.	19	12.3	33	19.8	57	29.5
TOTAL	155	100	167	100	193	100

Fuente: Elaboración propia en base a información del BPS (Gabriel Burdín, Andrés Dean)

La argumentación que encuentran para explicar el peso de determinadas ramas de actividad es que

> *una cooperativa de trabajadores podría constituir un arreglo organizacional eficiente en aquellas actividades económicas donde los costos de transacción asociados a la contratación de trabajo asalariado sean altos y donde, simultáneamente, los costos que enfrentan los trabajadores por el hecho de ser propietarios sean relativamente bajos* (Burdin, Dean, 2006).

En el mismo informe se señala que la ocupación de las cooperativas de trabajo asociado es del 35%, en relación las cooperativas de producción. Para el año 2005, éste creció en un 205 % durante el período de referencia.

7.2 La Experiencia De Brasil

El movimiento cooperativo brasileño se ha ido desarrollando a partir de la creación del Organización de Cooperativa Brasilera (OCB) en 1969 durante el Cuarto Congreso Brasileño de Cooperativas en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais. La Ley 5.764 de 1971 es el marco legal que regula el sistema cooperativo en Brasil. La OCB es la organización que representa al cooperativismo en Brasil según se establece en el Artículo 105 de la Ley 5.764/71.

En 1998 fue creado el Sescoop – Servicio Nacional de Aprendizaje del Cooperativismo por la Medida Provisoria 1.715 y en 2009, Ley del Cooperativismo de Crédito, Sistema Nacional del Crédito Cooperativo.

Según datos que publica la (ACI) Alianza Cooperativa Internacional, en octubre de 2010:

> *El cooperativismo brasileño cerró el 2009 manteniendo su proceso de maduración en curso hace algunos años. Prueba de este comportamiento es el aumento de asociados (4,62%) y de empleos generados (7,71%). En el mismo período el número de cooperativas se redujo en un 5,48%. Los indicadores muestran la dinámica del cooperativismo y su visión de buscar alternativas y oportunidades en un período de pos crisis.*

Esta reducción es la consecuencia de la crisis financiera internacional, la que trataron de afrontar y mitigar realizando alianzas tendientes a mejorar la gestión. El impulso dado a este sector tiene el mismo origen que en el resto de los países en desarrollo y pretende "contrarrestar los índices de desempleo"[66].

En el mismo artículo de Lucena y Arias, Rotundo (2008), citan a los autores Carter (2003) y Lima (2004), referenciando a Cornforth (1983), quien menciona cuatro topologías de "cooperativas, sobre la base específicamente de sus motivaciones de origen, acordes con el contexto económico, social y cultural posterior a la década de los setenta". Así describen a un primer grupo, las cooperativas populares, las cuales surgen de la visión de generar empleos a través de programas gubernamentales en momentos de recesión económica y las cooperativas

[66] Dr. Lucena Héctor "Organización Y Relaciones Del Trabajo. En Cooperativas Gestão econômica e social de cooperativas. V Encontro de Pesquisadores Latino-Amercicanos de Cooperativismo- Brasil- Agosto de 2008.

nacidas de movimientos sociales, conformadas por miembros con ideales democráticos, visión de colectivo que se enfocan en sus necesidades políticas o sociales más que económicas.

Destaca Lucena a otro grupo de cooperativas que está integrado por:

> *Cooperativas iniciadas por la transferencia de propiedad de la empresa a los trabajadores por motivaciones ideológicas o prácticas; cooperativas defensivas o "fénix", formadas por los trabajadores en procesos de recuperación de empresas cerradas o en quiebra, las cuales nacen en contextos adversos y con numerosos problemas en sus etapas iniciales (Camilletti, 2004; García, 2004; Marti y otros, 2004; Deledicque y otros, 2005; Lucena, 2007) y, por último, las cooperativas pragmáticas, organizadas con el objetivo de tercerización de actividades y reducción de costos. En estas últimas, generalmente no existe una preocupación por la democracia y la autonomía del trabajador. Su finalidad es que el trabajador se organice de manera independiente y se responsabilice por el negocio, librando a la empresa de origen de sus obligaciones sociales. (Lucena y otros, 2008).*

Ante la situación de crisis económica la CGT de Brasil decidió, frente al crecimiento de las cooperativas de trabajo, que ocultan relaciones laborales encubiertas, elaborar con la FETRABALHO/SP un proyecto encaminado entre el Gobierno, el Estado de São Paulo y Ministerio de Trabajo, que reglamente y fomente el Cooperativismo de Trabajo.[67]

7.2.1. La Economía Solidaria en Brasil

La economía popular solidaria, socioeconomía solidaria o economía social y solidaria es como se conoce a lo que se pretende desarrollar como algo distinto a la tradicional economía capitalista.

La herramienta principal de la economía solidaria es la *autogestión* en la economía. En cada empresa solidaria se idealiza la real eliminación de la dicotomía capital/trabajo. El consenso es el mecanismo incorporado para la toma de las decisiones más importantes o a través de los votos mayoritarios ocurridos en asambleas.

El surgimiento de las fábricas recuperadas, que en ciertos casos involucran un número ponderable de obreros, tiene su origen, al igual que en el resto de los países de Latinoamérica, porque los propietarios capitalistas abandonan sus fábricas por diversos motivos económicos. Pueden ser por impericia para llevar adelante la empresa, o ser víctimas de vaivenes del mercado y no tiene más alternativas que desprenderse de la fábrica. Pueden dejar la fábrica con una deuda de salarios muy importante.

[67] CGT Brasil "Oficina Internacional De Trabajo Oficina Regional Para Las Americas y El Caribe Oficina De Actividades Con Los Trabajadores – Actrav "Economía informal, sindicalismo y trabajo decente" Diciembre 2009.

Lo cierto es que a raíz de estas circunstancias, en 1990, varios profesionales del Sindicato de Químicos de São Paulo se involucraban en la militancia del mismo, y hacia 1994 ante la crisis económica en el gobierno de Collor de Mello, fundan la Anteag – Asociación Nacional de Trabajadores y Empresas de Autogestión.

La Anteag es especialista en industrias o fábricas recuperadas por los trabajadores. Sus fábricas representadas irán de los 10 trabajadores hasta algunas con centenares de trabajadores. Tal es el caso de la Fábrica de Azúcar de Catende, ubicada a 150 kilómetros de Recife, es una agroindustria con 600 trabajadores. Sumada a su parte agrícola, la empresa Catende Harmonía involucra a unas 2.300 familias.

La Anteag se convertirá en una de las dos organizaciones más importantes que representan a este sector de trabajadores. Hacia 1999 asesoraba 20 mil puestos de trabajo directos[68], en 2001 ya asesoraba 32 mil y en el 2005 esa cifra llegó a 35 mil.

La Anteag asesoró 65 empresas solidarias en 1999 y 91 en 2005. En 1995 según la Anteag este sector facturó 320 millones reales de lo que 91,5 millones se gastaba con salarios. O sea, cerca de 28,6% de la factura fue para los salarios, proporción sensiblemente superior a lo que haría una típica empresa capitalista.

Para 2005 se observa que los cinco ramos más representativos de la Anteag son la agroindustria que involucraba a 5 empresas con un total de 13.883 trabajadores, la metalurgia a 21 empresas con 2.564 trabajadores, 18 curtidurías y fábricas de calzados ocupaban 1.422 trabajadores, los servicios involucraban a 10 empresas con 1.240 trabajadores y la confección a 11 empresas con 1.091 trabajadores.[69]

Una dificultad que confronta las empresas asesoradas por la Anteag y por otras entidades que también asesoran a *empresas recuperadas* es la Ley de las Empresas Quebradas[70]. Esta es un punto en común, con las *empresas recuperadas* en Latinoamérica, que termina siendo una traba a la

[68] José Brendan Macdonald " La Economía Solidaria Con Énfasis Sobre El Caso De Brasil" Ponencia presentada junto al Banco del Pueblo Soberano-Caracas, Venezuela, 23 de Octubre de 2006

[69] Los datos referentes a 1999 se encuentran en Anteag: construindo uma nova cultura nas relações de trabalho, obra de la propia Anteag, São Paulo, sin fecha pero aparentemente publicada en 2000. El único dato referente a 2001 se encuentra en la Gazeta Mercantil, edición de 17 de septiembre de 2001. Los datos referentes a 2005 debemos a la gentil colaboración del sr. Luigi Verardo de la Anteag a través de contactos telefónico y electrónico en octubre de 2006.

[70] Lei das Falências en português

expansión de estas unidades productivas. Según expresa José Brendan Macdonald, sobre el gobierno de Lula, aspira que introduzca cambios en las normas que regulan al sector. Pero ante la consulta realizada sobre el particular, expresó que "*en cuanto a la ley sobre las cooperativas, infelizmente sigue igual. Hay que tener paciencia histórica*"[71].

La otra organización que ocupa un lugar importante es la Unisol Brasil - *Unión y Solidaridad* de las Cooperativas Emprendimientos de Economía Social de Brasil, una asociación civil sin fines lucrativos, que se fundó en 2000.

La Unisol Brasil tuvo el apoyo de varios sindicatos de la ciudad de São Paulo y de sus grandes ciudades industriales satélites. Nace en el Estado São Paulo pero después se abrió en principio para todo el país. Se constituye para fortalecer aspectos vinculados con la formación para dar herramientas a los desocupados que le posibilite su reinserción, con capacitación y con experiencias sobre autoempleo, sin embargo esta política no está exenta de observaciones, las cuales no profundizaremos, puesto que exceden el ámbito de este trabajo.

Setenta y nueve entidades – casi todas cooperativas de producción y unas pocas de servicios además de unas poquísimas entidades de asesoramiento – funcionan en 12 de los 26 estados del país.

[71] Intercambio de correos electrónicos, octubre 2010.

CAPITULO 8 Conclusiones

Entre lo viejo y lo nuevo

El planteo inicial que motivó este desarrollo fue tratar de entender si la emergencia de las Empresas Recuperadas, como nuevo actor, provoca tensión en el mundo del trabajo, fundamentalmente, si afecta al sistema de relaciones laborales institucionalizadas o tradicionales. Si lo hace, de qué manera se manifiesta. Al mismo tiempo, me preguntaba qué lugar les da el estado y qué tratamiento reciben por parte de las Relaciones Laborales como disciplina. Según expresa R. Hyman

> *El propio capital engendra nuevas formas y grados de conflicto industrial. En este contexto, el estado aparece desempeñando un papel crucial como mediador e iniciador. En las relaciones industriales contemporáneas, el estado no puede eludir una posición central y visible" (1975).*[72]

De acuerdo a los datos relevados y en relación con el número de E.R, que en un primer momento su surgimiento fue explosivo para luego mantenerse, debo decir que tuvieron mayor relevancia política y social, que económica, si se la compara con el nivel de desempleo del año 2002. La rapidez con que lograron organizarse en diferentes grupos, les dio ante el Estado una representación "informal", lo que les permitió lograr que éste emprendiera la tarea de dar respuestas institucionales concretas. Que el Estado comenzara a reconocer a un nuevo sujeto en el mundo del trabajo, con características propias, distintas a los actores atendidos por la administración del Ministerio de Trabajo, hasta ese momento. Su constitución, fortuita si se quiere, en cooperativas de trabajo las ubica en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, más específicamente, en el INAES, como órgano de aplicación de la norma. Sin embargo los trabajadores, cumplieron ese requisito, el de inscribirse como cooperativas de trabajo, y luego recurrieron al Ministerio de Trabajo para solicitar políticas, como "trabajadores[73] " que eran, y

---

[72] Hyman, Richard, 1975. Relaciones industriales. Una introducción marxista.

[73] Transcribo a continuación una entrevista realizada a G. Rojas, de la Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios, en 2008

A: ¿qué pensas de la propuesta de la CTA, de identificar a todos como trabajadores? "G: Al nivel de red está claro, todos los que estamos acá sabemos lo que es, y a nivel de cooperativa es una cuestión que sería muy verde, la plantearía si..., si trabajamos, somos trabajadores o no somos?, ese es el concepto que tenemos.

A: Por supuesto.

G: Somos trabajadores

A: Hay toda una definición en eso, no?

G: Entonces, si yo vengo, estoy acá tantas horas, trabajo, me llevo un salario sin el cual si yo no trabajara, no tendría ese salario, si trabajo lo tengo, soy un trabajador, no soy un capitalista, ni no soy un inversor. No, no, una persona que trabaja por su salario. Si no trabaja no come. Pasa por ese lado. Es un poco más complejo".

que no pensaban dejar de serlo. Aquí comienza, a mi entender, la tensión con las relaciones laborales, ya que éstas no contempla a estos sujetos como propios de este campo disciplinar, dado que no aparece la figura el "empleador".

Las relaciones laborales son la resultante de relaciones de fuerza, en un momento histórico, y el surgimiento de las *empresas recuperadas* en defensa de la fuente de trabajo empuja los límites del estado obligándolo a impulsar políticas de empleo. Estas políticas trabajaran sobre distintos aspectos de las unidades productivas, con ayudas económicas individuales, con capacitación y con financiamiento que les permita oxigenar su situación económica-productiva. Fueron políticas de primera generación para esta etapa incipiente del proceso.

Para desarrollar este trabajo fue necesario mirar el fenómeno de las *empresas recuperadas*, los movimientos sociales en su faceta productiva y su constitución en cooperativas de trabajo como la forma que encontraron los trabajadores de organizarse para comenzar a dar una solución a sus problemas de trabajo. Los logros alcanzados por éstos, se debió fundamentalmente a que alcanzaron una importante organización, emulando a los sindicatos con sus métodos de lucha. Porque lograron conjugar su experiencia de trabajadores en muchos casos con experiencia sindical, que les permitió conocer el significado de la organización como un instrumento capaz de alcanzar objetivos. Su desarrollo en organizaciones representativas fue un elemento, para mi esencial, dado que les permitió superar el individualismo y la soledad inicial, así como posibilitó la cuantificación de fenómeno y les allanó el camino para obtener el reconocimiento por parte de los organismos públicos, que traccionará la elaboración de las políticas a las que hice referencia, pero que alcanzará también a los otros actores importantes de este proceso, los movimientos sociales a través de los proyectos productivos.

La crisis vivida en la Argentina de fines de los años noventa y su eclosión en el 2001, pondrá sobre el tapete a los nuevos actores que emergieron en los barrios para dar una respuesta a las infinitas necesidades sociales. Primero sus reclamos fueron por la cuestión más elemental, la comida, luego por puestos de trabajo. Con el transcurso del tiempo se transformaron en organizaciones con mayor institucionalidad que les permitió acceder a los diferentes programas gubernamentales, que les exige un grado de formalidad. Por este derrotero han transitado las organizaciones sociales, se han ido adaptando a las nuevas exigencias impuestas por el gobierno y, también han expuesto sus demandas para obtener normas y leyes que le otorguen un marco jurídico protector. Los movimientos sociales, han ido cambiado su vinculación con el estado

para constituirse en proveedores del mismo, o tal como lo expresa F. Venturi[74] "en socios estratégicos para llevar adelante las políticas públicas".

En la argentina, a medida que la situación económica se fue recuperando, las organizaciones representativas de ER se fueron afianzando, los reclamos fueron encontrando nuevos canales de institucionalidad. Las *empresas recuperadas* se vieron favorecidas con cambios en leyes de fondo que les allanan el camino hacia la obtención definitiva de los medios de producción que ocupaban. Las *empresas recuperadas*, actuando de manera conjunta han obtenido la modificación de la Ley de Quiebras, brindándoles una mejor situación legal al momento liquidar a una empresa fallida. Por otra parte, el propio estado ha fortalecido programas como es el caso del Programa de Trabajo Autogestionado, en el que participan los movimientos sociales y las *empresas recuperadas*. Otra línea de trabajo es la posibilidad de discutir el proyecto de Estatuto para el Trabajador Autogestionado, esto marca el cambio de mirada que, al menos en el Ministerio de Trabajo de la Nación, se tiene sobre este sector. La solicitud de llevar este tema a la mesa de discusión de ámbitos internacionales, como Grupo 10-Trabajo- del Mercosur, también marca un cambio en la tónica y la importancia que se le reconoce al mismo. Aquí puedo decir las normas adquieren un carácter más profundo, porque buscan instaurar marcos institucionales más de fondo en el reconocimiento de derechos de estos trabajadores.

Al mismo tiempo que surgen desde otros organismos públicos políticas para atender a estos actores-INTI, SEPyME-, y el Banco Provincia de Buenos Aires, con su Programa Fuerza Solidaria que esta dirigido a la atención de E.R. Otro ejemplo de política pública fue la creación y puesta en marcha del Programa Argentina Trabaja, que tiene impacto sobre el conjunto de trabajadores.

Este andamiaje legal es la resultante de relaciones de fuerza que se impusieron a través de la organización de estos nuevos colectivos. Los elementos desplegados hasta aquí, la emergencia de los nuevos actores, la forma institucional con la que dan cuenta de su formalización (cooperativas de trabajo), las políticas públicas desarrolladas y los proyecto que se encuentran en discusión, elaborados desde el propio estado y de las organizaciones representativas, son el basamento sobre el cual me permito decir que existe un incipiente cambio o redefinición de las relaciones laborales.

[74]F .Venturi- entrevista PTA, 2010

La experiencia argentina me hace reflexionar sobre estos dos emergentes- las ER y los movimientos sociales- sino sería más apropiado denominarlos "trabajadores autogestionados"y/o "trabajo autogestionado", ya que es la forma elegida para desarrollar su labores, sin intervención de un patrón, al mismo tiempo que ocupan el mismo escenario y bregan por ubicarse ante el gobierno como un factor de poder y organización.

Otro aspecto a considerar es, cómo las organizaciones sindicales comienzan a mirar a estos actores. No se encuentra ni en la normativa y ni el pensamiento de los sindicatos la posibilidad de representar a los trabajadores desocupados. Este es otro debate pendiente, discutir para actualizar la ley sindical argentina[75]. Los sindicatos no tienen una mirada unívoca respecto de cómo pararse ante el fenómeno de ER. La Federación Gráfica Bonaerense las ha incorporado con un representante del sector a la comisión directiva, mientras que el grueso de las representaciones obreras ha mirado para otro lado.

El hecho de que este nuevo universo se constituya en cooperativas de trabajo y que el propio estado concrete programas cuya figura jurídica es la cooperativa de trabajo es lo que me hace pensar que existen nuevas regulaciones que influyen o, prefiero decir, tensionan a las *relaciones laborales* tradicionales, ya que éstas se ven sorprendidas por la emergencia de estos sectores que pugnan por mejorar sus condiciones de vida y que las regulaciones vigentes no los contempla.

Las políticas gubernamentales desde el 2003 a la fecha se han direccionado claramente, hacia la mejora en la participación del sector de trabajadores formales y, por otra parte, no ha desconocido la existencia de las *empresas recuperadas* y de los movimientos sociales. Independientemente del impacto económico que ambos sectores tienen, la repercusión social es lo más destacable. Dadas las características sociolaborales que tienen los integrantes de estos agrupamientos es muy difícil que todos puedan insertarse en el mercado de trabajo formal de la economía, con los niveles de exigencia que éste tiene actualmente. Por esta misma razón, el rol que cumplen las ER y los movimientos sociales es fundamental, como una herramienta complementaria al mercado de trabajo formal que contribuye en la búsqueda de equilibrar las desigualdades de oportunidades y a salvar la incapacidad del mismo para contener a todos los

[75] "Cuando se dio el caso de la crisis de la empresa, y que nosotros, bueno, juntamos la plata y fue todo un lío, ahí es donde aparece el sindicato y hubo una relación crítica porque en realidad ellos en el momento que se dio no lo vieron, decían que no, que no se podía hacer, que era ilegal, y que era, que capaz que tenían razón, mala suerte y que para eso existe el fondo de desempleo y a otra cosa. Es decir con una línea así..., te pones del otro lado, ningún tipo de nada. " Ernesto González. Entrevista realizada en Cooperativa de trabajo Grafica Chilavert, 2008.

trabajadores. Por esta razón se hace necesaria la profundización e implementación de políticas estatales que ahonden el camino iniciado.

El recorrido realizado sobre las experiencias de Argentina en particular, en Venezuela, Brasil y en Uruguay mostró la constitución de un sistema de RRLL basado en el trabajo asalariado de tipo *fordista*, que ha predominado hasta finales del S. XX. Las reformas introducidas por el neoliberalismo han provocado la precarización del empleo, han incrementado el desempleo y han empujado a los trabajadores a la búsqueda de alternativas laborales para subsistir. Es este escenario que dio lugar al surgimiento de estos *nuevos actores* que es coincidente en todos los países referenciados, aunque el volumen de información no ha sido el mismo para cada uno de ellos. No he pretendido realizar un estudio comparativo sino contextualizar la emergencia de las ER más allá de las fronteras nacionales.

El transitar por las experiencias de países de Latinoamérica, me ha permitido visualizar cómo se repiten las causas que llevaron a los trabajadores a tomar la decisión de recuperar empresas. Entre los aspectos comunes se pueden citar a los empresarios que abandonan las empresas, sean por razones de crisis económicas o de oportunismo cuando las cierran para especular con la situación, provocando el vaciamiento[76] de la misma.

Otro punto a destacar es que a lo largo del trabajo se corrobora que los trabajadores involucrados en este proceso comparten, más allá de las límites nacionales, identidades, trayectorias y perfiles sociolaborales.

En todos países citados y ante el hecho consumado los trabajadores deben resolver como harán para no perder la única fuente de trabajo que tienen. Esta situación los lleva a organizarse para tomar todas las decisiones que les permita poner en marcha la unidad productiva. Abriendo el debate entre los trabajadores sobre cuál es el mejor camino a seguir. Así es como a lo largo de estos años se han ido reorganizando, primero de acuerdo al sector actividad al que pertenecen y luego constituyendo organizaciones de segundo grado para que los representen. Esta situación se repite en las distintas experiencias de los países latinoamericanos cada uno con sus tiempos y características propias.

[76] Vaciamiento es un recurso común utilizado por los empresarios, que comienzan con no hacer frente a las obligaciones fiscales y de la seguridad social, o endeudándose con las empresas prestadoras de servicios y proveedores. Así como vender máquinas que se utilizan en el proceso productivo.

En la experiencia venezolana, el punto de inflexión se producirá con el gobierno de Chávez que pondrá en marcha un programa social, cuyo objetivo será el atender los problemas de trabajo de la población, entre otras líneas de acción. Los principales aspectos a cubrir serán garantizar la inmovilidad laboral, la Promoción del Trabajo Informal y de los microempresarios. Desde su gestión promoverá la creación de cooperativas de trabajo asociado y la creación de las misiones (Iranzo, 2005). Siendo el sector cooperativo quien ha mostrado el mayor dinamismo en su desarrollo conjuntamente con la puesta en marcha de las *misiones*, que han fomentado su crecimiento. Independientemente de la exactitud de los guarismos finales, no queda duda de que éste sector ha incrementado su número de integrantes. También queda de manifiesto la utilización que se hace de las cooperativas de trabajo como un instrumento de distribución de la renta y como un sistema de trabajo que mantiene los rasgos de la precariedad laboral de los trabajadores. El hecho que se destaca en Venezuela, fundamentalmente es que el número de cooperativas crece en relación inversamente proporcional al número de convenios colectivos que se firman. Lo que marca un deterioro en las condiciones que regulan el trabajo asalariado. En Argentina, Brasil y Uruguay no tiene este impacto negativo sobre la negociación colectiva.

Las políticas generadas en Venezuela, en el marco del denominado Socialismo Siglo XXI, ha sido desarrollado y registrado en la Constitución Nacional, incluyendo en ella el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Este es el Primer Plan Socialista y de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el periodo 2007-2013. Y marca un fuerte perfil diferenciador del resto de los países referidos en este trabajo. Igualmente fija firmemente los lineamientos sobre los que se posicionará el gobierno de Chávez para continuar su mandato y que desplegará a través de los organismos gubernamentales herramientas de financiamiento para impulsar estos proyectos.

El concepto de Empresas de Propiedad Social aparece en el anteproyecto de ley presentado y define diversas formas de empresas: La Propiedad Social Indirecta; La Propiedad Social Delegada, La Propiedad Social Directa y La Propiedad Social Mixta que vinculan a sus integrantes de manera novedosa, y por sobre todo rompe con el esquema tradicional, típico concebido de las *relaciones laborales* "dunlopianas[77]", de fines de la década del cincuenta, desaparece de ellas los actores tradicionales de las relaciones de laborales.

[77] John Dunlop. Entre los libros numerosos que él escribió están los "sistemas de las relaciones laborales" (1958, 1993); "Industrialismo y hombre industrial" (1960, autor común); "Trabajo y la comunidad americana" (1970, con Derek C. Bok); "Resolución del conflicto, negociación y consenso Building (1984); y "la gerencia de sindicatos" (1990.

Estas nuevas formas organizacionales, traen consigo la emergencia de actores, derechos e institucionalidades-reglas de funcionamiento- con particularidades específicas, que se solapan con normas consagradas de relaciones de laborales. Son la forma que ha encontrado el gobierno para dar respuesta a la crisis de empleo. Aquí es donde veo similitudes con las experiencias abordadas. Dado que todos los gobiernos recurrieron a nuevas formas jurídicas para dar institucionalidad a sus políticas de empleo.

En la experiencia de Venezuela, el fenómeno de *empresas recuperadas* queda diluido dentro de todas estas transformaciones institucionales y por el particular tratamiento que le dio el sindicalismo venezolano a este sector emergente. Allí ha tomado una característica diferente de Argentina, Brasil y Uruguay donde han surgido organizaciones propias de estos movimientos que ejercen su representación.

Observando lo acontecido en Uruguay en relación con el desarrollo cooperativo y las *empresas recuperadas*, se corrobora que, las causas y los pasos que siguen los trabajadores para resolver el conflicto son similares al resto de los países. La respuesta del estado uruguayo ante estos acontecimientos fue desarrollar líneas de acciones tendientes a fortalecer aspectos vinculados con la formación para otorgar herramientas a los desocupados que les permita su reinserción, con capacitación y con experiencias sobre autoempleo, sin embargo esta política no está exenta de observaciones.

En el caso de las cooperativas de trabajo, el crecimiento que genera a nivel del empleo es del 35% sobre el total de cooperativas. Esta circunstancia lleva al gobierno a enfrentarse con *lo nuevo*, las *empresas recuperadas*, con el aporte que ellas hacen en tanto organizaciones que se integran fortaleciendo una nueva cultura y con el crecimiento de las cooperativas de trabajo. Por lo que Uruguay al igual que las demás experiencias, impulsa políticas y programas tendientes a mejorar los aspectos que hacen a la gestión del gerenciamiento, así como aquellos vinculados a la mejora de las capacidades técnicas de los socios.

Analizando las vivencias en Brasil, se da la particularidad de que es muy fuerte el sector cooperativo, con crecimiento de las cooperativas de trabajo. Una muestra, el hecho de la constitución en los años ´90 de la ANTEAG y la UNISOL, que han tomado la representación del sector de cooperativas y empresas recuperadas, con el objetivo de dar herramientas a los desocupados para su posible reinserción, con capacitación y con experiencias sobre autoempleo.

En el caso de Brasil, sin embargo y a pesar de las promesas gubernamentales, no ha podido obtener una mejora en los aspectos jurídicos, ni con ley de quiebras ni una nueva ley de cooperativas. Esta es una deuda del gobierno brasilero con este sector.

Recorrer las experiencias de Argentina, Venezuela, Brasil y Uruguay ha servido para comprender el fenómeno, no cómo un elemento aislado, sino para entenderlo como un proceso mucho más profundo que se ha impuesto en la realidad de los países. Al mismo tiempo que me permitió comprender el movimiento de traslación territorial al que he aludido. Este proceso al que se debe analizar su impacto, no sólo por el sector que ha emergido de él, sino vinculado al conjunto de los trabajadores y de las normas laborales que de una u otra manera afectan. Modificando su relación con las organizaciones sindicales y las normas que los regulan, a los que interpela, para que los contenga y reconozca. O más aun, con los estados y los gobiernos que deben dar respuestas institucionales.

Los gobiernos de la región están tratando de hacer normas que acompañen este proceso, en parte reconociendo el impacto negativo sobre el trabajo y en la pérdida de derechos que sufrieron durante el período neoliberal. Y fundamentalmente, en el esfuerzo para crear empleo genuino, aunque no todos los países respondieron de igual forma. Venezuela se encuentra en un estadio superior, ya que ha incorporado artículos en su constitución nacional. En la experiencia Argentina es un camino que está recorriendo lentamente, dada la dispersión de intereses de los actores, pero que está dando muestras de un avance en el reconocimiento de estos sectores.

En todos los casos las herramientas utilizadas proponen alternativas no convencionales dentro de esquema capitalista; como políticas que fomentan el asociativismo en los trabajadores, cuyo balance de esta política no podré hacer aún porque, por su complejidad, es objeto de estudio de manera particular. Lo que demuestran estas experiencias es la importancia del fenómeno que los gobiernos han sabido leer, siempre en la búsqueda de generar empleo genuino.

Aparece en el escenario **"*lo nuevo*",** la recuperación, los métodos que ponen en práctica los trabajadores y la autogestión. Las organizaciones que surgen de estos procesos, se corresponde con lo nuevo, aunque en cada país adquiere características propias. También se recupera la historia de organización de los trabajadores en defensa de sus derechos. En el caso de los movimientos sociales, la recuperación es más profunda, pretende recuperar los saberes perdidos

o nunca adquiridos producto de años de desempleo. Esta situación obliga a pensar si vamos lentamente hacia una nueva "institucionalidad".

Por otra parte, **"*lo viejo*",** el cooperativismo tradicional y las normas que regulan el trabajo de carácter ***fordista*,** que termina chocando que esta nueva realidad. El trabajo tal como era concebido no existe, al menos para una franja importante de trabajadores.

Este escenario hace repensar las políticas que emanan del Estado. Tal como lo expresa Ermida Uriarte, "*definir una política laboral progresista o posneoliberal, que no podrá ser una mera restauración del sistema anterior. Esto implica restaurar una reconstrucción de la protección del trabajador*". Aquí es donde la puja entre lo viejo y lo nuevo pone al Estado en situación de generar políticas que contemplen a estos nuevos actores y estas nuevas situaciones de trabajo. Lo obliga a que agudice sus percepciones y a plasmar esta realidad en nuevas normas que reflejen estas transformaciones.

En todos los casos reseñados existe esta disputa entre *lo viejo* y *lo nuevo*, este es el debate actual. Lo *viejo* son las normas que responden a una realidad que ya no es - el trabajo de características fordistas- y *lo nuevo*, lo que ha modificado esa realidad con la emergencia y consolidación de nuevos actores sociales y económicos.

El carácter exploratorio de este trabajo, me ha llevado a manifestar nuevos interrogantes que surgen a partir del análisis de los hechos, como ¿cuál es el impacto sobre las *relaciones laborales* que éstas políticas tienen? ¿Cómo las afecta? ¿No es necesario incorporar a estos actores al sistema de *relaciones laborales* que por definición debería ser "relaciones de trabajo", para que no queden excluidas? ¿Tendrá el crecimiento económico la capacidad de integrar a estos nuevos sectores y a los nuevos trabajadores que se incorporen año a año, para ir con el tiempo diluyendo la importancia que alcanzaron en esta última década? ¿Son formas transicionales o permanentes en el mundo del trabajo? ¿Estas transformaciones convivirán con las existentes relaciones tradicionales o las desplazarán con el tiempo? ¿El modelo económico podrá contener, dar respuesta y volver al esquema típico de trabajo asalariado?

Estas son sólo algunos interrogantes, que por cierto, el planteo no es nuevo. El mercado de trabajo ha dado muestras de su heterogeneidad, pero algunas experiencias llegaron para quedarse,

como las *empresas recuperadas*. Que, dado el nivel de organización alcanzada, trasmiten esta experiencia y la replican ante el cierre de una empresa. Tal como lo expresa Antunes (1975)[78].

> *Su condición de desposeídos y excluidos los coloca potencialmente como sujeto social capaz de asumir acciones más osadas, una vez que estos segmentos sociales no tiene más nada que perder en el universo de la sociabilidad del capital. Su subjetividad podrá ser, por tanto más propensa a la rebeldía.*

[78] Obra citada. En el capítulo sobre la "Centralidad del trabajo hoy", hace referencia a los trabajadores precarizados, parciales, temporarios, etcétera, que denominamos subproletariado, en su conjunto con el enorme contingente de desempleados, por su mayor distanciamiento (o inclusive exclusión) del proceso de creación de valores tendrían, en el plano de la materialidad, un papel de menor relieve en las luchas anticapitalistas."

ANEXO ESTADISTICO

Argentina

Evolución de unidades autogestionadas según el año que ingresan al programa

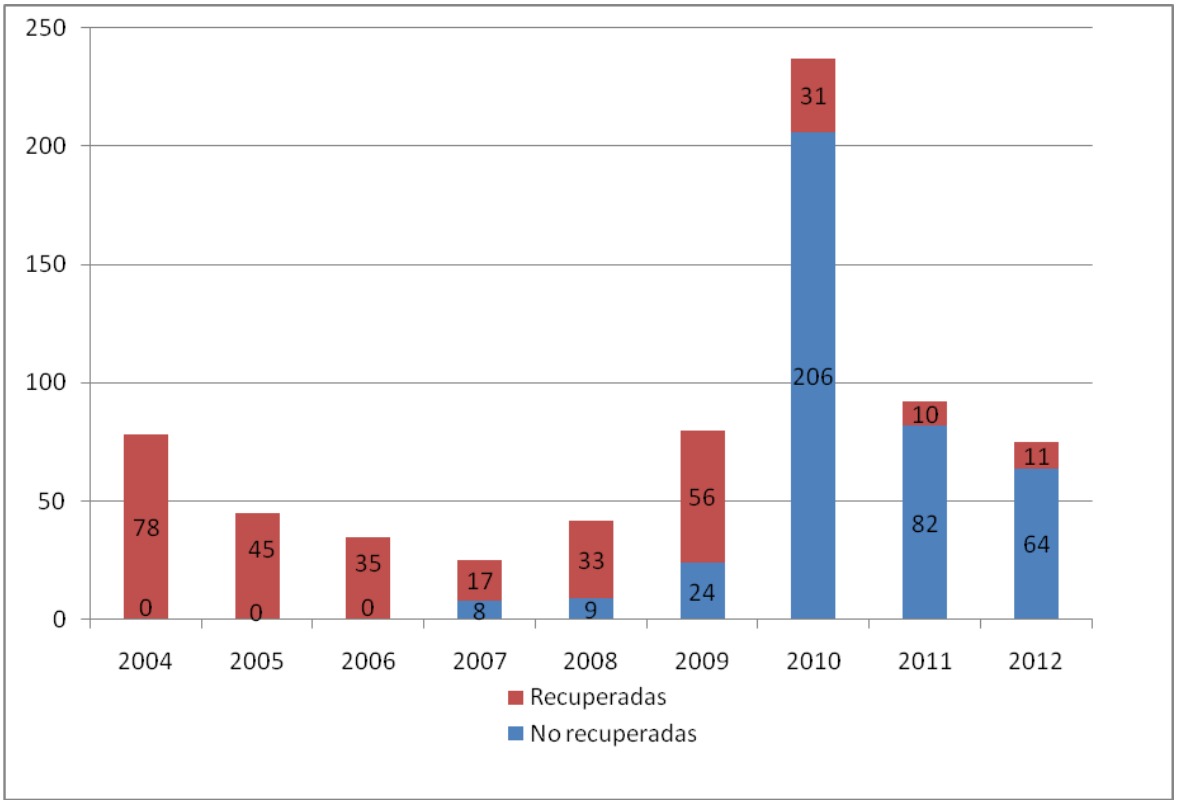

Fuente Programa de Trabajo Autogestionado. Noviembre 2012

Venezuela

Cuadro N° 9
Datos sobre conflictividad Venezuela

Años	Huelgas declaradas legales	Huelgas declaradas iligales	Total de Huelgas	Pliegos Conflictivos	Contratos Colectivos
1965	4	20	24	52	1004
1966	1	11	12	28	1066
1967	5	29	34	59	1051
1968	4	9	13	78	1062
1969	3	83	86	113	1140
1970	2	64	66	173	1422
1971	5	228	233	287	1445
1972	7	172	179	287	1292
1973	4	250	254	274	1401

Fuente en Godio,1982

Cuadro N° 10
Tasa desocupación

Años	Fuerza de Trabajo (1)	Ocupación (2)	Desempleo (3)
1974	3.505.657	3.286.183	219.474
1975	3.682.973	3.413.206	269.947
1976	3.924.800	3.703.223	221.585
1977	4.018.400	3.825.738	192.662
1978	4.125.231	3.919.003	206.228

Fuente: Anuario de estadísticas del Trabajo, O.I.T. Ginebra, 1979, p.239

Bibliografía general

Antunes, Ricardo (1999) *¿Adiós al trabajo?* Ed. Antídoto. Colección Herramienta. Buenos Aires

Arias Cora, Fonseca Sebastián, Allegrone G.Verónica (2004) "Desindustrialización y fábricas recuperadas. Una aproximación desde una perspectiva macroeconómica. Segundo Congreso Nacional de sociología VI Jornadas de sociología de la UBA. Buenos Aires.

Barrios Froilan (2007) "Sindicatos y Cooperativas ¿una relación en crisis? El caso Venezolano". En Héctor Lucen Coordinador, *Cooperativas, Empresas, Estado y sindicatos*. Editado Universidad Centroccidental, Lisandro Alvarado, Fondo Editorial, Venezuela.

Battistini, Osvaldo *Comp.* (2004) *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Ed. Prometeo, Argentina.

Bialakowsky, Alberto y equipo. (2003) "Identidades, cultura y formas de conciencia en el mundo del trabajo". VI Congreso ASET; Grupo de Trabajo 4. Buenos Aires.

Bialakowsky, Alberto, Grima José A., Costa María I, López Néstor (2005) "Gerencia de empresas recuperadas por los Trabajadores en Argentina". Revista *Venezolana* de Gerencia v.10 n.31 Maracaibo, Venezuela.

Bodas José, Gallardo Richard, Barreto José (2005) "Control Obrero, cogestión y cooperativas. Un primer balance." Documentos para el debate, OIR. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, Venezuela

Caputo, Silvia y Saavedra, Lucia (2003) "Las empresas autogestionadas por los trabajadores. Una nueva forma de organización económica y social". *Revista Observatorio social* Nª11. Economía social, Buenos Aires.

Carpintero, Enrique y Hernández, Mario (2002) "La toma de fábrica y producción de realidad" Ed. Topía.-La Maza, Buenos Aires. Castel, Robert: (2002) "Procesos de individualización y fragilización de los soportes de la identidad frente a las transformaciones del capital y del trabajo". Seminario sobre políticas sociales: Instituto Nacional de Educación técnica. 26 de Septiembre, Buenos Aires.

Castillo Victoria, Diego Rivas, Sofía Rojo, Sebastián Rotondo (2006) "La creación de nuevas empresas durante la etapa post convertibilidad (2003-2005): impacto sobre el empleo asalariado registrado" Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales M.T. E.y S.S. Buenos Aires.

Cedrolla Spremola, Gerardo (1995) "Sobre el concepto de relaciones laborales: algunas conclusiones de un relevamiento bibliográfico". Revista de *Relaciones laborales y Seguridad Social*. Ed. Ediciones Interoceánicas S.A. Año I Nº 10. Bs. As.

Colina Rojas, Ali (2006) "El nuevo cooperativismo venezolano: Una caracterización basada en estadísticas recientes", *Revista Venezolana de Economía Social*, Venezuela.

Comas José (2007) "El Caso Volkswagen llega al Parlamento". *Página 12* 6/01/07, Buenos Aires. Delfico Alberto (2003) "Participar, es participar en el poder o no es nada". El debate de la gestión obrera en Venezuela. *El Militante*, Venezuela, julio.

Díaz G. y Corredor C.: "Evolución de la economía informal en Venezuela" en Observatorio de la Economía Latinoamericana Nº 105, noviembre 2008. Texto completo en http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ve/

Echaide, Javier (2004) "Debate sobre empresas recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político", *Cuaderno de trabajo n° 25*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

Fajn, Gabriel y otros (2003) *"Fábricas recuperadas, protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad",* Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires

Fernández, Ana M (2006) *Política y subjetividad. Asambleas barriales y empresas recuperadas,* Ed. Tinta Limón C.A.B.A

Fernández Álvarez, María Inés (2002) "Continuidades y rupturas en el proceso de trabajo. Una mirada antropológica a partir de una experiencia de ocupación /recuperación de empresas durante el año 2002", proceso de trabajo y fábricas recuperadas: algunas reflexiones sobre un caso en la ciudad de Buenos Aires, en: *Intersecciones en antropología*, N°5.

Fontela Eduardo (2006) "Cooperativas que recuperan empresas y Fábricas en Crisis", *Anter* , Buenos Aires.

Gil de San Vicente, Iñaqui:" Cooperativismo obrero, Consejismo y Autogestión Socialista", 2002. www.portallibro.com.ar

Godio, Julio (1980) "*El movimiento obrero venezolano",* 3 vols. Caracas: Ateneo de Caracas e ILDIS. Venezuela

Goizeta Napoleón (2007) "Controversias Jurídico laborales en el cooperativismo venezolano". En *Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos. Una vinculación necesaria*, Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado, Fondo Editorial Venezuela.

Herrera, Josefina (2007) "Análisis del cooperativismo y la relación de trabajo". En *Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos. Una vinculación necesaria*, Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado, Fondo Editorial Venezuela.

Hyman, Richard (1981) "Relaciones Industriales. Una Introducción Marxista" H. Blumen Ediciones. Madrid, España.

Hopenhayn B, B. Barrios (2002) *Las malas herencias ¿Qué dejan los gobiernos que se van?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Iranzo Consuelo y Richter Jacqueline (2006) "La política laboral en la Venezuela de Hugo Chávez Frías" Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo. Año 11.N° 18, Uruguay.

Kaufman Bruce E. "El Principio fundamental de las relaciones laborales y el derecho del trabajo." Profesor de Georgia State University, Atlanta, Estados Unidos de América. http://www.catedrapalomino.com.ar/pdf/estudiantes/otrosmateriales/kaufmanbruceconferenciaespaol.pdf

Köller Detlev Holm y Martin Artiles (2010) *Manual de la Sociología del Trabajo y de la elaciones laborales*, Publicaciones Delta, España.

Lanz Carlos, "El socialismo y la cogestión revolucionaria. www.marxist.com

Lobato Mirta y Suriano Juan (2003) "*La protesta social en la Argentina"*. Fondo de Cultura Económica- Bs.As

Lucena Héctor (1999) "El enfoque de las relaciones laborales y los estudios laborales", biblioteca virtual, CLACSO. Disponible en: *biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cyg/trabajo/lucena.rtf*

Lucena Héctor (2007) "Lo laboral en tiempos de transición", Valencia. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Lucena Héctor, Nelson Fréitez, Aymara Hernández (2007) "Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos", Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Fondo Editorial, Barquisimeto, Venezuela.

Lucena Héctor "Organización y Relaciones Del Trabajo. En Cooperativas Gestão econômica e social de cooperativas. V Encontro de Pesquisadores Latino-Amercicanos de Cooperativismo- Brasil- Agosto de 2008.

Mandel Ernst (1992) *Alineación y emancipación del proletariado*, Editorial Fontamara, México.

Mandel Ernst (1970) "*Control obrero, consejos obreros, autogestión*", Ediciones Era, México.

Martí, Juan Pablo (2006) "Recuperación de empresas en Argentina y Uruguay. Retos y desafíos en la relación entre empresas recuperadas y movimiento sindical". En *Publicación Pasos*, Nº 126. DEI, Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica: Costa Rica. Julio-Agosto.

Martínez, Josefina (2002) "Empresas ocupadas y gestión obrera directa", en *Lucha de clases* (segunda época), Nº1, Buenos Aires.

Martinez, Oscar y Vocos, Federico (2002) "Las empresas recuperadas por los trabajadores y el movimiento obrero", en *Produciendo realidad*. Ed. Topia-Las empresas comunitarias..

Milano Romero Antonio" Venezuela: nuevos actores, sindicatos y perspectivas democráticas". Labour Again Publications-13/01/05

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (2008) Programa de Trabajo autogestionado, Documentos internos.

Murillo Maria Victoria (2005) *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Capítulo: "El dilema de los sindicatos: cómo sobrevivir al neoliberalismo", Ed. Siglo XXI, España.

Neffa Julio.C y Gautié Jerome (comp.) (1998) *Desempleo y Políticas de empleo en Europa y Estados Unidos,* Asociación Trabajo y Sociedad CONICET- Ed. Lumen.

Nuevo libro de estadísticas. 2009. www.inaes.gov.ar-

Ona, Javier (2005) "Las empresas autogestionadas por los trabajadores ¿una nueva forma de organización económica y social?, VI Jornadas de Sociología de la UBA, Buenos Aires.

Palomino, Héctor (2005) "Los sindicatos y los movimientos sociales emergentes del colapso neoliberal en Argentina". En E. de La Garza Toledo (compilador): *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América latina*. Pág.: 224. Colección Grupos de Trabajo de CLASCSO. CLACSO, Buenos Aires.

Palomino, Héctor y Pastrana, Ernesto (2003ª) "Argentina ¿después? del diluvio: los nuevos movimientos sociales". En Calderón, F. (ed.) *¿Es sostenible la globalización en América Latina?: Debates con Manuel Castells*, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Palomino, Héctor y Pastrana, Ernesto (2003[b]) "Movimientos sociales emergentes reconstrucción de lazos sociales: ¿el fin de los valores neoliberales?" en *El Politólogo*, Buenos Aires, Año III.

Pérez Ledesma, Manuel (1994) "'Cuando lleguen los días de la cólera' (Movimientos sociales, teoría e historia", *Zona Abierta 69*, "Movimientos sociales, acción e identidad", Madrid, Editorial Pablo Iglesias, pp. 51-120.

Petras, James y Veltmeyer, Henry (2002) "Autogestión de trabajadores en una perspectiva histórica", en *Produciendo Realidad. Las empresas comunitarias*, compiladores. Ed. Prometeo.

Rebón Julián (2005) "Trabajando sin patrón. Las empresas recuperadas y la producción" Documento de Trabajo Nº 44, Instituto Gino Germani- Fac. Ciencias Sociales UBA. Setiembre, Buenos Aires.

Rebón Julian (2007) *La empresa de autonomía. Trabajadores recuperando la producción,* Colectivo Ed. Picaso, Buenos Aires.

Rofman Alejandro (1999) "Modernización Productiva y exclusión social en las economías regionales. *Revista Realidad Económica* Nº 162.

Schettini P; Cortazzo I y Gabrinetti, M. (2004) "Políticas sociales y participación: un desafío, una deuda", II Congreso Nacional de Políticas Sociales Reforma del Estado e institucionalidad social, Mendoza.

Schettini, Patricia (2009) "Resistencia y Reivindicación en las Prácticas Cotidianas en un Movimiento Reivindicatorio Urbano. Estudio de caso de acciones colectivas en dos municipios del Gran Buenos Aires". Tesis de Maestría en Ciencias Políticas. Escuela de Altos Estudios Universidad Nacional de San Martín.

Senén González Cecilia (2006)"Teoría y práctica de las relaciones industriales en Argentina" Revista Trabajo, UAM-OIT, Año 1, Nro. 2, Tercera Época, Ediciones Plaza y Valdéz S.A, México D.F.

Senén González C. y L. Ghiotto. (2008) "Teoría, métodos y estudios en relaciones laborales. Un abordaje desde la disciplina", en Revista ARTRA Nº 5, Buenos Aires.

Tenuta, Paola (2003) "Calidad del gasto social focalizado: reinserción laboral de los pobres", ponencia presentada en el 6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, en el grupo temático 6: Precariedad laboral, vulnerabilidad social y pobreza, Buenos Aires.

Torres, Pablo (2002) *Votos, chapas y fideos. Clientelismo político ya*. Ed. De la Campana. Buenos aires.

Trotta, Miguel (2003) *La metamorfosis del clientelismo político. Una contribución al para el análisis institucional*, Ed. Alfagrama Ediciones. Buenos Aires.

Páginas WEB

http://www.cendit.gob.ve/uploaded/pdf/Proyecto_Nacional_Simon_Bolivar.pdf

http://www.facesdobrasil.org.br/membrosfaces/32-acs-associacao-de-certificacao-sociopa

http://www.gobiernoenlinea.ve/historia/nuestrospresidentes rticipativa-da-amazonia.html

http://www.prensadelfrente.org

http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial

http://www.aporrea.org

http://www.vive.gob.ve